

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA DEL MODELO DE REVALUACIÓN APLICADO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE LA ZONA PARACENTRAL, CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE, A DESARROLLARSE EN EL AÑO 2020.

PRESENTADO POR:

BR. ROCÍO LIDISETH GUARDADO QUINTANILLA.

BR. ARÍSTIDES JOSUÉ ORANTES CARDOZA.

BR. CARLOS NOÉ ZAVALA PORTILLO.

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

JUNIO 2022

SAN VICENTE

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

MSC. ROGER ARMANDO ARIAS

VICE-RECTOR ACADÉMICO:

PHD. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

SECRETARÍO GENERAL:

MSC. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA
PARACENTRAL**

DECANO:

ING. ROBERTO ANTONIO DÍAZ FLORES

VICEDECANO:

MAESTRO LUIS ALBERTO MEJÍA ORELLANA

SECRETARIO DE LA FACULTAD:

LIC. MSC. CARLOS MARCELO TORRES ARAUJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

LICDA. YANIRA YOLANDA GUARDADO JOVEL

ASESORES DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

COORDINADOR GENERAL:

LIC. SANTOS DAVID ALVARADO ROMERO

ASESOR METODOLÓGICO:

ING. JHONY FRANCY CRUZ VENTURA

ASESOR ESPECIALISTA:

LIC. MSC. JOSÉ NOEL ARGUETA IGLESIAS

AGRADECIMIENTOS

Todo fue en el tiempo que la vida así lo permitió, agradezco a Dios por darme la oportunidad de poder culminar mis estudios universitarios, gracias por darme sabiduría, salud, trabajo y paciencia durante este largo camino.

Expreso mi gratitud a mi madre Juana Francisca Quintanilla por estar en todo este proceso, por su apoyo incondicional en todo momento. De la misma manera agradezco a mi padre, mis hermanas y hermanos que han sido parte fundamental en este tiempo, especialmente a mi hermana Guadalupe Guardado, por su infinita paciencia hacia mí.

A mis compañeros de tesis Carlos Noé Zavala y Arístides Josué Orantes por permitirme compartir esta experiencia, gracias por sus esfuerzos y dedicación para que juntos pudiéramos cumplir este objetivo en común, he aprendido mucho de ustedes.

Agradezco a nuestro Asesor Especialista Lic. José Noel Argueta Iglesias, por su buena disposición hacia el grupo, aportes, entrega, compromiso, apoyo, ayuda y motivación en el transcurso de todo el trabajo de graduación.

A los docentes del Departamento de Ciencias Económicas quienes con mucha paciencia y dedicación aportaron diversos conocimientos en el desarrollo de nuestra carrera como estudiantes.

Rocío Lidíseth Guardado Quintanilla

PORQUE YO JEHOVA SOY TU DIOS, QUIEN TE SOSTIENE DE TU MANO DERECHA Y TE DICE: NO TEMAS YO TE AYUDO. (Isaías 41:13)

Primeramente, agradezco a Dios todo poderoso, por permitirme culminar la Universidad, a pesar de las dificultades que se me presentaron a lo largo de la carrera, no fue nada fácil, pero Él en todo momento ha sido fiel para conmigo.

A mi madre, Cristina Portillo el ser más maravilloso que Dios, pudo haberme dado, estoy muy agradecido por todo el apoyo que me ha brindado lo largo de mi estudio, así como también por el afecto, paciencia y cariño, que da para luchar y seguir adelante.

A mi Padre, Cirilo Arévalo quien ha estado ahí, cuando más lo he necesitado, y me ha motivado siempre a luchar por el cumplimiento de mis objetivos.

A mis hermano/as, Blanca Maribel quien me apoyado de manera incondicional en todo momento, a Sara Arely y Josué Daniel mis hermanitos menores, quienes me dan la fuerza para seguir luchando y poder decir si, se puede ellos dos han estado siempre sacándome risas en los momentos más estresantes que llegado a tener, a quienes quiero con todo el corazón.

Papá y mamá gracias por confiar en mí, este triunfo es para ustedes y para todos *mis hermano/as* los quiero con todo mi corazón.

De manera muy especial agradezco enormemente a estas familias quienes me han brindado todo su apoyo en todo momento: Constanza Monge, Alfaro Ruiz y Ruiz Morazán les agradezco con todo el corazón.

Agradezco a mis amigos y amigas, quienes me han motivado a seguir adelante en todo momento ellos son: Rebeca Reyes, Elizabeth Reyes, Adán Duarte, Katerin Ruiz y Alexander Hernández.

A mis compañeros de trabajo de graduación, por lograr la finalización de dicho trabajo.

A nuestros asesores, Lic. Msc. José Noel Argueta Iglesias (Asesor especialista). Le agradezco por la paciencia y dedicación que nos brindó para lograr la culminación de este trabajo, gracias por sus palabras de motivación que nos ayudaron a seguir adelante y nunca desfallecer hasta lograr el objetivo.

Ing. Jhony Francy Cruz Ventura (Asesor Metodológico), gracias por las asesorías que nos brindó a pesar de la situación que nos encontrábamos en ese entonces, la pandemia jamás lo detuvo y seguimos adelante.

Así mismo quiero agradecer a todo/as los catedráticos del departamento de ciencias económicas de la facultad multidisciplinaria paracentral quienes en su momento aportaron su granito de arena y contribuir para con mis conocimientos y lograr ser un excelente profesional.

Carlos Noé Zavala Portillo

¡Deo Gratias!

En primera instancia deseo agradecer a Dios Todopoderoso porque Él me ha permitido llegar hasta donde estoy ahora, me puso las personas y los medios para poder culminar mi carrera.

De igual manera expreso mis más sinceros agradecimientos a la mujer que ha estado ahí sin importar nada, a quien también le debo mi formación académica y moral, mi madre, Nora Edith Cardoza López; parte más que fundamental para todo este proceso.

A mi familia, mis tíos y mi abuelo; quienes también me han dado ánimo para ser un buen profesional.

A mi novia, Yessenia Alejandra Rodríguez Arévalo, quien ha estado conmigo y ha sido una parte importante para mí. Siempre estuvo apoyándome y fue mi compañera de desvelos.

A nuestro asesor especialista Lic.Msc José Noel Argueta Iglesias, quien no solo apporto sus conocimientos para que este trabajo fuera culminado, sino también su motivación hacia nosotros. La paciencia y ánimo que tuvo fueron también parte de este trabajo.

Por último, agradecerles a mis compañeros Rocío Lidiseth Guardado y Carlos Noé Zavala por la paciencia y la motivación dentro de este trabajo de graduación. No fue fácil, pero se culminó.

Arístides Josué Orantes Cardoza.

ÍNDICE

I.	Introducción	11
	Capítulo I: Antecedentes del Problema	12
1.	Planteamiento del problema.....	12
	1.1. Planteamiento del problema	12
	1.2. Preguntas de investigación	13
	1.3. Justificación	14
	1.4. Objetivos	16
	1.4.1. Objetivo General.	16
	1.4.2. Objetivos Específicos.....	16
	Capítulo II: Marco Teórico.....	17
2.	Aspectos teóricos del cooperativismo	17
	2.1. Origen del cooperativismo a nivel mundial.....	17
	2.2. El cooperativismo en América.....	19
	2.3. Historia del sector cooperativo en El Salvador	20
	2.3.1. Principios universales del cooperativismo.	21
	2.3.2. Importancia de las Asociaciones Cooperativas.	23
	2.3.3. Características de las asociaciones cooperativas.	23
	2.3.4. Clasificación de las asociaciones cooperativas.....	24
	2.3.4.1. Ejemplo de estructura organizativa de Asociación Cooperativa de producción agropecuaria.	25
	2.4. Aspectos legales y normativa contable aplicada a las asociaciones cooperativas.....	26
	2.4.1. Aplicación legal.....	26
	2.4.1.1. Regulaciones generales aplicables a las Asociaciones Cooperativas.	26
	2.4.1.2. Regulaciones especiales aplicables a las Asociaciones Cooperativas.	27
	2.4.1.3. Regulaciones tributarias aplicables a las Asociaciones Cooperativas.....	29
	2.4.1.4. Regulaciones de previsión y seguro social aplicable a las Asociaciones Cooperativas.....	33
	2.4.2. Normativa Contable.....	35
	2.4.2.1. Normas de información financiera para asociaciones cooperativas de El Salvador (NIFACES).	36
	2.5. Depreciación	38
	2.5.1. Definiciones.....	38
	2.5.2. Métodos para calcular la depreciación.	39
	2.5.2.1. Método Línea Recta.	40
	2.5.2.2. Método de Saldos Decrecientes.....	40
	2.5.2.3. Método de suma de los años dígitos.....	41
	2.6. Revaluación.....	41
	2.6.1. Definiciones.....	41
	2.6.2. Normativa contable	41
	2.6.2.1. Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo (NIFACES).....	41
	2.6.3. Marco legal.	49
	2.6.3.1. Ley General de Asociaciones Cooperativas.	49
	2.6.3.2. Ley de Impuesto sobre la Renta.	49
	2.7. Ganancias y Pérdidas de Capital.	50
	2.7.1. Definiciones.....	50
	2.7.2. Marco Legal.....	52
	2.7.2.1. Ley de Impuesto sobre la Renta.	52
	2.8.1. Fondo de Educación.	54
	2.8.2. Fondo de Reserva Legal.....	54
	2.9. Distribución de excedentes	55
	2.9.1. Marco legal.	56
	2.9.1.1. Ley General de Asociaciones Cooperativas.	56
	2.9.1.2. Ley de Impuesto sobre la Renta.	56
	2.10. Código Tributario.....	57
	Capítulo III: Diseño Metodológico	58

3.	Metodología de la investigación	58
	3.1. Método de investigación.....	58
	3.2. Tipo de investigación.....	58
	3.3. Operacionalización de objetivos.....	59
	3.4. Población o universo de investigación	61
	3.5. Unidades de estudio.....	61
	3.6. Técnicas para la recolección de investigación	62
	3.7. Validación de Instrumentos.....	63
	3.8. Plan de levantamiento de datos	63
	3.9. Técnicas de procesamiento de datos	65
	3.10. Presentación de la información	65
	3.11. Análisis de la información	65
	3.12. Aspectos éticos de la investigación	65
	CAPITULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	67
4.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.....	67
	4.1. ENTREVISTA DIRIGIDA A CONTADORES DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE LA ZONA PARACENTRAL REGULADAS POR INSAFOCOOP.....	67
	4.2. ENTREVISTA DIRIGIDA A DOCENTES QUE IMPARTEN LA MATERIA CONTABILIDAD FINANCIERA III EN LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	73
	4.3. ENTREVISTA DIRIGIDA A AUDITORES DE CAMPO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP).....	76
	4.4. CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES QUE CURSAN LA MATERIA CONTABILIDAD FINANCIERA IV EN EL CICLO II-2020 Y A ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. ...	79
5.	CONCLUSIONES.....	89
6.	RECOMENDACIONES.....	90
	CAPITULO V: PROPUESTA DE GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA.....	91
5.	PROPUESTA DE GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA DEL MODELO DE REVALUACIÓN APLICADO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE LA ZONA PARACENTRAL, CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.....	91
	5.1. OBJETIVO GENERAL.....	91
	5.2. OBJETIVO ESPECIFICO	91
	5.3. BENEFICIOS	92
	5.4. BENEFICIARIOS.....	92
	5.5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DEBEN LLEVAR A CABO PARA REALIZAR UNA REVALUACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	93
	5.6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR INSAFOCOOP AL RECIBIR UNA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS PARA REALIZAR UNA REVALUACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD,	

PLANTA Y EQUIPO.....	102
5.6.1. REGISTRO DEL REVALÚO COMO MEDICIÓN POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	104
5.6.2. APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN A LOS BIENES REVALUADOS.....	121
5.6.3. EFECTOS EN EL CIERRE CONTABLE POR LA VENTA DE BIENES REVALUADOS.....	198
5.6.4. REGISTRO DEL REVALÚO COMO MEDICIÓN POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CON SOLICITUD DE EXENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN EL ART. 72 DE LA LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS.	216
BIBLIOGRAFÍA	226
ANEXOS	227

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cooperativas de la zona paracentral	13
Tabla 2.Principios cooperativos.....	22
Tabla 3. Clasificación de cooperativas. Ventajas y desventajas de las asociaciones cooperativas.	24
Tabla 4.Modelo de costo y revaluación.	46
Tabla 5. Porcentajes máximos de depreciación anual.	50
Tabla 6. Operacionalización del objetivo específico I.....	59
Tabla 7. Operacionalización del objetivo específico II.	60
Tabla 8.Operacionalización del objetivo específico III.	60
Tabla 9. Levantamiento de datos.	64
Tabla 10. Tiempo de implementación NIFACES.....	67
Tabla 11. Ventajas y desventajas de la revaluación.....	69
Tabla 12. Contenidos relacionados con la revaluación.....	71
Tabla 13. Contenidos adicionales a la temática del revalúo.	72
Tabla 14. Aplicación del revalúo en temática de estudio.	73
Tabla 15. Existencia del material de apoyo para el modelo de revaluación.	74
Tabla 16. Conocimiento de estudiantes sobre el tema de revaluación.	79
Tabla 17. Nivel de conocimientos sobre requerimientos del modelo de revaluación.	80
Tabla 18. Complejidad de la contabilización de bienes revaluados.	81
Tabla 19. Dificultades en la temática de revaluación.	81
Tabla 20. Necesidad de herramienta apoyo al cursar la materia Contabilidad Financiera III.	82
Tabla 21. Necesidad de existencia de una guía con casos prácticos de revaluación.	83
Tabla 22. Contenidos relacionados a la revaluación.....	83
Tabla 23. Contenidos adicionales en el estudio del revaluo.	84
Tabla 24. Nivel de conocimiento sobre guías, instructivos, etc., que contengan aplicación práctica sobre el revalúo.	86
Tabla 25. Necesidad de los estudiantes para desarrollar una guía de consulta como material de apoyo en el modelo de revaluación.	87

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sucesos del cooperativismo.....	18
Figura 2. Antecedentes del cooperativismo en América.	19
Figura 3. El cooperativismo en El Salvador. (1).....	20
Figura 4, El cooperativismo en El Salvador. (2).....	21
Figura 5. Regulaciones generales.	26
Figura 6. Regulaciones especiales.	27
Figura 7. Regulaciones tributarias.	29
Figura 8. Regulaciones de previsión social.....	33
Figura 9. Conocimiento sobre requerimientos de la revaluación.	80
Figura 10. Dificultades en la temática de revaluación.....	82
Figura 11. Contenidos relacionados a la revaluación.	84
Figura 12. Contenidos relacionados al estudio del revalúo.	85
Figura 13. Nivel de conocimiento sobre guías, instructivos, etc., que contengan aplicación práctica sobre el revalúo.	86
Figura 14. Situaciones en la que sería útil la existencia de una guía teórica practica sobre el modelo de revaluación	87

I. Introducción

En la actualidad el cooperativismo ha evolucionado hasta ser una parte importante para la economía, en El Salvador, este movimiento trae a la par la creación de las asociaciones cooperativas y aunque estas son constituidas como sujetos jurídicos se diferencian del conjunto de sociedades mercantiles ya que por su naturaleza están regidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) o en su caso por Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El presente trabajo de investigación será de gran beneficio para, estudiantes, docentes, profesionales de la contaduría pública y también para las Asociaciones Cooperativas.

El capítulo 1 nos muestra el planteamiento del problema, una visión amplia del por qué la existencia de este tema y los objetivos que deseamos alcanzar al concluir este trabajo, sin olvidar la justificante para poder llevar a cabo la investigación.

En el capítulo 2 se abordan aspectos teóricos que abren paso al estudio del cooperativismo. Se hace un breve repaso sobre el surgimiento del pensamiento cooperativo, desde una perspectiva general a nivel mundial, hasta centrarnos en manera más específica en nuestro país. También se repasan los aspectos legales y normativos contables que serán los que nos encaminarán al entendimiento del modelo de revaluación.

Por su parte, el capítulo 3 contiene todo lo relacionado a la metodología de investigación donde visualizamos el tipo de investigación realizado, los métodos a utilizar, las técnicas de recolección y levantamiento de datos,

En el capítulo 4 se manifiesta el análisis de los datos recolectados en cada uno de los instrumentos de investigación, las conclusiones que se generaron y las recomendaciones que como equipo de investigación queremos brindar a cada una de las unidades estudiadas. Por último, se presenta una guía teórica práctica utilizando el modelo de medición de activos bajo el método de revaluación, estudiado para las Asociaciones Cooperativas con casos desarrollados de diversos temas contables y tributarios que se pueden generar en los diferentes ejercicios contables y fiscales de estas Asociaciones.

Capítulo I: Antecedentes del Problema

1. Planteamiento del problema

1.1. Planteamiento del problema

Una asociación cooperativa es un grupo de personas cuyo objetivo es efectuar en común actividades ya sea de ahorro y crédito, consumo, producción o servicios, obteniendo un determinado beneficio como consecuencia.

En El Salvador, existen diversos tipos de cooperativas que pueden llegar a constituirse y cada una de ellas debe registrarse en materia contable por la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador emitida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). Dicha norma en la Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo en el apartado **Medición posterior al reconocimiento inicial** en el párrafo 17.17 contempla lo relacionado al Modelo de Revaluación.

Muchas veces, debido a la falta de información o por el proceso que esto conlleva, las cooperativas deciden no revaluar sus bienes dejando de lado las ventajas financieras que la aplicabilidad de este modelo de revaluación puede tener.

La presente investigación se centra en una guía teórica práctica sobre el modelo de revaluación de las Asociaciones Cooperativas con base a lo que menciona la NIFACES y lo que nos muestra la legislación vigente en El Salvador.

Lo anterior expuesto, es con el objetivo de conocer los efectos del revalúo en el cierre contable y la distribución de excedentes que se puede generar.

Habitualmente, la información presentada para el modelo de revaluación es con base a NIIF y NIC, aunque su procedimiento sea similar, los efectos que arrastra son muy diferentes al tener una normativa y legislación propia para las Asociaciones Cooperativas.

Se aspira a dar respuesta a las Cooperativas que quieran o pretendan utilizar el modelo de revaluación para la medición de sus activos fijos y que puedan observar con mayor precisión los resultados que se pueden generar, en cualquier caso.

Por otra parte, en la zona Paracentral conformada por los departamentos de Cuscatlán, La Paz, San Vicente y Cabañas, según los reportes emitidos por INSAFOCOOP al 30 de

junio de 2020 se encuentran activas 189 asociaciones cooperativas, detallándolas por departamento de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	ASOCIACIONES COOPERATIVAS ACTIVAS
Cuscatlán	45
La Paz	65
San Vicente	44
Cabañas	35
TOTAL	189

Tabla 1. Cooperativas de la zona paracentral

1.2. Preguntas de investigación

Al momento de realizar los procesos de revalúo en los bienes pertenecientes a la propiedad, planta y equipo, las asociaciones cooperativas deben contar con la autorización de INSAFOCOOP para llevar a cabo dicho proceso. Tomando en cuenta la dificultad que conlleva y para dar respuesta a esta problemática, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuál es el efecto del modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente?
- ¿Cuáles son los efectos que ocasionan los diferentes métodos de depreciación cuando se realiza una revaluación de activos pertenecientes a la propiedad, planta y equipo de las Asociaciones Cooperativas?
- ¿Qué efectos ocasiona al aplicar el modelo de revaluación, en relación a las obligaciones tributarias?

A estas interrogantes se les dará respuesta a lo largo de la investigación, permitiendo así desarrollar una serie de casos prácticos, aplicando todos los aspectos normativos contables y legales estudiados.

1.3. Justificación

Las Asociaciones Cooperativas en raras ocasiones pretenden reevaluar los bienes de propiedad, planta y equipo debido al proceso a seguir para la realización de éste. La reevaluación es un punto importante, ya que con ella se conoce el valor de los bienes en un periodo determinado, este puede aumentar o disminuir de valor.

Para llevar a cabo el proceso de reevaluación de sus activos toda Asociación Cooperativa debe obtener la respectiva autorización por parte del Instituto Salvadoreño De Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), fundamentado de la siguiente manera en la Ley General de Asociaciones Cooperativas en su Art. 67.- La Cooperativa podrá revalorizar sus activos, previa autorización del INSAFOCOOP. La totalidad de las sumas resultantes de la revalorización quedarán en una reserva especial, hasta que la Cooperativa haya realizado el valor de la revalorización, a medida que lo vaya realizando, este valor incrementará necesariamente su reserva legal, sin que éste pueda exceder el máximo establecido en esta ley; en caso que excediera, pasará la diferencia al Fondo de Educación. Por ende, es necesario conocer la constitución, los fines y el uso de estos fondos.

El poder estudiar esta temática es de vital importancia ya que permite conocer con mayor amplitud las Normas de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES), tomando en cuenta aspectos relevantes como lo son: el modelo de reevaluación, ubicado en la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo de dicha norma, así también el estudio del efecto de los diferentes métodos de depreciación aplicados en los bienes revaluados.

Los aspectos tributarios en las Asociaciones Cooperativas se fundamentan en la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y código tributario en relación a: solicitud de exención del impuesto, ganancias y pérdidas de capital, distribución de excedentes y el nombramiento de auditor fiscal si se cumple con cualquiera de las condiciones establecidas en el Art. 31 del Código Tributario.

Además, nos permitirá una visión más amplia de lo que significa la reevaluación para el sector cooperativo, ya que en el sector privado esta práctica es muy conocida, pero se realizara este estudio para el sector cooperativo regulado por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), siendo así de mucha ayuda.

Por lo que este estudio se realiza con el propósito de conocer y aportar información valiosa sobre el modelo de revaluación y su aplicabilidad en las asociaciones cooperativas de la zona Paracentral reguladas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

También se tiene como propósito que el desarrollo de esta guía teórica práctica sirva como herramienta de apoyo para los estudiantes que cursen la materia de Contabilidad Financiera III, ya que esta temática está incluida en el programa de estudio de la materia, y de la misma manera servirá de material de consulta para egresados y graduados de la Licenciatura en Contaduría Pública que ejercen en asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP.

Por otro lado, es importante mencionar que, durante la realización de este trabajo de investigación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como emergencia sanitaria mundial el surgimiento y expansión del virus denominado Coronavirus-Covid19 (Sars-Cov-2), causando a nivel mundial el cierre de actividades económicas, educativas, artísticas, religiosas y la suspensión de las actividades del transporte público.

Por consiguiente, en El Salvador causó de la misma manera el cierre de todas las actividades antes mencionadas, declarando desde el 11 de marzo de 2020 una cuarentena obligatoria, ocasionando la suspensión de actividades educativas de carácter presencial, por lo que, el uso de las diferentes herramientas y plataformas tecnológicas han sido de mucha importancia para darle continuidad a esta investigación.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General.

Diseñar una guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las asociaciones cooperativas de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente.

1.4.2. Objetivos Específicos.

- 1.4.2.1. Conocer la normativa contable y los aspectos legales que regulan a las asociaciones cooperativas.
- 1.4.2.2. Identificar las ventajas y desventajas que pueden tener las asociaciones cooperativas con la aplicabilidad del modelo de revaluación en sus activos de propiedad, planta y equipo.
- 1.4.2.3. Analizar los efectos que ocasiona los diferentes métodos de depreciación al aplicar el modelo de revaluación en las asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP.

Capítulo II: Marco Teórico

2. Aspectos teóricos del cooperativismo

2.1. Origen del cooperativismo a nivel mundial

Las primeras manifestaciones del cooperativismo, surgen en el continente europeo, a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, como una reacción popular de defensa frente a las situaciones de injusticia y abusos derivados de las condiciones dominantes de la época.

La revolución industrial, provoco una historia muy oscura en la naciente clase obrera: los barrios obreros alrededor de las fábricas, viviendo en los sótanos de las fábricas, con salarios de subsistencia, como respuesta de los capitalistas a la enorme oferta de “fuerza de trabajo”, debido a los acontecimientos en esta época los obreros buscaron otras formas de defensa.

Sin embargo, el sistema cooperativista moderno presenta sus inicios el 21 de diciembre de 1844.

Robert Owen, movido por las inadecuadas condiciones de vida de los obreros, planteó una serie de alternativas de solución para mejorar su situación, contribuyendo de esta manera a optimizar las condiciones de trabajo en las fábricas y buscando el beneficio de la comunidad en su conjunto, a través de las cooperativas.

El cooperativismo es un fenómeno concreto de la modernidad, Robert Owen trató de demostrar que, mediante la cooperación y la solidaridad, pueden desenvolverse armoniosamente las relaciones entre obreros y patronos, en un ambiente de mutua colaboración.

Se detallan a continuación una serie de sucesos que le dieron auge a la evolución del cooperativismo a nivel mundial:

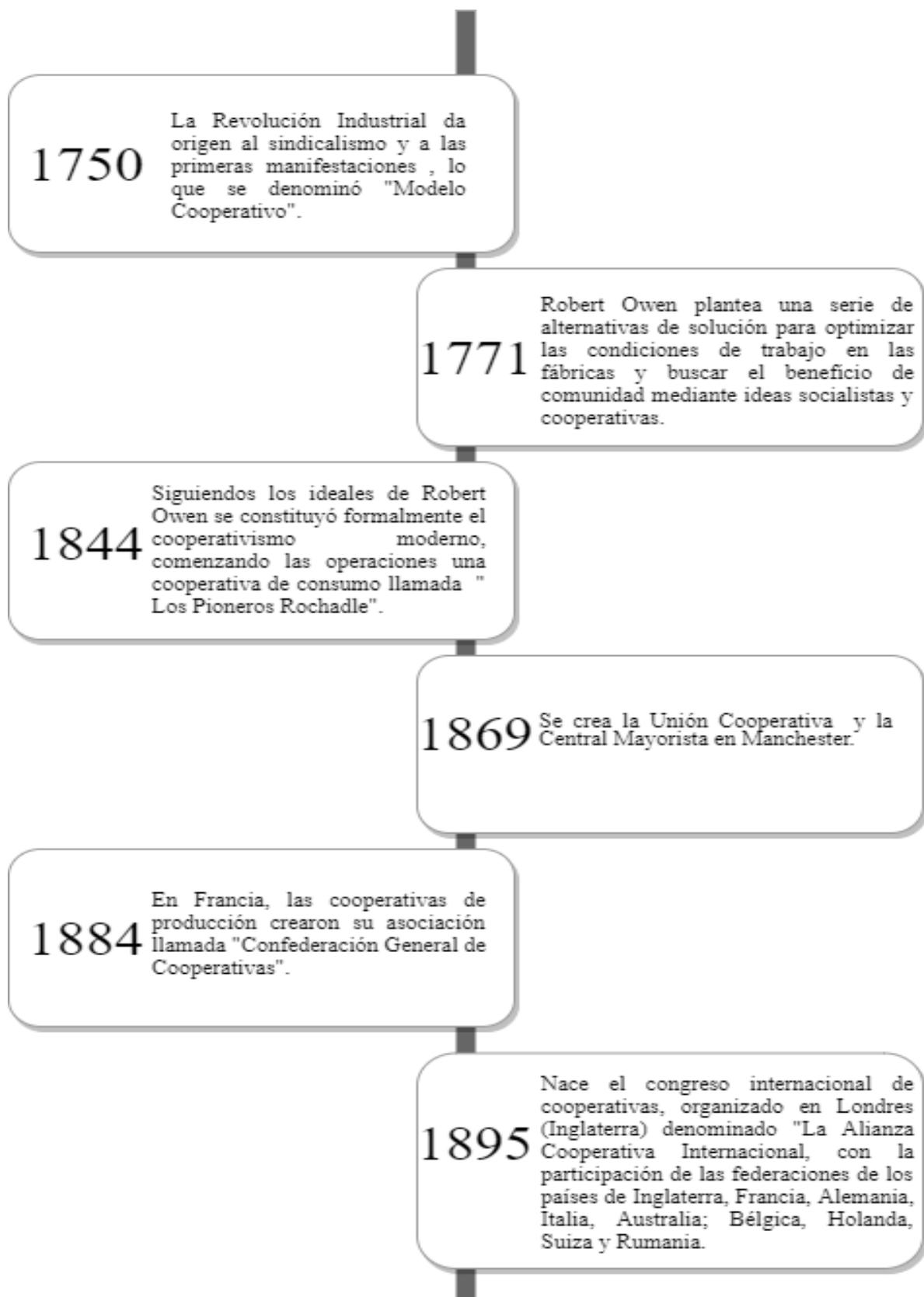


Figura 1. Sucesos del cooperativismo.

Fuente: Elaborado de acuerdo a INSAFOCOOP, Historia del Cooperativismo.

2.2. El cooperativismo en América

El cooperativismo llegó a Norteamérica durante los últimos años del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX; como se detalla en la siguiente línea de tiempo.



Figura 2. Antecedentes del cooperativismo en América.

Fuente: Elaborado de acuerdo a INSAFOCOOP, Historia del Cooperativismo.

2.3. Historia del sector cooperativo en El Salvador

El cooperativismo viene aproximadamente desde el inicio de las sociedades, los individuos siempre han tenido necesidades, las cuales han sido satisfechas en muchas ocasiones mediante el trabajo colectivo, fue así como unidos buscando fines en común se logra ver los inicios del cooperativismo.

De acuerdo a la información del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), en El Salvador, se escucha, por primera vez del cooperativismo en forma teórica, en una cátedra de enseñanza en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

A continuación, se presentan una serie de acontecimientos que dan auge al surgimiento del cooperativismo en El Salvador:

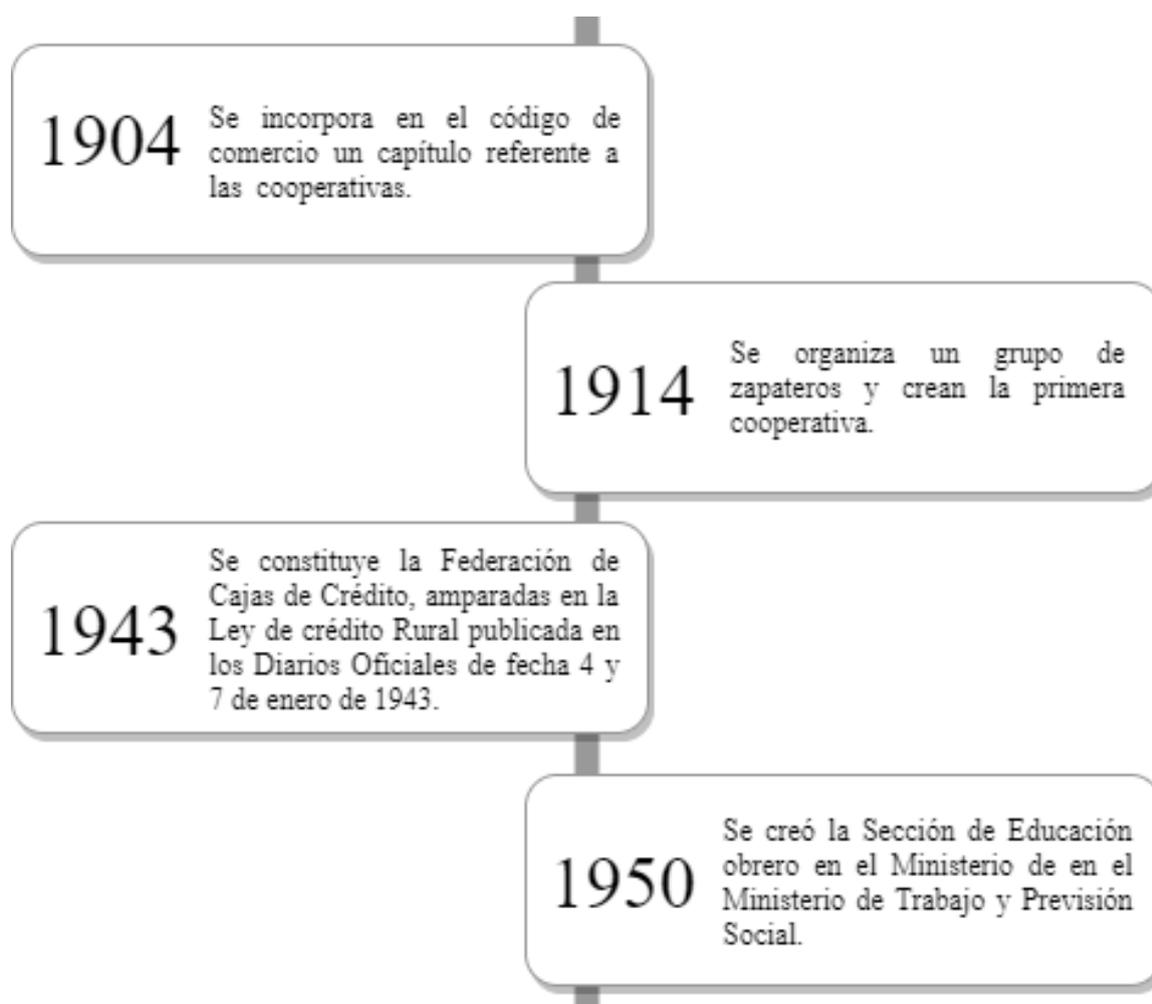


Figura 3. El cooperativismo en El Salvador. (1)

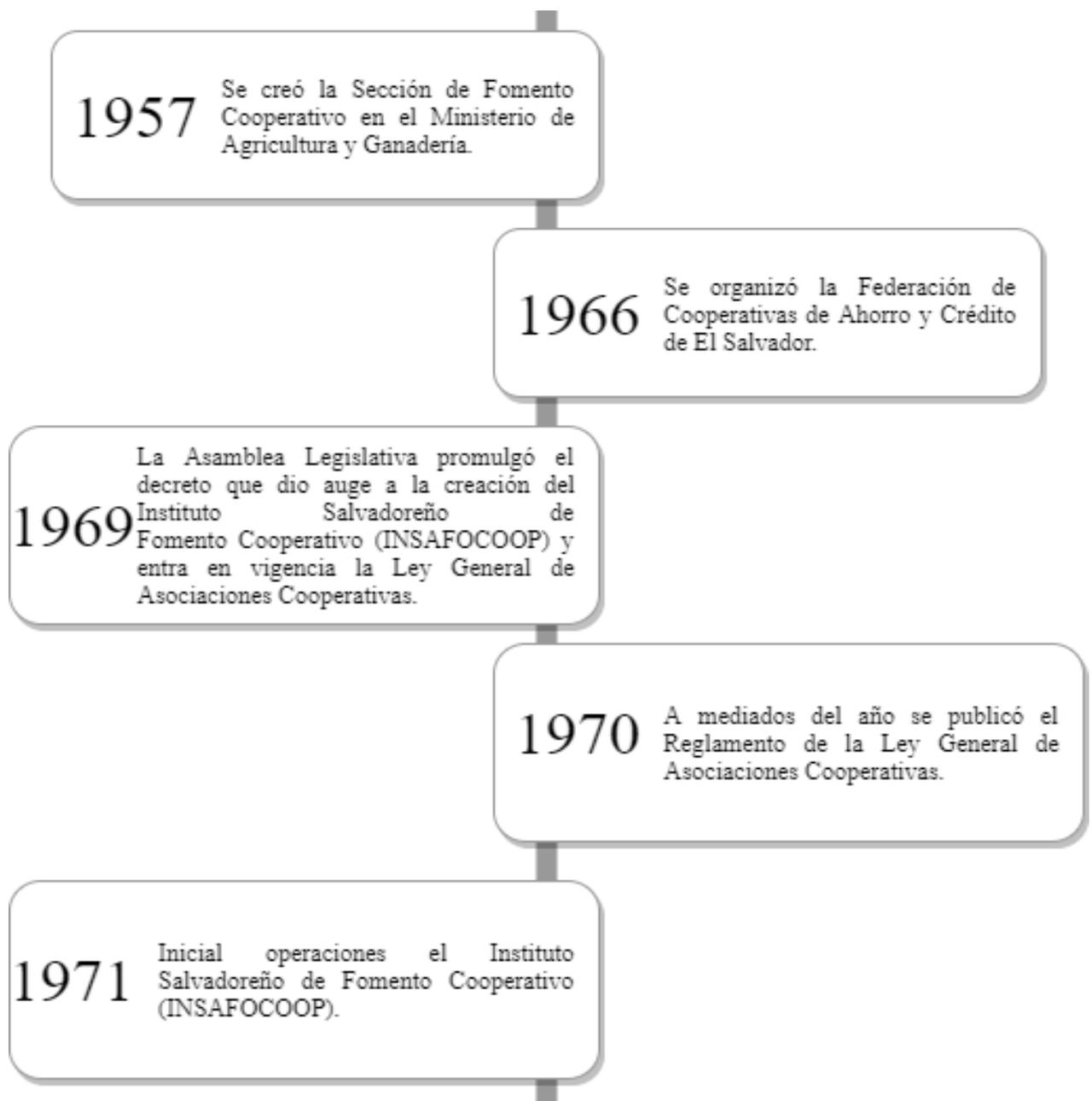


Figura 4, El cooperativismo en El Salvador. (2)

Fuente: Elaborado de acuerdo a INSAFOCOOP, Historia del Cooperativismo.

2.3.1. Principios universales del cooperativismo.

Las asociaciones cooperativas ponen en práctica sus valores mediante la aplicación de lineamientos considerados como principios universales del cooperativismo los cuales están estrechamente ligados entre sí, por lo que si se ignora uno se quebrantan los demás, estos son:

PRINCIPIOS	COMENTARIO
Membresía abierta y voluntaria.	Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.
Control democrático de los miembros.	Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa, responden ante los miembros.
Participación económica de los miembros.	Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía.
Autonomía e independencia.	Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros.
Educación, formación e información.	Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.
Cooperación entre cooperativas.	Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
Compromiso con la Comunidad.	La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

Tabla 2. Principios cooperativos.

2.3.2. Importancia de las Asociaciones Cooperativas.

Las asociaciones cooperativas son entidades de derecho privado, de interés social y sin ánimo de lucro, las cuales gozan de libertad en su organización y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Asociaciones Cooperativas y la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, sus Reglamentos y sus Estatutos. Son fines de las asociaciones cooperativas, los siguientes:

- a) Procurar mediante el esfuerzo propio y la ayuda mutua el desarrollo y mejoramiento Social, económico y cultural de sus asociados y de la comunidad, a través de la gestión democrática en la producción y distribución de los bienes y servicios;
- b) Representar y defender los intereses de sus asociados;
- c) Prestar, facilitar y gestionar servicios de asistencia técnica a sus asociados; y,
- d) Fomentar el desarrollo y fortalecimiento del movimiento cooperativo a través de la integración económica y social de éste. (NIFACES, 2011, p. 8).

2.3.3. Características de las asociaciones cooperativas.

Dentro de las características principales de las asociaciones cooperativas se tiene:

- Ser empresas asociativas y sin ánimo de lucro.
- Sus trabajadores y usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de su empresa.
- Son creadas con el objetivo de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.
- El ingreso de los asociados, así como su retiro es voluntario.
- El número de asociados es viable e ilimitado.
- Funcionan de conformidad con el principio de la participación democrática.
- Realizan permanentemente actividades de educación cooperativa.
- Integran económica y socialmente el sector cooperativo.
- Garantizan la igualdad de los derechos y obligaciones de los asociados sin consideración a sus aportes.

- Tienen una duración indefinida y un patrimonio variable e ilimitado.
- Promueven la integración con otras organizaciones de carácter popular que tienen por objeto originar el desarrollo integral del ser humano.

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), conceptos-generales, <http://www.insafocoop.gob.sv/conceptos-generales/>, s.f.).

2.3.4. Clasificación de las asociaciones cooperativas.

La clasificación de las asociaciones cooperativas se realiza de acuerdo a las actividades que estas desarrollen, según el Art. 7 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas: el cual establece que, “podrán constituirse cooperativas de diferente clase, tales como: cooperativas de producción, de vivienda y de servicio”. (Ley General de Asociaciones Cooperativas, 1986, p. 3).

CLASIFICACIÓN	COMENTARIO
Cooperativas de Producción	Están integradas por productores que se asocian para poder producir, transformar o vender en común sus productos. Entre éstas se encuentran: de producción agrícola, pecuaria, pesquera, agropecuaria, artesanal, industrial. Podrán ser cooperativas de producción los siguientes tipos: Producción Agrícola, Producción Pecuaria, Producción Pesquera, Producción Agropecuaria, Producción Artesanal, Producción Industrial o Agro-Industria.
Cooperativas de Vivienda	Son cooperativas que tienen por objeto procurar a sus asociados viviendas mediante la ayuda mutua y el esfuerzo propio.
Cooperativas de Servicio	Son cooperativas que tienen por objeto proporcionar servicios de toda índole, preferentemente a sus asociados, con el propósito de mejorar condiciones ambientales y económicas de satisfacer sus necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales. Las cooperativas de servicios podrán ser entre otras de los siguientes tipos: de ahorro y crédito, de transporte, de consumo, de profesionales, de seguros, de educación, de aprovisionamiento, de comercialización, de escolares y juveniles.

Tabla 3. Clasificación de cooperativas. Ventajas y desventajas de las asociaciones cooperativas.

2.3.4.1. Ejemplo de estructura organizativa de Asociación Cooperativa de producción agropecuaria.

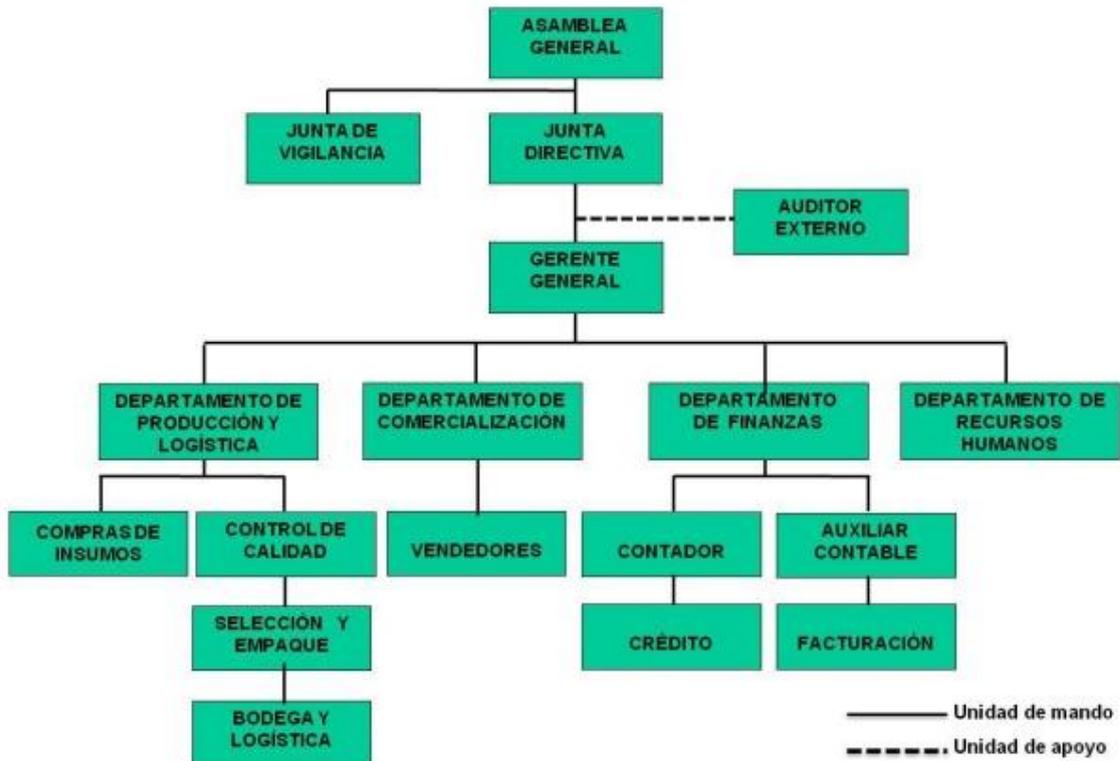


Figura 5. Ejemplo de estructura organizativa Asociación Cooperativa de producción agropecuaria.

De acuerdo a los principios y características presentadas en las asociaciones cooperativas se permite identificar una serie de ventajas y desventajas con relación a otros tipos de entidades dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

Ventajas:

- Existe mayor motivación de los empleados al ser éstos también propietarios.
- El carácter democrático de la toma de decisiones (asamblea) puede propiciar soluciones más sostenibles.
- No necesitan capital mínimo, es decir sólo necesitan dar el valor de su aportación para ser un asociado, que generalmente es accesible el poder darlo.
- Promueve la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades.
- Se encuentran exentas de impuestos sobre la renta, y gozan de exención

de impuestos fiscales y municipales sobre su establecimiento y operaciones; según lo establece el Art. 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Sin omitir mencionar que la ventaja enunciada anteriormente es concedida a petición de la cooperativa interesada por acuerdo ejecutivo en el ramo de Economía.

Desventajas

- Se requieren como mínimo 15 personas para conformarlas.
- El incumplimiento del número mínimo de integrantes de personas, conlleva a la disolución de la cooperativa.
- Por la naturaleza de sus fines, la expansión en los mercados competitivos es mucho menor.
- Las bases democráticas de la administración pueden demorar el proceso de toma de decisiones.

2.4. Aspectos legales y normativa contable aplicada a las asociaciones cooperativas

2.4.1. Aplicación legal.

2.4.1.1. Regulaciones generales aplicables a las Asociaciones Cooperativas.

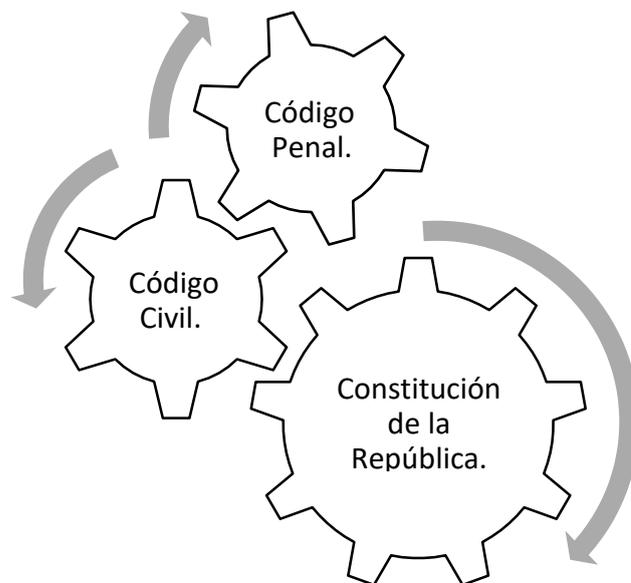


Figura 6. Regulaciones generales.

- Constitución de la República.

La Constitución de la República en el Art. 7 estipula, los habitantes de El Salvador tienen derecho de asociarse libremente y a reunirse pacíficamente para desarrollar actividades de cualquier objeto lícito. Así también, en el Art. 114 establece que el Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento. Por lo cual, con base a esa disposición constitucional y en virtud del rápido crecimiento del movimiento cooperativo en el país y a la necesidad que tienen las asociaciones cooperativas de contar con una legislación adecuada y dinámica que responda a las necesidades de éstas, se crea la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

- Código Civil.

Las Asociaciones Cooperativas están reguladas por este código en cuanto a los tipos de contratos y las obligaciones de cada una de las partes, los artículos relacionados son:

- ✓ Art. 1308 - 1315.- Expresan las clases de contratos existentes y las obligaciones de ambas partes del contrato al aceptar.

- Código Penal.

Este código regula a las Asociaciones Cooperativas en caso de operar o establecer sus funciones de manera que defrauden la economía pública. Se relaciona el artículo:

- ✓ Art. 249 y 249-A.- De la defraudación al fisco y evasión de impuestos, estos artículos establecen los hechos defraudación y evasión, así como también estipula los años de prisión a incurrir de acuerdo al hecho que realicen.

2.4.1.2. Regulaciones especiales aplicables a las Asociaciones Cooperativas.

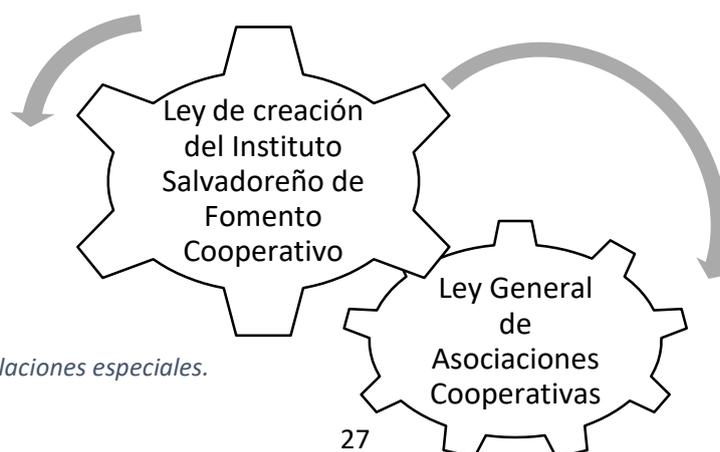


Figura 7. Regulaciones especiales.

- Ley General de Asociaciones Cooperativas.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas autoriza la formación de cooperativas como asociaciones de derecho privado de interés social, dicha ley es aplicable en su totalidad y regula las disposiciones fundamentales de éstas en cuanto a su formación, principios, normas y fines.

Establece los diferentes tipos de asociaciones cooperativas, clasificándolas en asociaciones cooperativas de: producción, vivienda y de servicios. Comprende todo lo relacionado a la constitución, inscripción y autorización oficial para operar. Así como la forma en que estarán integradas las cooperativas en lo concerniente a la dirección, administración y vigilancia, que forman parte de la estructura básica. Además, estipula los requisitos, derechos y obligaciones para ser miembro de una Asociación.

De igual forma, comprende las obligaciones de las Asociaciones Cooperativas; así como las exenciones y privilegios que gozan, según el Art. 71 de esta ley dentro de los privilegios otorgados por parte del Estado a las Cooperativas desde el momento de su constitución, son los siguientes:

- a) Derecho de Registro de Inscripción de todo acto o contrato que celebren las Cooperativas a favor de terceras personas o éstas a favor de aquéllas cuando le corresponda por la ley pagarlo a la Cooperativa, así como en toda actuación judicial y administrativa en que intervenga la Cooperativa, como actora o demandada, ante los tribunales de la República;
- b) Inserción gratuita en el Diario Oficial de las publicaciones que ordene la ley o su Reglamento.

De acuerdo al Art 72 de esta ley, algunos de los privilegios que pueden ser concedidos a petición de la Cooperativa interesada por acuerdo ejecutivo en el Ramo de Economía, total o parcialmente, por el plazo de cinco años, a partir de la fecha de su solicitud son:

- a) Exención del impuesto sobre la Renta, Vialidad y Territorial Agropecuario, cualquiera que sea su naturaleza, el capital de constitución, intereses generados a partir del ejercicio fiscal durante la presentación de solicitud;
- b) Exención de impuestos fiscales y municipales sobre su establecimiento

y operaciones.

Además, contempla las prohibiciones y procedimiento para la disolución, liquidación, suspensión y cancelación de las cooperativas.

- Ley de creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

En esta ley se expone que el INSAFOCOOP será el ente encargado de vigilar, supervisar, coordinar, fiscalizar el funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociación Cooperativa a nivel nacional; además le compete velar por el cumplimiento de la Ley General de las Asociaciones Cooperativas, y sancionar el incumplimiento de dicha Ley. Los artículos relacionados son:

- ✓ Art. 2.- Regula las atribuciones que le competen el INSAFOCOOP, referente a las Asociaciones Cooperativas.
- ✓ Art. 3.- Estipula los casos en los cuales el INSAFOCOOP no procede a inscribir una Asociación Cooperativa.
- ✓ Art. 4.- Establece las actividades que podrá ejecutar el INSAFOCOOP, como promotor de las Asociaciones Cooperativas.
- ✓ Art. 5.- Normaliza las obligaciones del INSAFOCOOP en relación al ejercicio de inspección y vigilancia.

2.4.1.3. Regulaciones tributarias aplicables a las Asociaciones Cooperativas.

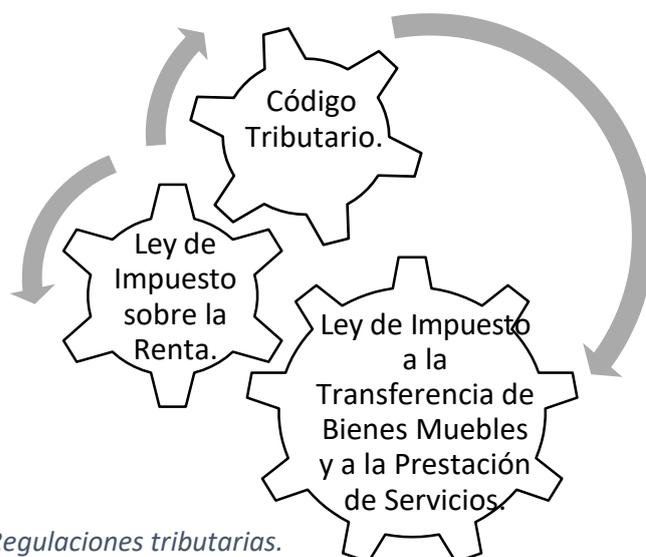


Figura 8. Regulaciones tributarias.

- Código Tributario

Como sujeto pasivo, las asociaciones cooperativas al realizar el hecho generador del impuesto están obligadas al pago de tributos y por consiguiente dar cumplimiento a las obligaciones sustantivas y formales, sean en calidad de contribuyentes o de responsables, el código tributario expresa que deben cumplir con obligaciones fiscales y también pueden obtener beneficios a futuro. Asimismo, tienen que otorgar y recibir documentos legales autorizados por el Ministerio de Hacienda. A continuación, los artículos que se relacionan:

- ✓ Art. 38 - 39.- Establece las obligaciones de los contribuyentes al pago de impuestos en los que se verifique el hecho generador. Además, establece el cumplimiento de obligaciones formales que regula este código.
- ✓ Art. 86.- Regula la obligación de inscribirse los sujetos pasivos en el registro de contribuyentes e informar. Además, establecen quienes no están obligados a inscribirse en el registro.
- ✓ Art. 90 y 91.- Determina que todo sujeto pasivo deberá fijar dentro del territorio de la República, el acto del registro. Además, establece la obligación de presentar las declaraciones tributarias dentro del plazo estipulado.
- ✓ Art. 107.- Establece la obligación de los contribuyentes de emitir y entregar, por cada operación, a otros contribuyentes “Comprobante de Crédito Fiscal”. Cuando se trate de operaciones realizadas con consumidores finales, deberán emitir y entregar, por cada operación “Factura”.
- ✓ Art. 109.- Se refiere al momento de entregar el Comprobante de Crédito Fiscal al comprador, en la entrega real o simbólica de los bienes los contribuyentes deben emitir al adquirente una "Nota de Remisión" que ampara la circulación o tránsito de los bienes y mercaderías.
Además, estipula que el comprobante de Crédito Fiscal debe emitirse en el mismo período tributario en que se emita la Nota de Remisión.
- ✓ Art. 114.- Describe los requisitos formales de los documentos que utilizan los contribuyentes como: comprobantes de crédito fiscal, facturas, notas de remisión, factura de venta simplificada u otros

documentos a emitir.

- ✓ Art. 139.- Menciona quienes están obligados a llevar contabilidad formal de conformidad a lo establecido en el Código de Comercio o en las leyes especiales.
- ✓ Art. 141.- Los contribuyentes inscritos en IVA deberán llevar los libros de compras y de ventas relativos al control del impuesto.

Además, los registros y archivos especiales y adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales requeridas para el control del cumplimiento de dicho impuesto.

- ✓ Art. 142, 142 A y 143.- Se refiere a los sujetos pasivos que realizan operaciones que consisten en transferencias de bienes muebles corporales, están obligados a llevar registros de control de inventarios que reflejen clara y verazmente su real movimiento, su valuación, resultado de las operaciones, el valor efectivo y actual de los bienes inventariados.

Establece los requisitos mínimos que deben cumplir el registro de inventario. Como también los métodos de valuación que este Código permite para su respectiva valuación como lo son: primeras entradas primera salidas, costo promedio, costo promedio por aligación directa y costo según última compra, y establece las formas de determinación del costo.

- ✓ Art. 235 - 258.- Regula las infracciones y sanciones por incumplimiento de la obligación tributaria y las sanciones adquiridas por incumplimiento.

- Ley de Impuesto Sobre la Renta.

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece como hecho generador la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o período de que se trate, para el caso de las asociaciones cooperativas genera la obligación del pago del impuesto sobre las operaciones que realice durante el ejercicio, relacionando así los siguientes artículos:

- ✓ Art. 1.- Estipula como hecho generador la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio de imposición.
- ✓ Art. 5.- Establece los sujetos pasivos o contribuyentes obligados al pago del impuesto.
- ✓ Art. 14.- Menciona lo referente a las ganancias de capital obtenidas por una persona natural o jurídica que no se dedique habitualmente a la compraventa, permuta u otra forma de negociaciones sobre bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Art. 28.- Establece que la renta neta se determinará deduciendo de la renta obtenida los costos y gastos necesarios para la producción de la renta y para la conservación de su fuente.
- ✓ Art. 30.- Estipula que es deducible de la renta obtenida el costo de adquisición o de fabricación de bienes, el valor sujeto a depreciar y los porcentajes de depreciación.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Las Asociaciones Cooperativas por tener personalidad jurídica están obligadas al pago de impuestos, ya que estas constituyen un hecho generador. Se tiene como artículos relacionados los siguientes:

- ✓ Art. 4.- Las Asociaciones Cooperativas, efectúan el hecho generador del impuesto por la transferencia de bienes muebles corporales a título oneroso y a la prestación de servicios.
- ✓ Art. 7.- Determina los actos, convenciones o contratos que se consideran transferencia de bienes muebles corporales.
- ✓ Art. 16.- Establece el hecho generador de las prestaciones de servicios, los actos y convenios o contratos.
- ✓ .Art. 20.- Establece que las Asociaciones Cooperativas serán sujetos pasivos ya sea en calidad de contribuyente o responsable.

2.4.1.4. Regulaciones de previsión y seguro social aplicable a las Asociaciones Cooperativas.

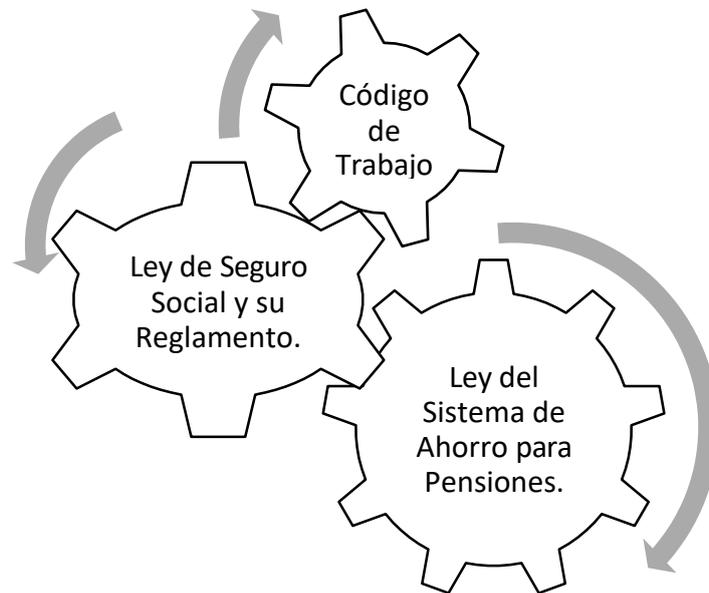


Figura 9. Regulaciones de previsión social.

- Código de Trabajo.

Por su personalidad jurídica y por tener a cargo empleados que desempeñan las operaciones administrativas y financieras, las Asociaciones Cooperativas están sujetas a cumplir las disposiciones en materia laboral contenidas en el Código de Trabajo, como lo son pago de salarios, vacaciones, indemnizaciones, dietas y respeto a los días festivos que este código establece este último es opcional en las Asociaciones Cooperativas. Dentro del Código de Trabajo los artículos relacionados son:

- ✓ Art. 22.- Establece el derecho del trabajador a reclamar del patrono el otorgamiento del contrato dentro de los ocho días siguientes al día en que empezó a prestar sus servicios.
- ✓ Art. 29-30.- Regula las obligaciones y prohibiciones de los patronos.
- ✓ Art. 58.- Establece el derecho de indemnización que tiene el trabajador por parte de patrono, cuando este fuera despedido de sus labores sin causa justificada.
- ✓ Art. 196.- Regula la obligación que tiene el patrono de dar a sus trabajadores en concepto de aguinaldo, una prima por cada año de trabajo.

- ✓ Art. 302.- Establece la obligación que tiene el patrono privado que ocupe permanentemente diez o más trabajadores de elaborar un reglamento interno de trabajo.
- ✓ Art. 307- 314.- Regula la obligación del patrono a pagar al empleado por suspensión del contrato individual, una cantidad equivalente al setenta y cinco por ciento de su salario básico. Y el derecho del patrono de no pagar cuando la enfermedad o el accidente común pueden imputarse a culpa grave del trabajador. Establece la obligación del patrono a dar a la trabajadora embarazada, doce semanas de licencia. Determina la obligación del patrono de entregar a las personas que dependían del empleado, una cantidad equivalente a sesenta días de salario básico, en caso muerte del trabajador.
- Ley de Seguro Social y su Reglamento.

Desde el momento de emplear a un trabajador las Asociaciones Cooperativas deben realizar la inscripción de éste al régimen del seguro social y aplicarse a todos los trabajadores que dependan de ésta, independientemente de la relación laboral que los relacione y las condiciones en que se haya establecido la remuneración. Se señalan los artículos que son relacionados con las Asociaciones Cooperativas:

- ✓ Art. 3.- Manifiesta que se considera remuneración afecta al seguro y las no afectas al seguro como: los viáticos, aguinaldos, las gratificaciones extraordinarias que recibiere el trabajador.
Además, establece el tratamiento de los trabajadores cuya retribución no se señale en relación a un período determinado de tiempo.
- ✓ Art. 29.- Estipula las cuotas que les corresponde aportará tanto a patronos, los trabajadores y el Estado, destinadas a invertir en el costo de las prestaciones y la administración.
- ✓ Art. 3.- Reglamento. - Expresa que se considera remuneración afecta al seguro y las no afectas al seguro como: los viáticos, aguinaldos, las gratificaciones extraordinarias que recibiere el trabajador.
Además, establece el tratamiento de los trabajadores cuya retribución no se señale en relación a un período determinado de tiempo.

- ✓ Art. 7 Los patronos que empleen trabajadores sujetos al régimen del seguro social, tienen obligación de inscribirse e inscribir a éstos, usando los formularios elaborados para el Instituto.

- Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones

En esta ley se estipula la forma de captación de los ahorros de los trabajadores, como debe ser su respectiva afiliación y su libre voluntad de elegir cualquier institución administradora que les estime conveniente, los artículos que la Ley expresa relacionados a las Asociaciones Cooperativas son:

- ✓ Art. 7 - 13.- Toda persona que ingrese a un trabajo como subordinado deberá elegir una institución administradora para afiliarse.

Regula la obligatoriedad de las cotizaciones durante la vigencia de la relación laboral y deberán efectuarse cotizaciones obligatorias en forma mensual al sistema por parte de los trabajadores y los empleadores.

Además, describe las formas por las cuales cesará la obligación de cotizar.

- ✓ Art. 16.- Se refiere a que el patrono y trabajador contribuirán al pago de las cotizaciones dentro del sistema en las proporciones establecidas.

Además, la tasa de cotización será del 15% del ingreso base de cotización respectiva, distribuida de la siguiente manera: 7.25% a cargo del trabajador y 7.75% a cargo del patrono.

- ✓ Art. 19.- Estipula que las cotizaciones establecidas deberán ser declaradas y pagadas por el patrono y trabajador, para este efecto el patrono le descontará del ingreso base de cotización de cada afiliado al momento de su pago.

La presentación de la declaración y pago deberán realizarse dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente.

2.4.2. Normativa Contable

La normativa contable aplicable es la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (en adelante se utilizará NIFACES), esta norma fue emitida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (en adelante se utilizará INSAFOCOOP), siendo el ente regulador de las Asociaciones Cooperativas de El Salvador, con el fin de que estas apliquen esta

normativa en la elaboración y presentación de los Estados Financieros. En octubre de 2011, el Consejo de Administración de INSAFOCOOP acordó la aprobación de la NIFACES, pero su carácter obligatorio sería aplicado en el año 2012, debido a que su implementación se estaba realizando a través de un proceso estratificado, basándose en un plan establecido de puesta en marcha por parte de INSAFOCOOP.

2.4.2.1. Normas de información financiera para asociaciones cooperativas de El Salvador (NIFACES).

INSAFOCOOP desarrolla y publica la norma que se aplicará a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de asociaciones cooperativas que son sin fines de lucro, asociación cooperativa privadas y asociación cooperativa sin obligación pública de rendir cuentas y que estén bajo su fiscalización, esta es la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES). (NIFACES, 2011, p. 9).

Las asociaciones cooperativas producen estados financieros para el uso exclusivo de sus directores-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales como INSAFOCOOP. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general. (NIFACES, 2011, p. 9).

Los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados a conformidad con la NIFACES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones. Para efectos tributarios las asociaciones cooperativas generarán los informes fiscales conforme a las leyes y normativa vigentes. (NIFACES, 2011, p. 9).

Alcance.

La NIFACES establece que será aplicable y tendrá como alcance las asociaciones cooperativas las cuales son entidades que:

- a) no tienen obligación pública de rendir cuentas;
- b) publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia;

- c) no tienen finalidad de lucro;
- d) son de responsabilidad limitada;
- e) prestan sus servicios preferentemente a sus asociados; y,
- f) están inscritas y fiscalizadas por INSAFOCOOP. (NIFACES, 2011, p. 11)

Una asociación cooperativa no tiene obligación pública de rendir cuentas, debido a que:

- a) Sus instrumentos de deuda o de patrimonio (aportaciones) no se negocian en un mercado público, debido a que la calidad de asociado se adquiere mediante un acuerdo del consejo de administración, ponderando la calidad de la persona sobre los recursos financieros que este pueda aportar; o,
- b) Aunque mantiene y gestionan recursos financieros confiados por sus asociados que no están implicados en la gestión de la asociación cooperativa, las cooperativas requieren a sus asociados el pago de al menos una aportación. (NIFACES, 2011, p. 11)

Una asociación cooperativa es sin ánimo de lucro, debido a que:

- a) Un asociado no puede concentrar más del 10% del capital social, y hasta un 20% siempre y cuando la asamblea general de asociados se lo autorice.
- b) En las asambleas generales de asociados, cada asociado tiene derecho a un voto, independientemente al valor de sus aportes.
- c) Tiene la obligación de fortalecer en mayor porcentaje la reserva legal que las entidades mercantiles.
- d) Constituyen fondos destinados al fomento y fortalecimiento de la educación cooperativa y función social de sus miembros y la comunidad.
- e) La generación de ingresos es proporcional al crecimiento de la membresía, a mayor número de asociados, mayores transacciones, mayores ingresos.
- f) Existe retribución limitada al capital, la tasa de interés que se paga a las aportaciones no puede ser superior a la tasa que paga el sistema financiero comercial en las cuentas de ahorros a la vista. El remanente de los excedentes se distribuirá entre los asociados en proporción a las

operaciones que hubieren efectuado con la asociación cooperativa o su participación en el trabajo en ella de acuerdo con lo que disponga la asamblea general. (NIFACES, 2011, p. 11)

Ámbito de Aplicación.

La aplicación de la NIFACES representa para el sector cooperativo la certeza de reflejar en su información financiera contable el cumplimiento de los requerimientos que demanda el organismo que las fiscaliza, y a la misma vez que presenta los datos financieros que se les requiere a diferencia de los demás sectores, que participan en la generación del ingreso en la economía nacional e internacional y con la finalidad de facilitar la comprensión de la lectura para el análisis respectivo.

Una asociación cooperativa sólo puede adoptar por primera vez la NIFACES en una única ocasión. Si una asociación cooperativa que utiliza la NIFACES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de la sección 35 de la NIFACES, no serán aplicables a la nueva adopción.

Los primeros estados financieros de una asociación cooperativa conforme a esta norma son los primeros estados financieros anuales en los cuales la asociación cooperativa hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIFACES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta norma son los primeros estados financieros de una asociación cooperativa si, por ejemplo, la misma:

- a) No presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- b) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales; o
- c) Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con otra normativa contable. (NIFACES, 2011, p. 174.)

2.5. Depreciación

2.5.1. Definiciones.

1. “Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil”. (NIFACES, 2011, p. 182).

2. “Es el proceso contable de asignación de los costos de los activos tangibles a gastos de una forma sistemática y racional, en los ejercicios que se esperan reciban beneficios del uso del activo, es decir la declinación del potencial de servicios de los activos de planta.” (Contabilidad Intermedia. Segunda edición Kyeso).
3. “La depreciación es el proceso de distribuir en forma racional y sistemática el gasto total a cada período beneficiado por el activo.” (Contabilidad Intermedia, VIII Edición, Pág. 405, Párrafo 1. Álvaro Javier Romero López).

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una asociación cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. (NIFACES, 2011, p. 80).

2.5.2. Métodos para calcular la depreciación.

Una asociación cooperativa seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (NIFACES, 2011, p. 81).

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual una asociación cooperativa espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, dicha asociación cooperativa revisará su método de depreciación presente y, si las expectativas actuales son diferentes, cambiará dicho método de depreciación para reflejar el nuevo patrón. La asociación cooperativa contabilizará este cambio como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18. (NIFACES, 2011, p. 81).

2.5.2.1. Método Línea Recta.

La depreciación lineal da como resultado un cargo constante sobre la vida útil del activo. Bajo este método se reconoce una porción igual del costo del activo como gasto de depreciación, en cada período de la vida útil del activo.

El gasto de depreciación anual es el costo del activo y este se divide por los años de vida útil estimada.

2.5.2.2. Método de Saldos Decrecientes.

Un nombre más largo y más descriptivo del método de saldos decrecientes sería el de doble saldos decrecientes o dos veces la tasa de la línea recta. De acuerdo con este método no se deduce el valor de desecho o de recuperación del costo del activo para obtener la cantidad a depreciar.

En el primer año, el costo total de activo se multiplica por un porcentaje equivalente al doble porcentaje de la depreciación anual por el método de la línea recta. En el segundo año, lo mismo que en los subsiguientes, el porcentaje se aplica al valor en libros del activo. El valor en libros significa el costo del activo menos la depreciación acumulada.

Este método se aplica de la siguiente manera:

- a) Se determina la tasa de depreciación anual por el método de línea recta, sin considerar el valor residual. Para ello se divide uno entre el número de años de vida útil del activo;
- b) La tasa obtenida por línea recta se multiplica por dos, para calcular el doble de la tasa decreciente;
- c) La tasa obtenida se multiplica por el valor en libros del activo al inicio del ejercicio (precio de costo menos depreciación acumulada);
- d) El importe de la depreciación del último ejercicio será igual a la cantidad necesaria para disminuir el valor en libros del activo a su valor residual.

Método de Unidades Producidas.

Este método, al contrario del método de la línea recta considera la depreciación en función al número total de unidades que se usarán, o las unidades que puede producir el activo, o la cantidad de horas que trabajará el activo, o el número de kilómetros que recorrerá de acuerdo con la fórmula:

<u>Costo - valor residual</u>		Costo de depreciación de		Número de unidades		Gasto por
Unidades de uso	=	una unidad, hora o	x	horas o kilómetros	=	depreciación
horas o kilómetros		Kilómetro		usados durante el periodo		del período

2.5.2.3. Método de suma de los años dígitos.

Este método asigna el gasto por depreciación con base en fracciones del costo calculadas a partir de la vida útil del activo. Cada fracción usa la suma de los años como denominador y el número de años de vida útil restante como numerador. Éste irá descendiendo conforme pasen los años de vida útil del activo. A diferencia del método de doble saldo decreciente, en éste sólo se considera la base a depreciar para el cálculo del gasto por depreciación.

2.6. Revaluación

2.6.1. Definiciones.

Se parte de la definición de Revaluar, “Volver a evaluar” (Alvar Ezquerro, Manuel, 1999, p. 1393), la revaluación es el procedimiento necesario para llevar a cabo la adecuación entre los valores reales y los expresados en los libros cuando la discrepancia ha llegado a un punto en el que los valores en libros carecen de significación y realidad.

2.6.2. Normativa contable.

2.6.2.1. Sección 17 Propiedad, Planta y Equipo (NIFACES).

De acuerdo a Rodríguez (2006: 67), Propiedad, Planta y Equipo “son los recursos materiales e inmateriales, que han sido adquiridos para prestar un servicio a la empresa con la finalidad de que esta pueda desenvolverse en sus actividades y no para ser vendidos.

Díaz y Vásquez (2013:137), señalan “este rubro consiste en una serie de activos clasificados como no corrientes, porque se espera su utilización durante un periodo mayor a doce (12) meses”. En este se ubican los equipos de transporte, transformación, mobiliario, y demás bienes tangibles utilizados en las operaciones de las entidades.

Y en general, se puede decir que la Propiedad, Planta y Equipo son activos tangibles que poseen las entidades para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, arrendamiento a terceros o propósitos administrativos, y se espera usar durante más de un periodo económico.

Otras definiciones relacionadas

- **Importe en libros:** El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.
- **Importe depreciable:** El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.
- **Importe recuperable:** El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.
- **Baja en cuenta:** La supresión de un activo financiero o del pasivo financiero previamente reconocido en el estado de situación financiera.
- **Valor razonable:** El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Alcance

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado. La Sección 16 Propiedades de Inversión se aplicará a propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) se esperan usar durante más de un periodo. (NIFACES, 2011, p.77).

Reconocimiento

Una asociación cooperativa aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) es probable que la asociación cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la asociación cooperativa espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Una asociación cooperativa añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la asociación cooperativa. El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas de acuerdo con los párrafos 17.29 a 17.32. El párrafo 17.16 establece que, si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una asociación cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y Depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Una condición para que algunos elementos de propiedades, planta y equipo continúen operando, (por ejemplo, un autobús) puede ser la realización de una mejora o reparación que alargue la vida útil. Cuando se realice una mejora o reparación, su costo se reconocerá en el importe en libros del elemento de propiedades, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una asociación cooperativa los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. (NIFACES, 2011, p.77-78).

Medición en el momento del reconocimiento

Una asociación cooperativa medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Consejo de Administración y la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una asociación cooperativa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
- d) Los costos por préstamos, siempre y cuando dichos costos se generen de préstamos destinados al proceso de construcción del elemento de propiedad, planta y equipo. (NIFACES, 2011, p.77)

Los siguientes costos, también son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de

redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los ingresos y costos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos. (NIFACES, 2011, p.77).

Medición del costo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Permutas de activos

Un elemento de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Una asociación cooperativa medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que a) a transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado. (NIFACES, 2011, p.77).

Medición posterior al reconocimiento inicial

La asociación cooperativa elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

Modelo del costo	Modelo de revaluación
<p>Una asociación cooperativa medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.</p> <p>Una asociación cooperativa reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.</p>	<p>Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.</p> <p>Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad (que no superen los 5 años), para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de balance.</p>

Tabla 4. Modelo de costo y revaluación.

Normalmente el valor razonable de los terrenos y edificios se determinará a partir de la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, realizada habitualmente por peritos cualificados profesionalmente. El valor Razonable de los elementos de planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante una tasación.

Importe depreciable y periodo de depreciación

Una asociación cooperativa distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una asociación cooperativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La asociación cooperativa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de

depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Consejo de Administración y la Gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una asociación cooperativa deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. (NIFACES, 2011, p.80-81).

Medición y reconocimiento del deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, una asociación cooperativa aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor. Esa sección explica cuándo y cómo una asociación cooperativa revisará el importe en libros de sus activos, cómo determinará el importe recuperable de un activo, y cuándo reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro en valor. (NIFACES, 2011, p. 81).

Compensación por deterioro del valor

Una asociación cooperativa incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por elementos de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Baja en cuentas

Una asociación cooperativa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) cuando disponga de él; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Una asociación cooperativa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La asociación cooperativa no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento, una asociación cooperativa aplicará los criterios de la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por ventas de bienes.

Una asociación cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Información a revelar

Una asociación cooperativa revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

La asociación cooperativa revelará también:

- a) Existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la asociación cooperativa tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (NIFACES, 2011, p. 83).

2.6.3. Marco legal.

2.6.3.1. Ley General de Asociaciones Cooperativas.

El artículo 67 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas estipula lo siguiente: “La Cooperativa podrá revalorizar sus activos, previa autorización del INSAFOCOOP. La totalidad de las sumas resultantes de la revalorización quedarán en una reserva especial, hasta que la Cooperativa haya realizado el valor de la revalorización, a medida que lo vaya realizando, éste valor incrementará necesariamente su reserva legal, sin que éste pueda exceder el máximo establecido en esta ley; en caso que excediera, pasará la diferencia al Fondo de Educación”. Por ende, es necesario conocer la constitución, los fines y el uso de estos fondos.

2.6.3.2. Ley de Impuesto sobre la Renta.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo en su medición posterior son afectados por la depreciación, y según el artículo 30 de ésta ley, es deducible la depreciación como gasto de la renta obtenida, el costo de adquisición o de fabricación, de los bienes aprovechados por el contribuyente para la generación de la renta computable.

En los bienes cuyo uso o empleo en la producción de la renta, se extienda por un período mayor de doce meses, se determinará una cuota anual o una proporción de ésta, según corresponda, deducible de la renta obtenida.

Los porcentajes máximos anuales de depreciación permitidos cuando se trate de bienes muebles nuevos serán según la Ley de Impuesto sobre la Renta, Art. 30.

Porcentajes máximos de depreciación (anual)	
Edificaciones	5%
Maquinaria	20%
Vehículo	25%
Otros bienes	50%

Tabla 5. Porcentajes máximos de depreciación anual.

Respecto la pérdida por deterioro del valor de los elementos de propiedades, planta y equipo, la Ley del Impuesto sobre la Renta en el artículo 29-A., numeral 24, establece que no se admitirán como erogaciones deducibles de la renta obtenida los gastos que no se relacionan con actividades generadoras de ingresos. Para éste caso se registra financieramente como gasto en el período que se determina y fiscalmente se considera un gasto no deducible para efectos de determinación de impuestos.

2.7. Ganancias y Pérdidas de Capital.

2.7.1. Definiciones

Ganancias: Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso, pero no son ingresos de actividades ordinarias. (Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), 2009)

La ganancia de capital encuentra su fundamento en su vinculación con la permanencia de la fuente productiva. En tal sentido García Belsunse sostiene que, si bien las ganancias de capital, al igual que las rentas ordinarias provienen de una fuente productiva, ésta carece de la condición de durabilidad toda vez que obtenida la renta, la fuente desaparece y el beneficio no puede repetirse. Asimismo, agrega que “Si se pretendiera sostener que el precio obtenido sustituye al bien realizado y constituye fuente para nuevos réditos, estaríamos entonces admitiendo que el bien enajenado no era un bien de capital sino una mercadería.” (El concepto del rédito en la doctrina y en el derecho tributario, 1967, p. 122).

Una segunda definición considera a las ganancias de capital como aquellos beneficios esporádicos o circunstanciales que se generan por el desarrollo de actividades no habituales por parte de un sujeto. En efecto, dichas rentas se caracterizan por su falta de periodicidad o regularidad.

En este sentido el Autor Suriano, ha delimitado este concepto, sosteniendo que “...se

entiende por ganancia de capital el mayor valor logrado por toda clase de bienes a cuya negociación el contribuyente no se dedica regularmente...”. Por el contrario, tipifica a la renta o rédito ordinario como “...el que proviene de aquellos (bienes) a cuya negociación el contribuyente sí se dedica regularmente, junto con otros ítems como las remuneraciones por sus servicios o por el uso o disposición de sus bienes...”. (Integración de las Ganancias de Capital con los Réditos Ordinarios a efectos de su Imposición, 1973, p. 475).

Después de las definiciones anteriores, la ganancia de capital es la ganancia obtenida por una persona natural o jurídica que no se dedique habitualmente a la compraventa, permuta u otra forma de negociaciones sobre bienes muebles o inmuebles.

La pérdida de capital es la diferencia entre el precio que se pagó por la inversión inicial y el precio que se obtiene cuando se vende, cuando el valor de la venta es menor, obteniendo así una pérdida.

Cuando un activo se vende, puede realizarse a su valor en libros con utilidad o pérdida si el precio de venta excede al valor en libros del activo, habrá una utilidad; pero si el precio es inferior a su valor en libros, habrá pérdida.

Las pérdidas o ganancias derivadas del retiro o desapropiación de un elemento componente de las propiedades, planta y equipo deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el valor en libros del activo y deben ser reconocidos como pérdidas o ganancias en el estado de resultados.

Como la vida útil de las propiedades, planta y equipo constituyen únicamente estimaciones, no es raro que los activos de planta se vendan por un precio diferente de su valor en libros en la fecha del retiro.

Cuando los activos son vendidos, cualquier utilidad o pérdida en el retiro se calcula comparando el valor en libros con la cantidad recibida de la venta. Un precio de venta en exceso del valor en libros representa una utilidad; pero una venta por debajo del valor en libros produce pérdida. (NIC 16, 2000, p. 56).

Características de las ganancias de capital

- Son ocasionales: Por que dichas ganancias provienen de operaciones diferentes a las que se realizan de manera habitual sean estas por

personas naturales o jurídicas.

- Se originan sobre bienes de capital: Surge por operaciones sobre bienes muebles o inmuebles. Los cuales no fueron adquiridos con ánimos de revenderlos posteriormente.
- Son planeadas: Él contribuyente tiene amplia posibilidad para elegir el tiempo de su realización.
- Tienen un tratamiento impositivo especial constituido en el régimen tributario para efectos de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, teniendo un tratamiento diferente a la renta ordinaria

2.7.2. Marco Legal.

2.7.2.1. Ley de Impuesto sobre la Renta.

El Artículo 14 de la Ley de Impuesto sobre la Renta dispone, que se consideraran mejoras todas aquellas aplicaciones y otras inversiones que prolonguen apreciablemente la vida del bien, implique una ampliación de la constitución primitiva del mismo bien o eleven su valor, presentando así las siguientes reglas para ser estas gravadas:

1. En cada transacción la ganancia o pérdida de capital se determinará deduciendo del valor de la transacción, el costo básico del bien, el importe de las mejoras efectuadas para conservar su valor y el de los gastos necesarios para efectuar la transacción. Cuando el valor de la transacción sea mayor que las deducciones, habrá ganancia de capital. Si las deducciones son mayores que el valor de la transacción, habrá pérdida de capital. Se considerarán mejoras todas aquellas refacciones, ampliaciones y otras inversiones que prolonguen apreciablemente la vida del bien, impliquen una ampliación de la constitución primitiva del mismo o eleven su valor, siempre que dichas inversiones no hayan sido admitidas como gastos de producción de su renta o de conservación de su fuente.
2. La pérdida de capital será deducible de la ganancia de capital. Si la ganancia excede a la pérdida, el excedente, o sea la ganancia neta de capital, se agregará a la renta obtenida. En caso de que la pérdida

exceda a la ganancia, el saldo podrá ser usado dentro de los cinco años siguientes contra futuras ganancias de capital;

3. Si pasados los cinco años no hubiere sido usado contra la ganancia de capital la pérdida de capital constituirá gasto no deducible, de acuerdo al Art. 29 A numeral 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
4. El costo básico de los bienes muebles e inmuebles se determinará en el caso que sea adquirido a título oneroso deduciendo del costo de adquisición las depreciaciones que se hayan realizado y admitido de acuerdo con la ley de Impuesto sobre La Renta. (Ley de Impuesto sobre la Renta, 1991, p. 16)

El Art. 42 de la misma ley plantea, el impuesto sobre la renta a pagar por la ganancia neta de capital de una o varias transacciones determinada conforme el artículo 14 de esta ley, será el equivalente al diez por ciento (10%) de dichas ganancias, salvo cuando el bien se realice dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su adquisición, en cuyo caso la ganancia neta de capital deberá sumarse a la renta neta imponible ordinaria y calcularse el impuesto como renta ordinaria, adjuntándose a la declaración de impuesto sobre la renta del ejercicio de imposición respectivo, el formulario de cálculo de la ganancia de capital.

En caso que exista saldo de pérdida de capital de ejercicios o períodos de imposición anteriores, que no se hubiere aplicado a ganancias de capital, podrá restarse a la ganancia neta de capital calculada en el ejercicio o período de imposición actual, el resultado positivo será sujeto al impuesto referido en el inciso anterior.

El impuesto a pagar por la ganancia de capital cuando la transferencia se realice transcurridos los doce meses siguientes a la adquisición del bien se sumará al impuesto calculado sobre la renta imponible ordinaria y se pagará en el mismo plazo en que el contribuyente deba presentar la declaración jurada del impuesto sobre la renta del correspondiente ejercicio anual o período de imposición, adjuntándose a dicha declaración el formulario de cálculo de ganancia de capital o de la pérdida en su caso, que deberá llenarse con los requisitos que disponga la Dirección General. (Ley de Impuesto sobre la Renta, 1991, p. 48).

2.8. Conformación de reservas en las asociaciones cooperativas

2.8.1. Fondo de Educación.

Definiciones.

El fondo de educación es una reserva destinada a actividades de educación, formación y promoción cooperativa. Este fondo es exigido por la legislación salvadoreña en el Art. 57, a) de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Además, las actividades educativas serán obligatorias para las cooperativas.

De acuerdo con la Ley General de Asociaciones Cooperativas este fondo se constituye:

- a) Con el porcentaje sobre los excedentes que los Estatutos o la Asamblea General de la Cooperativa determinen;
- b) Con las multas y demás sanciones que por vía disciplinaria se impongan por la Cooperativa a sus asociados;
- c) Con las subvenciones, donaciones, herencias, legados y cualquier clase de contribución recibida de los asociados o de terceros para el cumplimiento de los fines del Fondo de Educación;
- d) Con el excedente de la revalorización de los activos una vez satisfecha la reserva legal. (Ley General de Asociaciones Cooperativas, 1986, p. 13).

Uso del fondo de educación.

Su uso primordial son las actividades mencionadas en el Art. 59, de la Ley General de Asociaciones Cooperativas que son:

- Actividades de educación.
- Actividades de formación cooperativa.
- Promoción cooperativa.

2.8.2. Fondo de Reserva Legal.

Definiciones.

La Reserva legal equivale a lo que exige la legislación salvadoreña con respecto a las asociaciones cooperativas. Representa una vía de autofinanciación, retenida de los excedentes y también una cifra del patrimonio que opera como garantía.

En cuanto a porcentajes de constitución, es notable la diferencia comparada con la constitución de Reserva Legal en otros tipos de Sociedades. El Art. 57 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas nos menciona que “en ningún caso el porcentaje aplicable a la reserva legal será menor del DIEZ POR CIENTO de los excedentes, sin embargo, la reserva legal nunca podrá ser mayor del VEINTE POR

CIENTO del capital pagado por los asociados”. (Ley General de Asociaciones Cooperativas, 1986, p. 13).

La Reserva Legal para las Asociaciones Cooperativas puede ser constituida de dos diferentes formas, ambas contempladas en la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

- a) Con el porcentaje sobre los excedentes de cada ejercicio que establezcan los Estatutos.
- b) Con las deducciones sobre las aportaciones en el caso de pérdida de la calidad de asociado por exclusión, las que serán reguladas por los Estatutos, no pudiendo ser mayores del veinte por ciento de dichas aportaciones. (Ley General de Asociaciones Cooperativas, 1986, p. 13).

Fines de la Reserva Legal.

Al estudiar un poco sobre los fines para los que son utilizados estos fondos nos damos cuenta de que se justifica el carácter obligatorio de constitución. Anteriormente pudimos ver que cumple una función de productividad y una función de garantía.

En lo que concierne a su utilización, la ley nos muestra los diferentes usos:

- a) Para cubrir pérdidas que pudieren producirse en un ejercicio económico;
- b) Para responder de obligaciones para con terceros. (Ley General de Asociaciones Cooperativas, 1986, p. 13).

2.9. Distribución de excedentes

Definiciones.

Excedente, es el remanente de los ingresos menos los costos de una asociación cooperativa durante el período en que se informa (NIFACES, 2011, p.80). Por tanto, la repartición de estos entre los asociados cooperativos se le denominara distribución de excedentes.

Al terminar un ejercicio económico, los estados financieros pueden presentar un excedente neto al cual se le deben deducir todas las reservas contempladas en la Ley y los estatutos de las Asociaciones Cooperativas. La diferencia entre el excedente neto y las deducciones dará como resultado el excedente distribuible.

2.9.1. Marco legal.

2.9.1.1. Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Aunque las Asociaciones Cooperativas no tengan como fin el lucro de sus actividades, siempre se buscara la existencia de excedentes para poder hacer frente a los gastos operacionales. La ley estipula cuatro fases para la aplicación de los excedentes. Por su misma naturaleza cooperativa, la distribución de estos es la última contemplada dentro de las cuatro.

La ley nos dice lo siguiente “el remanente que quedare después de aplicar las deducciones anteriores se distribuirá entre los asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la Cooperativa o su participación en el trabajo en ella de acuerdo con lo que disponga la Asamblea General. En las Cooperativas de Ahorro y Crédito la base a utilizarse para dicha distribución serán los intereses que los Asociados han pagado por los préstamos recibidos durante el ejercicio”. (Ley General de Asociaciones Cooperativas, 1986, p. 13).

2.9.1.2. Ley de Impuesto sobre la Renta.

Las Asociaciones Cooperativas pueden obtener un beneficio fiscal, por acuerdo Ejecutivo del Ministerio de Economía, de gozar una exención del impuesto sobre la renta, según lo estipula el Art. 72 Ley General de Asociaciones Cooperativas).

Eso no exime las otras obligaciones que tienen las Cooperativas con personalidad jurídica dentro de las cuales se tienen:

- Retención del 5% sobre los excedentes que se paguen o acrediten a los sujetos pasivos domiciliados (Cap. III Art. 72 LISR); cabe destacar que lo generado previo al 2011 estarán exentas del pago de este impuesto, como se establece en el artículo 11 literal “b” del decreto aprobado.
- La eliminación de la exención sobre los dividendos.
- Retención del 5% sobre préstamos o financiamientos efectuados a asociados, sucursal, casa matriz, agencia o establecimientos.

Además, los sujetos pasivos deberán llevar un registro de control de las utilidades del ejercicio y Reserva Legal por ejercicio o período de imposición que contenga la determinación de su monto, las pagadas o acreditadas, su capitalización o reinversión y las disminuciones de capital o patrimonio, que permita identificar los valores por los

conceptos anteriores, por cada asociado. (Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2019, p. 45).

2.10. Código Tributario.

Dentro de las obligaciones formales que tienen las Asociaciones Cooperativas y en relación a lo que dispone el Código Tributario de El Salvador, existe el deber de informar a la Administración Tributaria dentro del mes de enero, todas las distribuciones efectuadas en el año anterior debiendo proporcionar el valor de los aportes o derechos, al igual que el valor de los dividendos, excedentes o utilidades de cualquier tipo o denominación que hayan sido distribuidas.

El incumplimiento de esta obligación acarrea multa del cero punto uno por ciento sobre el patrimonio o capital contable que figure en el balance general menos el superávit por revalúo de activos no realizado, la que no podrá ser inferior a tres salarios mínimos mensuales, según los establecido en el Código Tributario.

Capítulo III: Diseño Metodológico

3. Metodología de la investigación

Entendiéndose que la metodología de investigación es un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que aplican en el estudio de un fenómeno o un problema. (Dr. Roberto Hernández Sampieri, Dr. Carlos Fernández Collado, & Dra. María del Pilar Baptista Lucio, 2014, p. 18). A continuación, se describe la metodología utilizada.

3.1. Método de investigación

La investigación se efectúa con un enfoque cuantitativo, describiendo los procesos para llevar a cabo el modelo de revaluación. De acuerdo a su aplicabilidad la investigación puede ser: básica, aplicada, analítica o de campo. En este caso la hemos clasificado como aplicada porque busca la utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros y consiste en el desarrollo de una guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las asociaciones cooperativas de la zona paracentral, con base a la norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente. Para llevar a cabo este estudio, deberá utilizarse como base los conocimientos generales relacionados al tema.

Siendo necesario definir una serie de actividades a realizar que conduzcan al logro de los objetivos establecidos, implementado técnicas para la recolección y análisis de la información.

3.2. Tipo de investigación

Conforme al nivel de profundidad del conocimiento, la investigación será clasificada de tipo descriptiva, ya que se identifican los elementos constitutivos de la problemática en estudio. Asimismo, se considera explicativa, porque se establecen las causas que dan razón a la temática estudiada, haciendo énfasis en la explicación del por qué ocurre y en qué condiciones se da dicha temática.

Según la amplitud, con respecto al proceso de desarrollo del fenómeno que comprende el estudio, la investigación es de corte transversal, tomando en cuenta el periodo de indagación, delimitado para este caso en el periodo correspondiente al año 2020

3.3.Operacionalización de objetivos

Conocer la normativa contable y los aspectos legales que regulan a las Asociaciones Cooperativas.

VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO REQUERIDO
<p>Normativa contable.</p> <p>Aspectos Legales.</p> <p>Asociaciones Cooperativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NIFACES. • Regulaciones Generales. • Regulaciones Especiales. • Regulaciones Tributarias. • Regulaciones de Previsión y Seguro Social. • Clasificación de las Asociaciones Cooperativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión Documental de la Normativa contable y la legislación vigente. • Cuestionario dirigido a estudiantes. • Cuestionario dirigido a egresados en el año 2019 de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Tabla 6. Operacionalización del objetivo específico I

Identificar las ventajas y desventajas que pueden tener las asociaciones cooperativas con la aplicabilidad del modelo de revaluación en sus activos de propiedad, planta y equipo.

VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO REQUERIDO
Ventajas. Desventajas.	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de Revaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuestionario dirigido a estudiantes. Cuestionario dirigido a egresados en el año 2019 de la Licenciatura en Contaduría Pública.

Tabla 7. Operacionalización del objetivo específico II.

Analizar los efectos que ocasiona los diferentes métodos de depreciación al aplicar el modelo de revaluación en las asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP.

VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTO REQUERIDO
Métodos de Depreciación. Efectos en la revaluación de activos.	<ul style="list-style-type: none"> Método línea recta. Método de saldos decrecientes. Método de la suma de años dígitos. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista dirigida a los docentes encargados de la asignatura Contabilidad Financiera III. Cuestionario dirigido a egresados en el año 2019 de la Licenciatura en Contaduría Pública. Entrevista dirigida a auditor de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Tabla 8. Operacionalización del objetivo específico III.

3.4.Población o universo de investigación

Definiendo como población de investigación a la parte del universo en la cual vamos a basar el estudio, según las características de la investigación y que a la vez dan origen a la obtención de los datos. En la investigación a desarrollarse, la población estará constituida por: estudiantes que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera III, docentes encargados de la asignatura Contabilidad Financiera III, egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública, Contadores de las diferentes Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral Y personal encargado de la auditoria de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

3.5.Unidades de estudio

Con el fin de evidenciar las problemáticas encontradas y recabar los elementos necesarios para diseñar una guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las asociaciones cooperativas de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente, a desarrollarse en el año 2020, se considera necesario dirigir la investigación a:

- **Estudiantes egresados en el año 2019 de la Licenciatura en Contaduría Pública, Facultad Multidisciplinaria Paracentral**, por el nivel avanzado en la carrera tienen un criterio del tema estudiado y podremos saber las inquietudes que existen después de haber estudiado la revaluación en las Asociaciones cooperativas.
- **Estudiantes que cursaron Contabilidad Financiera III en el ciclo I-2020**, ya que al haber cursado esta materia y tener sus conocimientos más recientes, pueden expresar sus dudas en cuanto a la revaluación.
- **Docentes que imparten la materia Contabilidad Financiera III**, al ser los encargados de impartir la asignatura que aborda la temática del revalúo en las cooperativas, conocen los vacíos que existen en los alumnos.
- **Contadores de las diferentes Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral**, para conocer los criterios que pueden tener sobre los efectos que la revaluación genera.
- **Auditor de campo de INSAFOCOOP**, no solo podemos conocer a los estudiantes y docentes, debemos ir más a fondo y saber el punto de vista de la institución que rige a las diferentes Asociaciones Cooperativas.

3.6. Técnicas para la recolección de investigación

Para obtener la información requerida y que se utilizará en la investigación, es necesario recurrir a técnicas de recolección las cuales se dividirán en: documentales y de campo, ya que los datos serán recopilados a través de la consulta bibliográfica que sustente la teoría de la investigación y a través de técnicas de campo que permitan obtener información directa y ampliada de la población o universo de estudio. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

Técnicas de campo: procedimientos del tipo sujeto-objeto como la observación directa, o sujeto-sujeto como la entrevista. Explicadas con mayor detalle están:

- ✓ Encuesta: técnica que permite la obtención de datos a través de un cuestionario, generalmente de respuestas cerradas.
- ✓ Entrevista: técnica que permite obtener datos a través de una conversación directa entre el entrevistador y el entrevistado. Usualmente se utiliza para recolectar datos importantes para la investigación. Se aplicará a docentes encargados de la asignatura Contabilidad Financiera III y a auditor de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, con el fin de conocer su opinión sobre el desarrollo de la temática.
- ✓ Observación: examen que se realiza de forma atenta a cada una de las características y al comportamiento del fenómeno. Permite hacerse una idea global de las condiciones de la investigación, y qué herramientas estratégicas se van a utilizar dentro de la misma.

Técnicas documentales: procedimientos orientados a la aproximación, procesamiento y recuperación de información contenida en documentos, independientemente del soporte documental en que se hallen. Utilizaremos las siguientes:

- ✓ Revisión bibliográfica: Esta técnica será empleada para realizar consultas de libros necesarios en la recopilación de información relacionada con el tema de investigación para contribuir al desarrollo del marco teórico.
- ✓ Revisión hemerográfica: Será utilizada para realizar consultas en revistas, periódicos, monografías y otros documentos que posean información pertinente y necesaria para la investigación.

3.7. Validación de Instrumentos

Previo a la administración de los instrumentos, estos deberán validarse mediante una prueba piloto, con el propósito de cerciorarse que la persona entrevistada comprende las preguntas del instrumento a administrado. Además, el encargado de registrar la información deberá anotar en qué preguntas la persona que está llenando la ficha solicite que vuelva a leerse la pregunta. Asimismo, debe de escribirse el tiempo que incurra el investigador para llenar el instrumento.

Posteriormente a la administración de los instrumentos, debe redactarse un acta sobre lo acontecido en la actividad de la prueba piloto. En dicho documento son plasmados todo lo sucedido durante la validación de los instrumentos, al final los investigadores asumen el compromiso de corregir los ítems de los instrumentos que resultaron no tan claros para la persona que lo complementó.

3.8. Plan de levantamiento de datos

El plan de levantamiento de datos, representa la técnica utilizada por el equipo investigador para recolectar la información durante todo el proceso, el cual contiene las fechas, los recursos y el lugar en las que se considera recolectar la información, asimismo por medio de qué instrumentos, los responsables en administrarlos y las personas claves que responderán. A continuación, se muestra el Plan de levantamiento de Datos:

¿CUÁNDO?	¿QUÉ INSTRUMENTOS?	¿CÓMO?	RESPONSABLES	¿CON QUÉ?	¿DÓNDE?
<p>El levantamiento de datos se llevará a cabo del 11 de septiembre al 14 de octubre de 2020.</p> <p>Dado que la administración de los instrumentos se realizará de manera virtual, siendo estas encuestas, cuestionario y demás instrumentos duraran 24 horas en línea.</p>	<p>Las clases de instrumentos que se administrarán o pasarán, son los siguientes: Entrevistas Encuestas</p>	<p>Se entrevistará a los docentes encargados de la materia Contabilidad Financiera III, Contadores de Asociaciones Cooperativas. Asimismo, a auditor de campo de INSAFOCOOP.</p> <p>Se realizará un cuestionario virtual a los estudiantes de la materia Contabilidad Financiera III, inscritos en el ciclo I- 2020. Además, a egresados de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en el año 2019.</p>	<p>Equipo investigador: Carlos Noé Zavala Portillo Rocío Lidiseth Guardado Quintanilla Arístides Josué Orantes Cardoza</p>	<p>Para levantar los datos se requerirán de los siguientes recursos: Financieros -Internet Humanos: Miembros del equipo investigador.</p>	<p>El levantamiento de datos se realizará de forma virtual, mediante plataformas como: Meet Zoom Google Forms</p>

Tabla 9. Levantamiento de datos.

3.9. Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de la información obtenida de la administración de cuestionarios y entrevistas será realizado mediante matrices de vaciado de información que permitan realizar el cruce de variables y así lograr un mejor análisis y presentación de la información. La herramienta a utilizar será Microsoft Excel para la representación de gráficos o tablas estadísticas.

3.10. Presentación de la información

La información obtenida de los instrumentos administrados para la recopilación de datos será presentada mediante tablas, cuadros o gráficos estadísticos de acuerdo al tipo de información que se quiera presentar, los cuales ayudarán a interpretar de una mejor manera los datos obtenidos.

3.11. Análisis de la información

Una vez finalizado el proceso de recolección, procesamiento y presentación de la información, se analizarán los resultados obtenidos mediante las técnicas de procesamiento de datos, por lo que se podrá proceder a la elaboración de una herramienta que permita un mejor análisis y aplicación del tema en estudio. Asimismo, se analizarán e interpretarán los resultados obtenidos con el objeto de emitir conclusiones y recomendaciones.

3.12. Aspectos éticos de la investigación

Investigar no es sólo un acto técnico, es ante todo el ejercicio de un acto responsable. La ética busca impregnar la vida de cada persona de una serie de valores que la orienten hacia una armonía consigo misma y con los demás, de igual modo trata de lo correcto e incorrecto, de acuerdo a los cánones establecidos de una profesión, relacionado a los procedimientos a realizar en la investigación.

Valores Personales: Se relaciona con el proceder propio o impropio del investigador y tiene que ver con la capacidad e intención de éste. Es importante que el investigador tome en cuenta algunos aspectos tales como:

- ✓ Confidencialidad, no hacer comentarios de los datos obtenidos a personas ajenas a la investigación. Respetar el anonimato si así lo pide el o los interesados y cuidar que la divulgación de los datos obtenidos tenga un carácter eminentemente científico.
- ✓ Honestidad con las personas e instituciones que brindarán la información.
- ✓ Coerción, no forzar de forma verbal o económica la participación de las personas o instituciones.
- ✓ Responsabilidad tanto con la información obtenida como con el cumplimiento de

los demás aspectos éticos descritos.

Otras consideraciones que deben tenerse presente por parte del investigador están:

- ✓ Ser transparente con los datos obtenidos y no manipular los alcances de la investigación.
- ✓ Evitar los prejuicios, intencionales o no.
- ✓ No permitir que opiniones personales plaguen los procedimientos, los análisis de datos, la forma en que se construyen los cuestionarios.
- ✓ Plasmear los objetivos desde el principio, darlos a conocer, tener claridad de ellos y no manipularlos de acuerdo a la conveniencia personal.
- ✓ Tener dominio sobre la temática que aborda la investigación, estudiar diferentes posturas en torno al tema y estar en continua búsqueda de fuentes de consulta actualizada

Aspectos legales: Implica no violentar derechos, deberes, normas, procedimientos y políticas que puedan perjudicar a las personas, grupos o instituciones. Entre ellos:

- ✓ Reportar nombres de personas, grupos o instituciones.
- ✓ Permitir que nombres puedan ser relacionadas con acciones o eventos

CAPITULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

En el presente capítulo, se muestran los resultados del proceso de recolección de información, los cuales son analizados utilizando tablas y gráficos para una mejor comprensión del instrumento utilizado.

Se entrevistó a contadores en algunas Asociaciones Cooperativas de la zona Paracentral, a docentes que imparten la materia contabilidad financiera III en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador y auditores de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). Así mismo, se administró un cuestionario dirigido a los estudiantes que cursaron la materia Contabilidad Financiera III en el ciclo I-2020 y a estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.

4.1. ENTREVISTA DIRIGIDA A CONTADORES DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE LA ZONA PARACENTRAL REGULADAS POR INSAFOCOOP.

La entrevista dirigida a contadores de las Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral reguladas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), se realizó con el objetivo de conocer la aplicabilidad del modelo de revaluación con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES).

Pregunta. ¿Hace cuánto tiempo se implementó la NIFACES en la asociación cooperativa?

CONTADOR	RESPUESTA
Contador 1	Desde el año 2017.
Contador 2	Desde el año 2011.
Contador 3	En proceso.
Contador 4	Desde el año 2020.
Contador 5	En proceso.
Contador 6	Desde hace un año y medio.
Contador 7	En proceso.
Contador 8	Desde hace un año.
Contador 9	Aun no se adopta

Tabla 10. Tiempo de implementación NIFACES.

En la tabla 10, se observa que del total de contadores entrevistados cinco manifestaron que ya se han adoptado la NIFACES en las Asociaciones Cooperativas donde laboran; para ellos, los cambios más significativos han sido: la terminología, catálogo de cuentas. Tres de ellos mencionan que aún están en proceso de adopción de esta norma.

A pesar de la circular informativa emitida por INSAFOCOOP algunas asociaciones cooperativas aún no han realizado el debido proceso de adopción de la norma contable NIFACES.

Pregunta. ¿Qué tipo de información administrativa, financiera y contable debe presentar la Asociación Cooperativa a INSAFOCOOP?

La mayoría de los entrevistados expresa que la información administrativa que deben presentar son los libros de actas del consejo de administración y libro de registro de asociados; en la parte de la información financiera y contable se debe presentar el acta de implementación del sistema contable, catálogo de cuentas, políticas y reglamentos, libro diario mayor y los estados financieros. Esta información tiene que presentarse mensual y anual según sea el caso. Al no presentar dicha información en el plazo establecido, comentan que no existe sanción o multa.

Pregunta. ¿En la Asociación Cooperativa se llevan a cabo procesos de revaluación de bienes pertenecientes a la propiedad, planta y equipo?

Del total de los contadores entrevistados, cuatro de ellos han llevado a cabo procesos de revalúo de bienes de propiedad, planta y equipo; el resto, aunque no han realizado revaluaciones si lo contemplan dentro de sus políticas contables.

Pregunta. ¿Qué propósito tiene la asociación cooperativa al decidir revaluar sus bienes?

Según la opinión de los entrevistados, al realizar revaluaciones de bienes se tiene como propósito la actualización del valor real del bien, ya que este puede ser un incremento o una disminución de su valor. Se considera importante que una asociación cooperativa realice revaluaciones para obtener financiamiento.

Pregunta. ¿Qué ventajas y desventajas considera que tiene la revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo para la asociación cooperativa?

CONCEPTO	VALORACIÓN	RECONOCIMIENTO	PRESENTACIÓN	COSTOS ADICIONALES
VENTAJAS	Permite expresar Propiedad, planta y equipo a valores razonables; en unos casos el referente es el valor de mercado y en otros el valor de reposición.	Tan pronto existan diferencias sustanciales entre el valor razonable y el contable, se debe registrarlas de tal manera que el balance y el estado expresen de mejor manera la situación económica y financiera.	El activo fijo y el patrimonio se incrementan y con ello mejora la posición de la entidad.	
	Permite fijar de manera confiable el precio de venta o canje en caso de querer transferirlos.	Puede originarse una mejor definición de las variables para efectuar los nuevos cálculos de la depreciación futura.	Los activos valorados a precio de mercado se pueden constituir en mejores garantías para préstamos.	
DESVENTAJAS		La depreciación de los activos revalorizados no se acepta como gasto deducible al calcular el impuesto sobre la renta	Es necesario llevar cuentas y registros separados de la depreciación deducible y no deducible.	Se debe pagar impuestos municipales y contribuciones por cantidades mayores.
				Requiere contratar y pagar servicios profesionales a los peritos valuadores.

Tabla 11. Ventajas y desventajas de la revaluación.

En la tabla 11 se presentan las ventajas y desventajas planteadas por los contadores entrevistados, las cuales son generadas por la aplicación del modelo de revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo en las asociaciones cooperativas.

Pregunta. ¿Quiénes participan en el proceso de revaluación?

Al llevar a cabo una revaluación quienes participan en este proceso son: un delegado de INSAFOCOOP, un miembro nombrado por el consejo de administración, un perito valuador y el contador. El tiempo que puede tardar este proceso oscila de dos a cuatro meses.

Pregunta. ¿Qué ocurre si se realiza un mal proceso de revaluación de bienes? ¿Existen sanciones o se vuelve a realizar el proceso de revaluación?

Cuando se realiza un proceso inadecuado de revaluación el auditor de INSAFOCOOP notifica para que se vuelva a realizar el proceso ya que considera que existe información que no es razonable.

Pregunta. ¿En qué situación recomendaría realizar revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo de la Asociación Cooperativa?

Los contadores opinan que recomendarían realizar una revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo en situaciones como la actualización del valor de los bienes o cuando un edificio haya estado en situación de alto riesgo social y cuando se realicen mejoras significativas que incrementen sustancialmente el valor y su vida útil.

Pregunta. ¿Considera de utilidad el desarrollo de una guía como material de consulta para llevar a cabo el modelo de revaluación aplicado a las Asociaciones Cooperativas con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente?

El total de los entrevistados consideran que es de utilidad desarrollar una guía como material de consulta al momento de hacer uso del modelo de revaluación que propone la NIFACES en la sección 17. Mencionaron que algunos profesionales solo conocen leyes tributarias y no los procesos a realizar en INSAFOCOOP.

Pregunta. ¿Qué contenidos relacionados a la revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo, considera que podrían incluirse en una guía teórica práctica?

CONTADORES	CONTENIDOS					
	Base Legal.	Base Financiera.	Procedimientos para el reconocimiento del revalúo.	Procedimientos para la medición del revalúo.	Presentación del revalúo.	Información a revelar del revalúo.
Contador 1	X	X	X	N/A	N/A	X
Contador 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Contador 3	X	X	X	X	X	X
Contador 4	X	X	X	X	X	X
Contador 5	X	X	X	X	X	X
Contador 6	X	X	X	X	X	X
Contador 7	X	X	X	X	X	N/A
Contador 8	X	X	X	X	X	N/A
Contador 9	X	X	X	X	X	N/A

Tabla 12. Contenidos relacionados con la revaluación.

De los contenidos presentados en la tabla anterior, el 89% de los contadores entrevistados manifestaron como contenidos de mayor relevancia y que deben incluirse en la guía teórica práctica, base legal y financiera que fundamente de mejor manera las temáticas y casos prácticos contemplados en ella, así mismo, los procedimientos para el reconocimiento del revalúo. Para el porcentaje restante, no es de mucha importancia incluir estos contenidos. Además, el 78% expresó que los procedimientos para la medición del revalúo, presentación del revalúo e información a revelar; son los contenidos que deben de incluirse de manera secundaria, agregando que al desarrollar todos estos contenidos la guía teórica practica permitirá un mejor análisis y comprensión del tema en estudio.

Pregunta. Como contenidos adicionales a la temática del modelo de la revaluación, ¿Cuáles considera que debería incluirse en la guía teórica practica?

CONTADORES	CONTENIDOS				
	Ganancias de capital.	Distribución de excedentes.	Depreciación.	Reserva legal.	Impuesto sobre la renta diferido.
Contador 1	X		X	X	
Contador 2					
Contador 3	X	X	X	X	X
Contador 4	X				X
Contador 5	X	X	X		X
Contador 6	X		X		X
Contador 7	X				X
Contador 8	X	X			X
Contador 9					

Tabla 13. Contenidos adicionales a la temática del revalúo.

Como contenidos adicionales más relevantes que deben incluirse en la guía teórica práctica están las Ganancias de Capital y el Impuesto sobre la Renta Diferido, siendo temas complejos al momento de utilizar el modelo de revaluación y por los cuales en determinados registros pueden ocurrir errores. La depreciación continúa siendo importante ya que al abordar la temática del modelo de revaluación existe cierta incertidumbre sobre el control de la Propiedad, planta y Equipo, en cuanto a su desgaste o su incremento de valor. En el caso de la distribución de excedentes, los asociados y contadores tienden a confundir el superávit con estos excedentes.

Pregunta. ¿Cuenta la Asociación cooperativa con el equipo informático necesario para implementar una herramienta ofimática?

Todos los entrevistados expresaron sí contar con el equipo informático necesario para implementar una herramienta ofimática. Sin embargo, en las asociaciones cooperativas donde laboran no se están utilizando herramientas ofimáticas para llevar a cabo procesos de revaluación con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador y la legislación vigente.

4.2. ENTREVISTA DIRIGIDA A DOCENTES QUE IMPARTEN LA MATERIA CONTABILIDAD FINANCIERA III EN LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

En este apartado se muestra el análisis de la información recolectada a través de una entrevista realizada a los docentes que imparten la materia contabilidad financiera III, la cual se desarrolló con el objetivo de conocer la importancia que tiene la creación de una guía teoría práctica que respalde la temática impartida en la materia en relación a la revaluación de bienes de la propiedad, planta y equipo en las Asociaciones Cooperativas.

Pregunta. En el programa de estudios de la asignatura Contabilidad Financiera III, ¿Está contemplada la temática de la Revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo?

DOCENTE	RESPUESTA
Docente 1	No
Docente 2	Sí

Tabla 14. Aplicación del revalúo en temática de estudio.

El docente 1 expresó que en el programa no se contempla esta temática, pero que él al impartir la materia, ajusta el temario y la incluye con base a las Normas Internacionales de Contabilidad y considera necesario agregarla debido a las reformas de las normas contables. Por otro lado, el docente 2 menciona que se incluyó debido a las reformas, porque antes el tema de la revaluación solo estaba a nivel de NIIF completas. Manifiesta que es importante incluirla porque es una de las políticas contables que presentan las normas y muchas entidades necesitan tener sus activos de acuerdo a sus valores de mercado, ya que sus valores históricos distan mucho de lo que tiene en la realidad, es decir, la contabilidad está muy alejada de lo que valen los bienes, debido a que no se considera su valor de mercado y esos valores se alejan mucho de la realidad.

Pregunta. ¿Existe material de apoyo para los estudiantes que cursan la asignatura contabilidad Financiera III, que contenga casos prácticos de la aplicación del modelo de revaluación en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

DOCENTE	RESPUESTA
Docente 1	No
Docente 2	No

Tabla 15. Existencia del material de apoyo para el modelo de revaluación.

Ambos docentes exponen que no se cuenta con material de apoyo para los estudiantes que cursan la asignatura Contabilidad Financiera III, con casos prácticos de la aplicación del modelo de revaluación en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP, únicamente existen libros de texto que contemplan lo relacionado al revalúo en el sector privado, con base a NIIF para PYMES.

Pregunta. Al desarrollar el tema de la depreciación, ¿Considera que la aplicación de los diferentes métodos es comprensible para los estudiantes?

Al desarrollar la temática de la depreciación, los docentes opinan que no se les dificulta a los estudiantes, aunque al relacionarlo con la revaluación; sí presentan problemas al comprenderlo, mayormente utilizando el método de años dígitos por los aspectos matemáticos aplicados.

En cuanto a la influencia de la depreciación en el proceso de revaluación, los docentes tienen diferentes opiniones; el docente 1, expone que son términos independientes ya que la depreciación es un control que se lleva del desgaste que los bienes han sufrido por su uso y la revaluación es la contabilización de un valor que los bienes van adquiriendo; el docente 2 dice que sí influye, dependiendo de la depreciación que se lleve se establece el valor en libros y este valor se compara para determinar la parte revaluada.

Pregunta. ¿Qué efectos considera que causa el revalúo en el cierre contable y en la distribución de excedentes en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

Los docentes concuerdan con su opinión, expresando que, a mayor valor contable, mayor es el cargo por depreciación; por lo que habría un incremento en el gasto y si este existe ocasionara una disminución en la utilidad, por lo tanto, una menor distribución de

excedentes. Lo anterior se ha discutido con los estudiantes, pero únicamente para el caso de sector privado.

Pregunta. ¿Qué contenidos relacionados a la revaluación de activos considera que podrían incluirse en una guía teórica práctica?

Los contenidos que los docentes sugieren que se incluyan en una guía teórica práctica son:

- Distribución de excedentes.
- Efectos en el Impuesto Sobre la Renta.
- Cierres contables.
- Efectos en los Estados Financieros.
- Casos prácticos.

Para el desarrollo de estos contenidos, los docentes opinan se realice separadamente los aspectos normativos y legales, de los casos prácticos que se puedan dar en un ciclo contable, aplicando el modelo revaluación en las asociaciones cooperativas. Ya que hasta la fecha no existe una guía que contribuya a una mejor comprensión de este modelo de valuación para la Propiedad, Planta y Equipo de las Asociaciones Cooperativas y de esa forma, se podría dar un mejor estudio de parte de los estudiantes. Por otro lado, contribuiría a la preparación de los guiones de clase realizados por los docentes, proporcionándoles un material que creará nuevos criterios en el uso de este modelo.

Pregunta. ¿Qué beneficios obtendrían los estudiantes que cursan la asignatura de Contabilidad Financiera III, con la creación de la guía?

Los docentes coinciden en que el mayor beneficio obtenido por los estudiantes con el desarrollo de esta guía sería, tener una herramienta de consulta, la cual serviría para comprender de una mejor manera la temática relacionada con el modelo revaluación.

Pregunta. ¿Considera de utilidad la guía teórica práctica para los profesionales que ejercen en Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

Ambas opiniones están de acuerdo en que la guía teórica práctica sería de mucha utilidad para los profesionales que ejercen en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP, debido a que a la fecha no existe material de consulta donde ellos puedan

aclarar sus dudas al utilizar el modelo de revaluación, tanto en la empresa privada como en el sector cooperativo.

Pregunta. ¿Recomendaría como material de consulta la guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente?

Los entrevistados responden que recomendarían como material de consulta, una guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente que cumpla con la base teórica, ya que debe ser producto de una investigación científica fundamentada adecuadamente. También comentan utilizar esta guía como un recurso para preparar los guiones de clase y que podría ser de mucho provecho para docentes de otras facultades y/o universidades.

Luego de conocer las opiniones brindadas por los docentes, se muestra la necesidad de la creación de una guía que permita al docente y al estudiante contar con un material de apoyo al desarrollar el tema de revaluación, específicamente para las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP al cursar la materia de Contabilidad Financiera III.

4.3. ENTREVISTA DIRIGIDA AUDITORES DE CAMPO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO (INSAFOCOOP).

El desarrollo de esta entrevista se enfocó en conocer la opinión del personal encargado de la auditoría de campo de INSAFOCOOP en relación a la aplicación del modelo de revaluación en las asociaciones cooperativas.

Pregunta. ¿Qué tipo de información administrativa, financiera y contable deben presentar las Asociaciones Cooperativas a INSAFOCOOP?

Según lo expresado por los auditores entrevistados la información que deben de presentar las asociaciones cooperativas a INSAFOCOOP son: Nomina de cuerpos directivos, Estados Financieros y Sistema Contable. Y cuando se haga modificación al sistema contable, se

debe informar a INSAFOCOOP ya eso forma parte del expediente de cada cooperativa, de igual manera la Ley General de las Asociaciones cooperativas establece en su art. 70 establece que dicha información deberán presentarla en un plazo de 15 días, posterior a la celebración de la asamblea general de asociados.

Pregunta. ¿Qué medidas aplican para que todas las Asociaciones Cooperativas adopten la NIFACES?

Los auditores comentan que no hay medidas para que las asociaciones cooperativas adopten las NIFACES, aunque como Instituto se ha emitido una circular informativa en la cual se les hace del conocimiento la obligatoriedad de la aplicación de norma a partir del año 2021. Aproximadamente un dos por ciento de las asociaciones cooperativas de la zona paracentral han implementado la NIFACES.

Pregunta. Para llevar a cabo procesos de revaluación, ¿Las asociaciones cooperativas reciben asesorías de parte de INSAFOCOOP?

Sí existen asesorías para las asociaciones cooperativas, en el área contable. Con respecto a la revaluación las asociaciones cooperativas realizan dicho proceso sin autorización por parte de INSAFOCOOP. Y cuando se realizada auditoría el auditor, observa errores en el registro de las cuentas afectadas por el modelo de revaluación.

Pregunta. Como ente regulador de las Asociaciones Cooperativas, ¿Participan en los procesos de revaluó realizados por estas?

Si participan en el proceso de revaluó ya que las asociaciones cooperativas deben de solicitar permiso de autorización. Y como ente regulador se verifica que los bienes pertenezcan a la asociación cooperativa, y así mismo se observa que el valuó sea realizado por un profesional calificado.

Pregunta. ¿Cuál es el proceso a seguir para que autoricen una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo en las Asociaciones Cooperativas?

El art. 67 de la Ley General de asociaciones cooperativas, establece que toda cooperativa puede realizar procesos de evaluación previa autorización de INSAFOCOOP. El proceso a seguir es el siguiente la cooperativa que desee revaluar sus bienes debe presentar la

respectiva solicitud al instituto, y este designa el auditor responsable para esa cooperativa, el cual verifica que cuente con el revaluó y que este se haya hecho por un profesional calificado. Así mismo se observa que el inmueble pertenezca a la cooperativa y cuantos bienes se revaluaran y posteriormente se les da la autorización para que dicha revaluación pase a formar parte de los estados financieros.

Pregunta. ¿Cuáles son los errores más comunes que se presentan al revaluar los bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo?

En los aspectos legales el error más común es que no se solicita la autorización de INSAFOCOOP, y en el resultado de la revaluación sucede que desconocen como registrarlo o en su caso crean cuentas que no están en el catálogo esto conlleva a que se les observe los estados financieros

Pregunta. Al haberse realizado revaluación de bienes, ¿Qué efecto considera que tendría ésta en el cierre contable del periodo?

Los efectos en el cierre contable dependerán del periodo en el cual se haya realizado la revaluación, si es el mismo periodo solo se reconoce el incremento o decremento de la propiedad planta y equipo y los efectos en el patrimonio.

Pregunta. ¿Considera de utilidad el desarrollo de una guía como material de consulta para llevar a cabo el modelo de revaluación aplicado a las Asociaciones Cooperativas con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El salvador (NIFACES) y la legislación vigente?

Es necesaria, debido a que no se cuenta hasta la fecha con material de consulta y apoyo en las asociaciones cooperativas ya que en muchas ocasiones estas son administradas por personas que carecen de experiencia y conocimiento sobre el modelo de revaluación, que es difícil de comprender.

Pregunta. ¿Cómo Institución han proporcionado a las Asociaciones Cooperativas herramientas ofimáticas para llevar a cabo procesos de revaluación de bienes?

El instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo no ha proporcionado herramientas ofimáticas a las asociaciones cooperativas para llevar a cabo el proceso de revaluación.

Después de analizar la información proporcionada por los auditores de campo, nos damos cuenta que existe la necesidad de contar con una guía que les permita conocer los diferentes procesos administrativos y contables llevados a cabo en las asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP.

4.4.CUESTIONARIO DIRIGIDO A ESTUDIANTES QUE CURSAN LA MATERIA CONTABILIDAD FINANCIERA IV EN EL CICLO II-2020 Y A ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

El cuestionario administrado a los estudiantes que cursan la materia contabilidad financiera IV en el ciclo II-2020 y a estudiantes de quinto año de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador, se orientó a conocer el nivel de conocimiento que los estudiantes tienen sobre el modelo de revaluación aplicado en las asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP y la legislación vigente.

Pregunta. ¿Tiene conocimiento sobre la normativa contable aplicable a las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	61%
NO	17	39%
TOTAL	44	100%

Tabla 16. Conocimiento de estudiantes sobre el tema de revaluación.

En la pregunta 1, según los datos obtenidos mediante el cuestionario proporcionado, observamos que la mayoría de los estudiantes (61%) conoce la normativa contable aplicable a las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP, pero conforme se van desarrollando las siguientes preguntas, nos percatamos de que el conocimiento que se tiene es a nivel general y no se conoce mucho sobre el modelo de revaluación aplicado en cooperativas. Lo anterior lo justificamos con la siguiente información:

MODELO DE REVALUACIÓN				
No.	REQUERIMIENTO	SI	NO	TOTAL
1	Reconocimiento	12	32	44
2	Elementos	14	30	44
3	Contabilización	10	34	44
4	Información a Revelar	6	38	44
5	Presentación	5	39	44

Tabla 17. Nivel de conocimientos sobre requerimientos del modelo de revaluación.

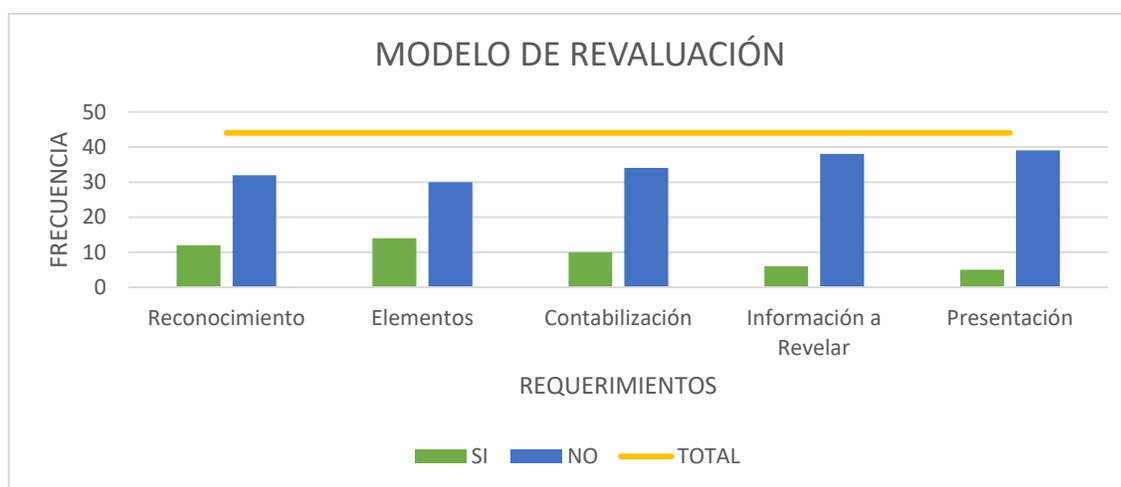


Figura 10. Conocimiento sobre requerimientos de la revaluación.

La figura 9 nos muestra los temas relacionados a la revaluación, y que fueron investigados dentro del cuestionario. Se puede observar que, en relación al reconocimiento inicial, la mayoría de los estudiantes no conoce el proceso que sugiere la NIFACES, tampoco conocen los elementos a tomar en cuenta para la medición inicial de los bienes de la propiedad, planta y equipo, a esto contribuye que de 14 que respondieron de manera afirmativa; únicamente 11 contestaron de forma correcta los elementos. En cuanto a la contabilización, del total de la muestra (44); únicamente 10, expresaron que conocen de este proceso. La misma tendencia llevan las siguientes dos temáticas, información a revelar y presentación que sugiere la normativa, la mayor parte de los estudiantes no posee conocimiento alguno sobre esta parte.

En conclusión, el modelo de revaluación contemplado en la Sección 17 de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador es de poco conocimiento por parte de los estudiantes por lo que es necesario reforzar y contribuir con la actualización de estos contenidos.

Pregunta. ¿Considera compleja la contabilización de los bienes revaluados?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	31	70%
NO	13	30%
TOTAL	44	100%

Tabla 18. Complejidad de la contabilización de bienes revaluados.

La tabla anterior muestra que el 70% de los estudiantes considera compleja la contabilización de los bienes revaluados, según la justificación que complementa la pregunta, se deduce que esta complejidad se debe al poco conocimiento existente de la revaluación contemplada en la sección 17 de la NIFACES. Esto contribuye aún más a la conclusión del análisis anterior. Además, los estudiantes consideran complicados los procedimientos y ajustes que se deben realizar en este proceso.

Pregunta. Cuando cursó la asignatura Contabilidad Financiera III, ¿Qué tipo de dificultades presentó en cuanto a la temática de la revaluación?

RESPUESTA	FRECUENCIA
COMPRENSIÓN	15
INTERPRETACIÓN	19
ANÁLISIS	25
OTROS	6

Tabla 19. Dificultades en la temática de revaluación.

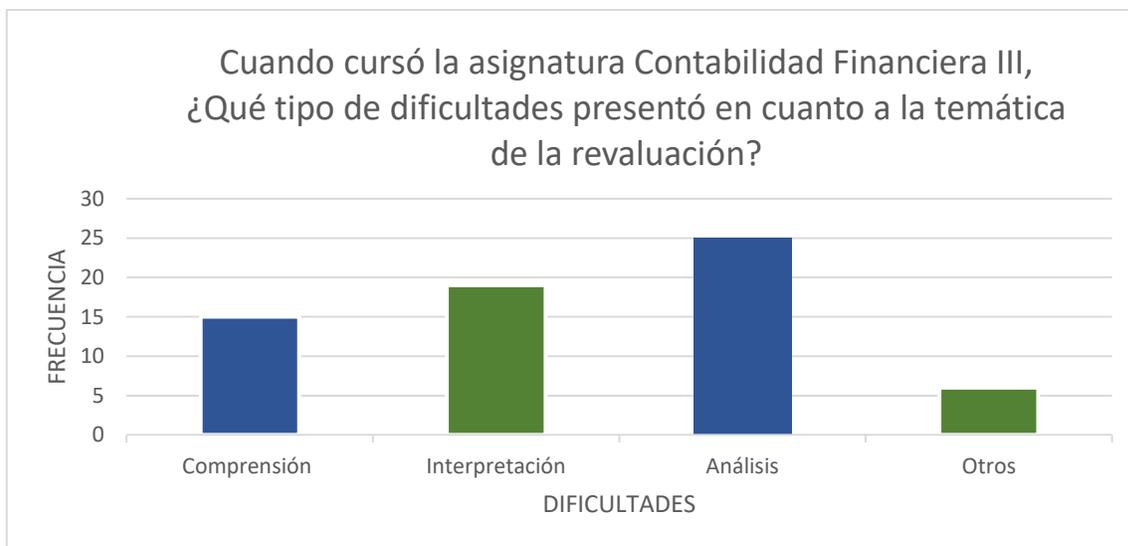


Figura 11. Dificultades en la temática de revaluación.

La figura 10 nos muestra la tendencia en cuanto a las dificultades que presentan los estudiantes al cursar la materia de Contabilidad Financiera III, siendo el análisis lo que mayormente se les dificulta, seguido de la interpretación y la comprensión de las temáticas.

Pregunta. Al cursar la materia Contabilidad Financiera III, ¿Considera necesario utilizar una herramienta que sirva de apoyo al estudiar el temario correspondiente a la revaluación de bienes de Propiedad, planta y equipo en las asociaciones cooperativas?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	98%
NO	1	2%
TOTAL	44	100%

Tabla 20. Necesidad de herramienta apoyo al cursar la materia Contabilidad Financiera III.

Del total de respuestas tabuladas, el 98% considera utilizar una herramienta que sirva de apoyo para estudiar el temario correspondiente a la revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo. Con esto podemos comprender el análisis anterior y enlazar las dificultades con la necesidad de una herramienta, por tanto, dicha herramienta deberá presentar contenido para un mejor análisis, interpretación y comprensión.

Pregunta. ¿Considera necesaria la existencia de una guía donde se encuentran casos prácticos sobre el revalúo de los bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo de las asociaciones cooperativas, aplicando todos los aspectos legales y contables establecidos en la normativa?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	98%
NO	1	2%
TOTAL	44	100%

Tabla 21. Necesidad de existencia de una guía con casos prácticos de revaluación.

La tabla anterior muestra que el 98% de los estudiantes considera necesaria la existencia de una guía donde se encuentren casos prácticos sobre el revalúo de los bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo de las Asociaciones Cooperativas, manifestando que les serviría para tener un mejor conocimiento y comprensión del tema, también se utilizaría como material de consulta y apoyo con respecto a los procedimientos legales y contables del modelo de revaluación propuestos en la NIFACES.

Pregunta. ¿Qué contenidos relacionados a la revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo, considera que podrían incluirse en una guía teórica práctica?

RESPUESTA	FRECUENCIA
BASE LEGAL	41
BASE FINANCIERA	35
RECONOCIMIENTO	39
MEDICIÓN	36
PRESENTACIÓN	32
INFORMACIÓN A	30
REVELAR	9
OTROS	

Tabla 22. Contenidos relacionados a la revaluación.

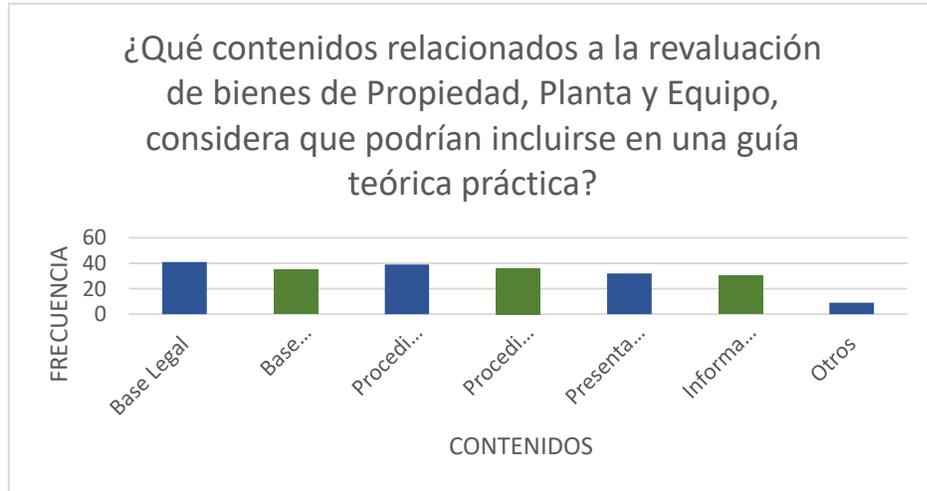


Figura 12. Contenidos relacionados a la revaluación.

En la figura 11 se observa que, de acuerdo a lo expresado por los estudiantes es necesario incluir a la guía teórica práctica la base legal y financiera que respalda el tema de la revaluación en las Asociaciones Cooperativas. Así mismo, aspectos sobre los procedimientos para el reconocimiento y medición del revalúo, su presentación e información a revelar. Por lo cual, en la guía se desarrollarán todos los contenidos antes mencionados, teniendo en cuenta que esto aportaría al estudiante una mejor comprensión de la temática, verificando en la guía todos los aspectos relacionado al proceso que debe llevar las revaluaciones de bienes de propiedad, planta y equipo sugerido en la Sección 17 de la NIFACES.

Pregunta. Como contenidos adicionales a la temática del modelo de la revaluación, ¿Cuáles considera que debería incluirse en la guía teórica practica?

RESPUESTA	FRECUENCIA
GANANCIA DE CAPITAL	33
DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	23
DEPRECIACIÓN	19
RESERVA LEGAL	19
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	35
OTROS	5

Tabla 23. Contenidos adicionales en el estudio del revaluó.

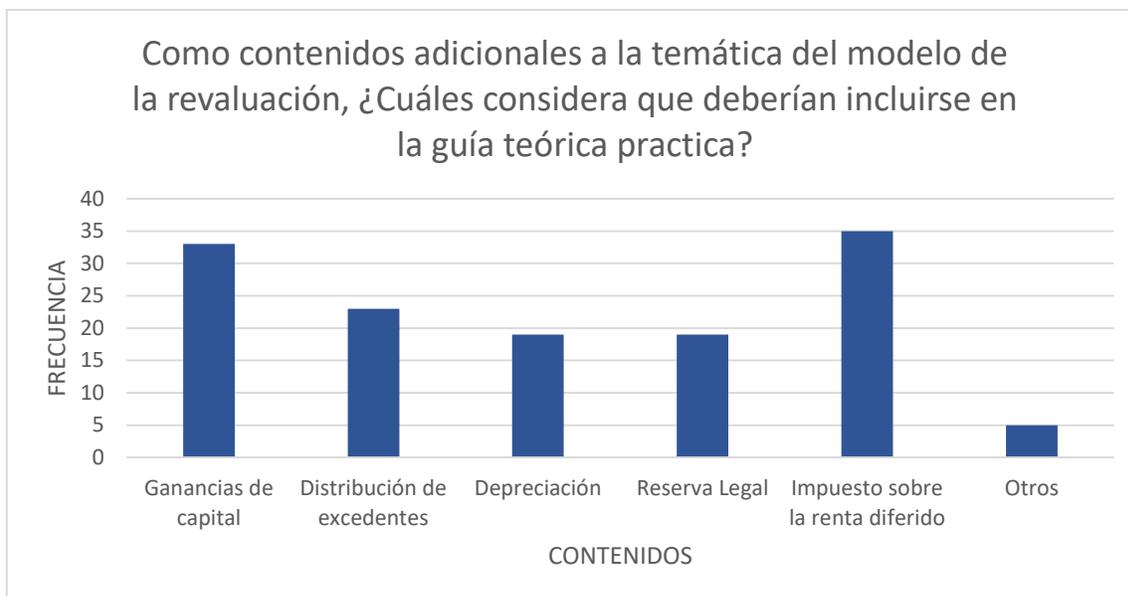


Figura 13. Contenidos relacionados al estudio del revalúo.

Así como en la pregunta anterior, la figura 12 muestra la opinión de los estudiantes con respecto a contenidos adicionales que deben incluirse en la guía, siendo de mayor importancia para ellos el impuesto sobre la renta diferido, que al ser utilizado en conjunto con el modelo de revaluación se vuelve un poco complejo; seguido de las ganancias de capital; y la distribución de excedentes, ya que estas generalmente son confundidas con el superávit que puede dejar un revalúo. Se puede observar que la depreciación y la reserva legal tienen una menor frecuencia, pero significativa.

Estos contenidos se incluirán a la guía con la finalidad de ampliar y reforzar los conocimientos del usuario, permitiendo un mejor análisis, comprensión e interpretación de la aplicación del modelo de revaluación en las Asociaciones Cooperativas.

Pregunta. ¿En qué medida conoce usted la existencia de herramientas de aplicación práctica tales como guías, instructivos, etc., en lo relacionado al modelo de revaluación aplicado en Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SUFICIENTE		
REGULAR	3	6.8%
POCO	30	68.2%
NADA	11	25%
TOTAL	44	100%

Tabla 24. Nivel de conocimiento sobre guías, instructivos, etc., que contengan aplicación práctica sobre el revalúo.

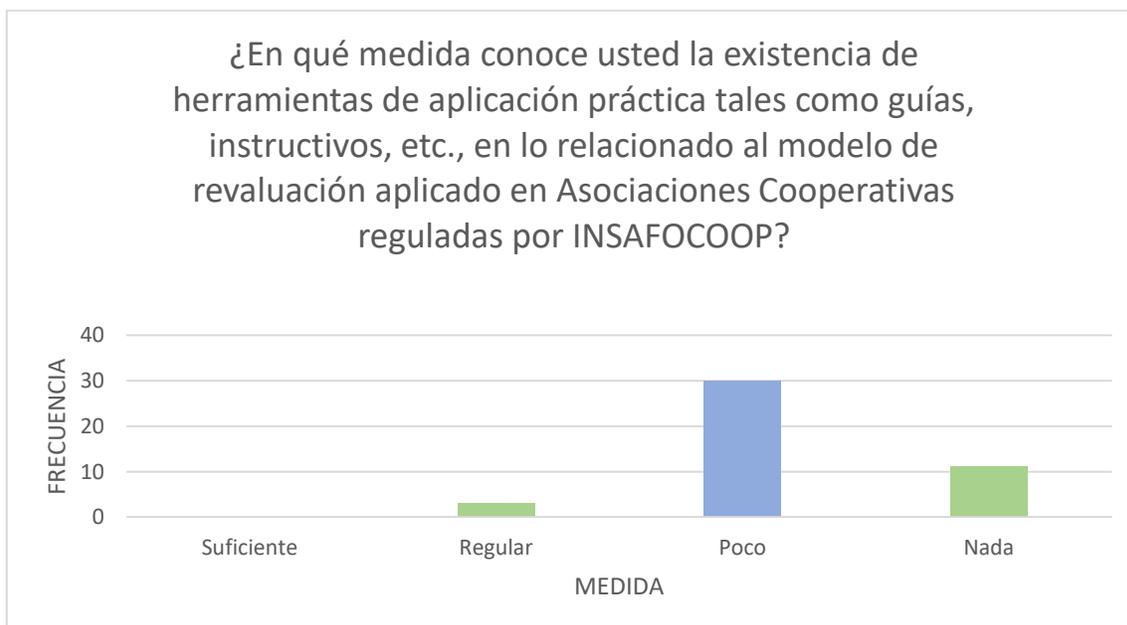


Figura 14. Nivel de conocimiento sobre guías, instructivos, etc., que contengan aplicación práctica sobre el revalúo.

La figura 13 se refleja que del total de la muestra (44), el 68.2% (30), catalogaron como “poco” su nivel de conocimiento de la existencia guías, instructivos, etc., que sirvan como herramienta en lo relacionado al modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas, 11 de ellos mencionaron no tener ningún conocimiento al respecto.

Pregunta. ¿Considera de utilidad el desarrollo de una guía como material de consulta para llevar a cabo la aplicación de la Norma de Información Financiera para Asociaciones

Cooperativas de El Salvador (NIFACES), en relación a la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo?

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	43	98%
NO	1	2%
TOTAL	44	100%

Tabla 25. Necesidad de los estudiantes para desarrollar una guía de consulta como material de apoyo en el modelo de revaluación.

Al desarrollarse esta interrogante, la tabla muestra que el 98% de los estudiantes considera de utilidad el desarrollo de una guía como material de consulta para llevar a cabo la aplicación de la NIFACES, en relación a la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo.

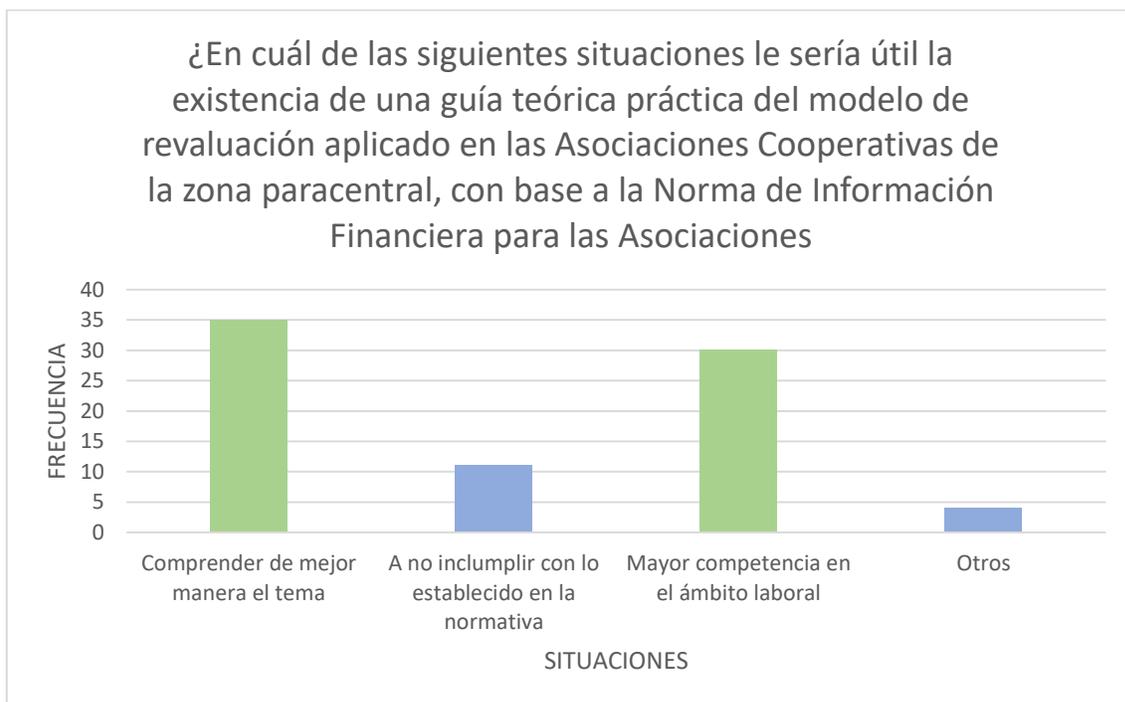


Figura 15. Situaciones en la que sería útil la existencia de una guía teórica practica sobre el modelo de revaluación

Relacionado con la tabla 25 se muestra el grafico anterior que indica la utilidad de la guía teórica práctica del modelo de revaluación, siendo de mayor importancia para los

estudiantes comprender de mejor manera el tema, seguido de una mayor competencia en el ámbito laboral y no menos importante el no incumplimiento con lo establecido en la normativa contable y las disposiciones legales.

El análisis de la información obtenida, muestra la necesidad de elaborar la guía teórica práctica sobre el modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente, ya que los estudiantes poseen poco conocimiento sobre el tema estudiado.

Esta guía servirá como herramienta de consulta y apoyo para una mejor comprensión, análisis e interpretación. Por otro lado, se reforzarán los conocimientos para que puedan ser aplicados de manera correcta en los registros contables al momento de revaluar bienes de propiedad, planta y equipo de las Asociaciones Cooperativas.

5. CONCLUSIONES.

- Los estudiantes desconocen la aplicación del modelo de revaluación en las asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP, ya que al cursar la materia Contabilidad Financiera III esta temática es impartida enfocada en el sector privado utilizando la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF Pymes). No existe material de apoyo que les permita conocer los procesos pertinentes y sus respectivos registros contables de las revaluaciones de los bienes pertenecientes a la propiedad, planta y equipo en las asociaciones cooperativas.
- Los docentes que imparten la materia de contabilidad financiera III, no cuentan con el material idóneo para desarrollar la temática de la revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo en asociaciones cooperativas.
- El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo indican no ha proporcionado una herramienta que permita conocer los procedimientos para llevar a cabo procesos de revaluación establecidos en la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.
- Para los contadores de las asociaciones cooperativas no existe material de apoyo donde puedan consultar el proceso a seguir para llevar a cabo una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo. Tampoco para el registro contable de los casos que puedan presentarse.

6. RECOMENDACIONES

- Los docentes que imparten la materia de Contabilidad Financiera III, deben incluir el tema de la Revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo en Asociaciones Cooperativas con base a NIFACES, para fortalecer en los estudiantes sus conocimientos relacionados a esta temática, permitiéndoles prepararse para poder afrontar con profesionalismo la demanda laboral.
- Implementar nuevas metodologías, utilizando la bibliografía referente a la temática de la revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo en las asociaciones cooperativas.
- Que INSAFOCOOP apoye de manera eficaz a cada una de las Asociaciones Cooperativas que deseen implementar dentro de sus políticas contables el modelo de revaluación de bienes de la Propiedad, Planta y equipo dándoles el seguimiento necesario en cada uno de los casos que así lo requieran.
- Crear una guía que ayude a una mejor comprensión del modelo de revaluación de los bienes pertenecientes a la propiedad, planta y equipo en las asociaciones cooperativas con base a la NIFACES y a la legislación vigente. La guía deberá abordar varios aspectos como base legal, base financiera, ganancias de capital, depreciación, distribución de excedentes y el impuesto sobre la renta diferido. Cabe mencionar que todo esto debe ir reflejado de manera práctica haciendo uso de casos hipotéticos.

CAPITULO V: PROPUESTA DE GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA

5. PROPUESTA DE GUÍA TEÓRICA PRÁCTICA DEL MODELO DE REVALUACIÓN APLICADO EN LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE LA ZONA PARACENTRAL, CON BASE A LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DE EL SALVADOR (NIFACES) Y LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

5.1. OBJETIVO GENERAL

- Facilitar una guía teórica practica sobre la aplicación del modelo de revaluación en las asociaciones cooperativas de la zona paracentral reguladas por INSAFOCOOP, describiendo los procesos administrativos y contables que las asociaciones cooperativas y el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP deben seguir para llevar a cabo una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo.

5.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- Contribuir en el fortalecimiento de los conocimientos de los estudiantes, egresados y graduados de la Licenciatura en Contaduría Pública en cuanto a la aplicación del modelo de revaluación en las asociaciones cooperativas.
- Aportar una herramienta de apoyo para los docentes que imparten la asignatura Contabilidad Financiera III, al desarrollar la temática de la revaluación de la propiedad, planta y equipo.
- Desarrollar casos prácticos sobre el registro del revalúo como medición posterior de la propiedad, planta y equipo, la aplicación de los diferentes métodos de depreciación a los bienes revaluados, los efectos del revalúo en el cierre contable y la distribución de excedentes, caso integral con la aplicación del impuesto sobre la renta y un caso integral cuando la asociación cooperativa goza de la exención del impuesto sobre la renta.

5.3. BENEFICIOS

Al desarrollar los procedimientos administrativos y casos prácticos de la aplicación del modelo de revaluación planteado en la Sección 17 de la NIFACES se explica la terminología técnica utilizada en la norma, permitiendo los beneficios siguientes:

- Conocer los procedimientos para llevar procesos de revaluación establecidos en la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador.
- Herramienta de consulta para los contadores que realicen revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo.
- Material de apoyo para los estudiantes de la materia de Contabilidad Financiera III.
- Material idóneo para los docentes al desarrollar la temática de la revaluación.
- Mejor comprensión del modelo de revaluación en las Asociaciones Cooperativas.
- Casos prácticos integrando las diferentes temáticas relacionadas a la revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo.

5.4. BENEFICIARIOS

- Asociaciones cooperativas reguladas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
- Docentes que imparten la asignatura Contabilidad Financiera III.
- Alumnos, egresados y graduados de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública.
- Auditores de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.

5.5. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS DEBEN LLEVAR A CABO PARA REALIZAR UNA REVALUACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

El artículo 67 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, establece que INSAFOCOOP es el ente encargado de dar autorización para realizar una revaluación de bienes de propiedad planta y equipo.

Para poder llevar a cabo un proceso de revaluación, en la asociación cooperativa se debe tomar acuerdo en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Asociados, el cual debe quedar plasmado en un acta, teniendo como principales motivos para realizar una revaluación, los siguientes:

- Adquisición de financiamiento
- Conocer el valor real de los bienes.

A continuación, se presentan:

- Modelo de Convocatoria de Asamblea Ordinaria.
- Modelo de Convocatoria de Asamblea Extraordinaria.
- Modelo de Solicitud para gozar de los privilegios del Art. 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.
- Requisitos para la obtención de beneficios del Art. 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas.
- Formulario Solicitud Revalorización de Activos.
- Acta de Revalúo.

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP),

<http://www.insafocoop.gob.sv/servicios=servicio-4>, s.f.).



La Asociación Cooperativa de

_____ de Responsabilidad
Limitada.

CONVOCA A:

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

En atención al Art.____ de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración, atentamente se permite convocarle a la celebración de Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día

_____ en _____
_____ .A las _____ horas.

Si no se alcanza el quórum requerido, se realizara de acatamiento forzoso el día _____ a las _____ horas, en el local de _____ con la misma agenda.

AGENDA PROPUESTA

- 1- Comprobación del Quórum.
- 2- Establecimiento del sistema de votación
- 3- Lectura , Aprobación o modificación de Agenda
- 4- Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 5- Presentación y aprobación de los informes de los órganos directivos y comités
- 6- Presentación de los objetivos y políticas del plan general de trabajo de la cooperativa, para su aprobación.
- 7- Presentación de los Estados Financieros para su aprobación
- 8- Presentación de propuesta de aplicación de intereses y excedentes para capitalización o distribución.
- 9- Presentación de propuesta de Revalúo del Terreno y Edificio.

10- _____

11- _____

12- Elección de directivos

Atentamente,

(SELLOS)

F: _____

Nombre:
Representante Legal

F: _____

Nombre:
Secretario(a) del Consejo de Admón.



La Asociación Cooperativa de

_____ de Responsabilidad
Limitada.

CONVOCA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

En atención al Art.____ de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración, atentamente se permite convocarle a la celebración de Asamblea General extraordinaria, que se realizará _____ el _____ día

_____ en _____
_____ .A las _____ horas.

Si no se alcanza el quórum requerido, se realizara de acatamiento forzoso el día _____ a las _____ horas, en el local de _____ con la misma agenda.

AGENDA PROPUESTA

- 1- Comprobación del Quórum.
- 2- Establecimiento del sistema de votación
- 3- Lectura de agenda
- 4- Lectura y ratificación del Acta anterior.
- 5- _____
- 6- _____
- 7- _____
- 8- _____
- 9- _____

Atentamente,

F: _____
Nombre:
Representante Legal

(SELLOS)

F: _____
Nombre:
Secretario(a) del Consejo de Admón.

**MODELO DE SOLICITUD PARA GOZAR
DE LOS PRIVILEGIOS DEL ART. 72**



SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

E. S. D. O.

Yo, _____ de _____
_____ años de edad, (Profesión y oficio) _____, del domicilio de _____
_____ y con DUI número _____
_____ Extendido en _____ con fecha _____

Actuando en mi carácter de Representante Legal de la "ASOCIACIÓN COOPERATIVA _____
_____", DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", representación que me corresponde por ser presidente del Consejo de Administración de dicha cooperativa, a usted atentamente solicito que se le conceda a mi representada, por el plazo de cinco años, los privilegios a que se refiere el Art. 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, en los literales a) y c), que por su orden disponen: a) Exención del impuesto sobre la renta, y c) exención de impuestos municipales sobre su establecimiento y operaciones.

El domicilio y dirección de la cooperativa son los siguientes:

_____ Teléfono _____

Sus recursos económicos- financieros actuales ascienden a la cantidad de _____ dólares, y están integrados por las aportaciones, ahorros y depósitos de los asociados, Reservas, y otros bienes, de conformidad al artículo 50 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas. Los objetivos y actividades de mi representada son:

_____ Los beneficios que solicito son por: Primera vez _____ Prorroga _____

Dirección _____

Presento con esta solicitud los documentos siguientes:

- a) Certificación extendida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, con la cual compruebo mi personería;
- b) Fotocopia de DUI y NIT del Presidente de la Cooperativa;
- c) NIT de la Asociación Cooperativa;
- d) Original y copia del Acta de Constitución y Estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, para que una vez confrontados se me devuelva el original;
- e) Balance General y de Comprobación, al último período, y balance de comprobación al último mes;
- f) **Ultimas 12 declaraciones de IVA (F07) y la última declaración de Impuesto sobre la Renta (F11) con plazo de presentación vencido.**
- g) Certificación Extendida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo de que la cooperativa está operando normalmente;
- h) Diario Oficial donde se publicó el acuerdo mediante el cual se conceden los beneficios anteriores.

San Salvador, ____ de _____ de 20____

F:



REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BENEFICIOS DE LA LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS ART. 72

1) Escrito dirigido a la Sra. / Sr. Ministro(a) de Economía, firmado por el (la) Presidente(a) o Representante Legal especificando:

- a) Denominación.
 - b) Monto del Patrimonio, **capital y utilidades**.
 - c) Objeto de la Asociación Cooperativa y sus Actividades. **(Número de Asociados “M. F” y de empleados “M. F”**
 - d) Beneficios que solicita (especificar si es por primera vez o si es prórroga)
 - e) Dirección Exacta. **(Adjuntar croquis)**
 - f) Teléfono, **WhatsApp, Correo electrónico**.
 - g) Especificar cada uno de los documentos que presenta.
- 2) Credencial del (la) Presidente (a) (si fuere apoderado además presentar poder)
- 3) Fotocopia de DUI del Presidente (a) de la Cooperativa.
- 4) NIT de la Asociación Cooperativa.
- 5) Estatutos vigentes de la Cooperativa.
- 6) Balance General y Estado de Resultados al último período.
- 7) Últimas 12 declaraciones de IVA (F07) y la última declaración de Impuesto sobre la Renta (F11) con plazo de presentación vencido. (Se exceptúan de estos requisitos las Asociaciones Cooperativas recientemente inscritas).
- 8) Certificación de que la Asociación Cooperativa está operando normalmente, expedida por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo –INSAFOCOOP.
- 9) Diario Oficial donde se publicó el acuerdo mediante **el cual** se le concedieron los beneficios anteriores. (En caso de ser prórroga o **nuevo período**).

NOTA:

Toda esta documentación deberá ser presentada en original y fotocopia.

Presentada por el (la) Presidente (a) o Apoderado de la Asociación Cooperativa, o de lo contrario deberá presentar la documentación con firma legalizada por un notario



SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE REVALORIZAR ACTIVOS

_____, a los _____ días del mes de _____ de 20_____

Señor

Presidente Ejecutivo INSAFOCOOP

Yo, _____ del domicilio de _____ de _____ años de edad, (profesión) _____, con Documento Único de Identidad Número _____, extendido en _____ en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la Asociación Cooperativa _____

_____, de Responsabilidad Limitada, que se abrevia _____, por medio de la presente solicito a usted que previa investigación, se nos autorice de conformidad al Art. 67 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, revalorizar los activos de nuestra cooperativa, para posteriormente someterlo en base al Art. 35 literal g) del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, a la aprobación de nuestra Asamblea General de Asociados, para lo cual anexo a la presente solicitud, el respectivo estudio del perito valuador.

Dirección de la Cooperativa: _____

_____ Tel.: _____

Señalo para oír notificaciones : _____

Atentamente.

F. _____

En cumplimiento al Art. 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la persona interesada deberá presentar su escrito personalmente, si la presentación del escrito se hace a través de un tercero, será necesario legalizar la firma del interesado.

El interesado podrá otorgar la representación conforme el Art. 69 de la Ley de Procedimientos Administrativos, de la siguiente manera:

- Mediante instrumento público o documento privado con firma legalizada notarialmente.
- Por comparecencia ante funcionario competente para instruir el procedimiento, lo cual se hará constar en un acta o bien en el mismo escrito en el que se solicite la iniciación del procedimiento, en cuyo caso se deberá manifestar el consentimiento expreso de otorgar la representación y el nombre y generales del representante.

Requisitos indispensables para brindar el servicio:

- Acuerdo de Consejo de Administración para solicitar a INSAFOCOOP, autorización para la revalorización de activos, para posteriormente someter a la Asamblea General de Asociados dicha revalorización. (Art. 35 literal g) Ley General de Asociaciones Cooperativas)
- Informe de Perito Valuador.

Tiempo máximo de ejecución del proceso: 20 días hábiles.

ACTA DE REVALÚO

_____, ____ de _____ de 20__

Sr. (a) _____

INSAFOCCOP

Presente.

Estimada(o) Licenciada (o)

Atentamente, en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración y como Representante Legal de la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada, que se abrevia de la siguiente manera ACAACSV.

Por medio de la presente solicito a usted que previa investigación, se nos autorice de conformidad al Art. 67 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, revalorizar los bienes de la propiedad, planta y equipo de nuestra cooperativa, para posteriormente someterlo con base al Art. 35 literal g) del Reglamento de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, a la aprobación de nuestra Asamblea General de Asociados.

Esperando contar con la autorización de dicha solicitud, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

F. _____.

Presidente Asociación Cooperativa

5.6. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR INSAFOCOOP AL RECIBIR UNA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS PARA REALIZAR UNA REVALUACIÓN DE BIENES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo como ente regulador de las Asociaciones Cooperativas, al haber recibido una solicitud de aprobación para realizar revaluaciones, realiza el siguiente procedimiento:

1. Recibir auto emitido por el Departamento Jurídico u Oficina Regional, en el que soliciten se haga la investigación del revalúo.
2. El jefe del Departamento de Vigilancia y Fiscalización cuenta con un plazo de 5 días hábiles para asignar un auditor que efectuará la investigación.
3. El auditor encargado debe programarse en los 3 días hábiles siguientes a su asignación, para la realización de la actividad cuenta con un día.
4. Revisa el expediente de la cooperativa que ha solicitado la autorización para verificar el monto del activo fijo.
5. Antes de programarse la actividad, el auditor debe comunicarse con los directivos o personal de la cooperativa para informar el día que se presentara a la cooperativa con la finalidad que lo puedan atender y que le proporcionen toda la documentación requerida.
6. El auditor se presenta a la cooperativa y se identifica por medio de la nota de asignación correspondiente, sostiene una reunión con el presidente de consejo de administración, gerente, contador u otra persona que pueda proporcionar la información requerida.
7. Solicita la documentación a utilizar: último balance elaborado, libro de actas del consejo de administración, libros contables y escrituras del o los inmuebles a revaluar.
8. Verifica el valor de los inmuebles según escritura de compra contra los libros contables y balance.
9. Verifica que los inmuebles sean propiedad de la cooperativa.

10. Verifica si los inmuebles no han sido revaluados anteriormente, si ya fueron revaluados especificar cuánto fue el valor de adquisición y el valor del primer revalúo.
11. Revisa el documento del revalúo para verificar que éste haya sido elaborado por un profesional autorizado, además el monto a revaluar.
12. Revisa el libro de actas del consejo de administración donde se tomó el acuerdo de realizar los procedimientos para revaluar el o los inmuebles.
13. Presenta el informe sobre resultados, a la vez recomendando que el valor del revalúo debe contabilizarse en una reserva especial. Para lo cual cuenta con un plazo de 5 días hábiles después de finalizada la actividad.
14. Una vez presentado el informe el jefe del Departamento u Oficina Regional cuenta con 8 días hábiles para la revisión del mismo.
15. De no contener observaciones el informe es enviado a digitación y firma del auditor, para lo cual se cuenta con un plazo de 5 días hábiles.
16. Firmado el informe por el auditor el jefe del Departamento u Oficina Regional lo remite al Departamento Jurídico.

5.6.1. REGISTRO DEL REVALÚO COMO MEDICIÓN POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

La Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento Agropecuario La Caridad de San Vicente, de Responsabilidad Limitada (ACAACSV de R.L.), inicia operaciones el 01 de enero de 2018, presentando los siguientes bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos en el mes de diciembre de 2017, detallando a continuación la adquisición de estos bienes:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

BIENES	COSTO DE ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL
Terreno	\$ 35,000.00	
Edificio	\$ 50,000.00	30 años
Mobiliario y equipo	\$ 35,000.00	10 años
Equipo de transporte	\$ 12,000.00	8 años

ADQUISICIÓN

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2017	PARTIDA 1			
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 132,000.00	
	Terreno	\$ 35,000.00		
	Edificio	\$ 50,000.00		
	Mobiliario y Equipo	\$ 35,000.00		
	Equipo de Transporte	\$ 12,000.00		
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$ 132,000.00
	Bancos	\$ 132,000.00		
	v/ Por la adquisición de terreno, edificio, mobiliario y equipo de transporte.			

CÁLCULOS DE LA DEPRECIACIÓN

- EDIFICIO

$$\frac{\$50,000.00}{30 \text{ AÑOS}} = \$1,666.67 \text{ DEPRECIACIÓN ANUAL}$$

$$\frac{\$1,666.67}{12 \text{ MESES}} = \$138.89 \text{ DEPRECIACIÓN MENSUAL}$$

- MOBILIARIO Y EQUIPO

$$\frac{\$35,000.00}{10 \text{ AÑOS}} = \$3,500.00 \text{ DEPRECIACIÓN ANUAL}$$

$$\frac{\$3,500.00}{12 \text{ MESES}} = \$291.67 \text{ DEPRECIACIÓN MENSUAL}$$

- EQUIPO DE TRANSPORTE

$$\frac{\$12,000.00}{8 \text{ AÑOS}} = \$1,500.00 \text{ DEPRECIACIÓN ANUAL}$$

$$\frac{\$1,500.00}{12 \text{ MESES}} = \$125.00 \text{ DEPRECIACIÓN MENSUAL}$$

DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2018	PARTIDA 2			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 6,666.67	
	Depreciaciones	\$ 6,666.67		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 6,666.67
	Edificio	\$ 1,666.67		
	Mobiliario y Equipo	\$ 3,500.00		
	Equipo de Transporte	<u>\$ 1,500.00</u>		
	v/ Por reconocimiento de la depreciación acumulada al 31/12/2018.			

DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2019	PARTIDA 3			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 6,666.67	
	Depreciaciones	\$ 6,666.67		
	<u>Depreciación Acumulada</u>			\$ 6,666.67
	Edificio	\$ 1,666.67		
	Mobiliario y Equipo	\$ 3,500.00		
	Equipo de Transporte	<u>\$ 1,500.00</u>		
	v/ Por reconocimiento de la depreciación acumulada al 31/12/2019.			

Para el año 2020 la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limita, presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y las operaciones siguientes para el año 2020.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

ACTIVO CORRIENTE		\$ 152,170.17
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 88,210.17	
Inventario	<u>\$ 63,960.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 118,666.66
<u>Propiedad planta equipo</u>	\$ 132,000.00	
Terreno	\$ 35,000.00	
Edificio	\$ 50,000.00	
Mobiliario y equipo	\$ 35,000.00	
Equipo de transporte	<u>\$ 12,000.00</u>	
(-) Depreciación acumulada	<u>\$ 13,333.34</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 270,836.83</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	\$ 23,149.12	
Impuesto por pagar	<u>\$ 18,624.22</u>	
TOTAL PASIVO		\$ 41,773.34
PATRIMONIO		
Capital aportaciones	\$ 140,000.00	
Reserva legal	\$ 22,169.04	
Reserva de Educación	\$ 5,309.09	
Excedente del ejercicio 2018	\$ 22,998.93	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 38,586.43</u>	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 229,063.49
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 270,836.83</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Durante el año 2020 como Asociación Cooperativa se realizaron una serie de operaciones, como lo son: compra y venta de mercadería, pago de planilla de salario a empleados, se realizó una revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo en el mes de mayo de 2020, pago de impuestos, etc.

Nota 1: La asociación Cooperativa no ha solicitado la exención del pago del Impuesto sobre la Renta.

Nota 2: La Asociación Cooperativa estableció en sus estatutos que el porcentaje de reserva legal es del 10% y el de reserva de educación es el 5%.

PROCESO DE REVALUACIÓN

- El 2/mayo/2020, por acuerdo de asamblea general de asociados se decide contratar un perito valuator, quien determinó que a la fecha el terreno tiene un valor de \$ 57,250.00 y el edificio \$ 75,000.00.

Costo de Adquisición	\$ 50,000.00
Depreciación Anual	\$ 1,666.67
Depreciación Mensual	\$ 138.89

EDIFICIO

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12//2017	Adquisición			\$ 50,000.00
31/12/2018		\$ 1,666.67	\$ 1,666.67	\$ 48,333.33
31/12/2019		\$ 1,666.67	\$ 3,333.34	\$ 46,666.66
30/04/2020		\$ 555.56	\$ 3,888.90	\$ 46,111.10

TERRENO

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 35,000.00

Se determina el incremento del monto en el valor neto (Monto revaluado - Valor en libros). Esto se realiza en montos monetarios y porcentajes.

$$\$ 75,000.00 - \$46,111.10 = \$28,888.90$$

Se determina el porcentaje a utilizar:

$$\frac{\text{Incremento}}{\text{Valor en libros}} = \frac{\$28,888.90}{\$46,111.10} = 0.626506416$$

PROCESO DE REVALUACIÓN	
EDIFICIO	
Valor del Perito	\$ 75,000.00
Valor en Libros	<u>\$ 46,111.10</u>
Reserva por Revalorización	\$ 28,888.90

PROCESO DE REVALUACIÓN	
TERRENO	
Valor del Perito	\$ 57,250.00
Valor en Libros	<u>\$ 35,000.00</u>
Reserva por Revalorización	\$ 22,250.00

Aplicación del porcentaje al costo original del bien y a la depreciación.

CUENTAS	COSTO	PORCENTAJE DE INCREMENTO	INCREMENTO	NUEVO VALOR EN LIBROS
Edificio	\$ 50,000.00	0.626506416	\$ 31,325.32	\$ 81,325.32
Depreciación	<u>\$ 3,888.90</u>	0.626506416	\$ 2,436.42	\$ 6,325.32
Valor en Libros	\$ 46,111.10			\$ 75,000.00

A continuación, se presentan los respectivos asientos contables por la revaluación de edificio y terreno:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/05/2020	PARTIDA 4			
	<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>		\$ 53,575.32	
	Terreno	\$ 22,250.00		
	Edificio	<u>\$ 31,325.32</u>		
	<u>Depreciación acumulada del revalúo</u>			\$ 2,436.42
	Edificio	\$ 2,436.42		
	<u>Reserva por revalorización</u>			\$ 51,138.90
	Terreno	\$ 22,250.00		
	Edificio	<u>\$ 28,888.90</u>		
	v/Por revaluación de edificio y terreno			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/05/2020	PARTIDA 5 <u>Reserva por revalorización</u>		\$ 10,891.67	
	Terreno	\$ 2,225.00		
	Edificio	<u>\$ 8,666.67</u>		
	Pasivo por ISR Diferido v/Determinación de ISR Diferido del revalúo			\$ 10,891.67

Partida 4: En esta partida se ha determinado la Reserva por Revalorización del edificio y terreno, determinados de la misma manera y detallados en los cuadros presentados anteriormente.

Partida 5: En esta partida se determina el ISR Diferido multiplicando el valor de la Reserva por revalorización del edificio por el 30% ($\$ 28,888.90 * 30\% = \$ 8,666.67$) y el valor de la Reserva por revalorización del terreno por el 10%, ($\$ 22,250.00 * 10\% = \$ 2,225.00$). En este caso se utiliza el porcentaje del 10% al tratarse de un Pasivo por Impuesto sobre la Renta Diferido ya que en un futuro este bien puede ser vendido y se crearía un impuesto a pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 se muestra los siguientes asientos contables:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	PARTIDA 6 <u>Gastos de Administración</u>		\$ 2,500.00	
	Depreciaciones			
	<u>Gastos de Venta</u>		\$ 2,500.00	
	Depreciaciones			
	<u>Depreciación acumulada</u>			\$ 5,000.00
	Mobiliario y Equipo	\$ 3,500.00		
	Equipo de transporte	<u>\$ 1,500.00</u>		
	v/Por determinación de depreciación			
31/12/2020	PARTIDA 7 <u>Gastos de Administración</u>		\$ 1,807.23	
	Depreciaciones	\$ 1,807.23		
	Depreciación acumulada			\$ 1,111.11
	Depreciación acumulada del revalúo			\$ 696.12
	v/Por revalúo de edificio y terreno			
31/12/2020	PARTIDA 8 Pasivo por ISR diferido		\$ 208.84	
	Ingreso por ISR diferido v/Por disminución del pasivo por ISR diferido			\$ 208.84

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	PARTIDA 9			
	<u>Reserva por revalorización</u>		\$ 487.28	
	Edificio	\$ 487.28		
	Reserva legal v/Por Reserva por Revalorización realizada			\$ 487.28

DEPRECIACIÓN DESPUÉS DEL REVALÚO

Explicación de Partida 7:

Para diciembre de 2020 la depreciación acumulada sería la siguiente:

- Depreciación anual (\$1,666.67) – depreciación al 30/04/2020 (\$555.56) = depreciación al 31/12/2020 (\$1,111.11).
- Valor revaluado (\$31,325.32) – Depreciación asignada (\$2,436.42) = Valor depreciable del revalúo (\$28,888.90)
- Valor depreciable del revalúo (\$28,888.90) ÷ Años faltantes (27.67) = depreciación anual (\$1,044.05)
- Depreciación anual (\$1,044.05) ÷ 12 meses del año × 8 meses que faltan = \$696.12

Explicación de Partida 8:

- El edificio fue depreciado al 31/12/2020, pero la depreciación del revalúo no es deducible para efectos de impuesto sobre la renta por lo que debemos efectuar una disminución del pasivo por impuesto sobre la renta diferido creado al momento de realizar la revaluación.
- La depreciación es por $\$696.12 \times 30\% = \208.84 , por este valor disminuirá el pasivo por impuesto sobre la renta diferido que se reconocerá en el balance y se reconocerá como ingreso en el estado de resultados.

Explicación de Partida 9:

- Al valor de la depreciación de la parte revaluada del edificio por \$696.12 se le resta el impuesto sobre la renta diferido (\$208.84), es la parte que se ha realizado de la

reserva por revalorización y se traslada a reserva legal según lo dice la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Al haber realizado una serie de operaciones durante todo el año 2020, la Asociación Cooperativa presenta al 31 de diciembre de 2020 la siguiente Balanza de Comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 93,955.03	
Inventario	\$ 73,657.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 3,825.68	
Propiedad planta y equipo	\$ 185,575.32	
Depreciación acumulada		\$ 20,000.01
Depreciación acumulada del revalúo		\$ 3,132.54
Cuentas por pagar comerciales		\$ 23,149.12
Impuesto por pagar		\$ 91.13
Pasivo por ISR diferido		\$ 10,682.83
Capital aportaciones		\$ 140,000.00
Reserva de Educación		\$ 5,309.09
Ingreso por ISR diferido		\$ 208.84
Reserva Legal		\$ 22,656.32
Reserva por revalorización		\$ 39,759.95
Excedente del ejercicio 2019		\$ 38,586.43
Ventas		\$ 218,610.00
Costo de ventas	\$ 143,966.00	
Gastos de administración	\$ 11,507.23	
Gastos de venta	\$ 9,700.00	
TOTAL	<u>\$ 522,186.26</u>	<u>\$ 522,186.26</u>

➤ **CIERRE CONTABLE 2020**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	PARTIDA 10			
	Ventas		\$ 218,610.00	
	Costo de Venta			\$ 143,966.00
	Gasto de Administración			\$ 11,507.23
	Gasto de venta			\$ 9,700.00
	Pérdidas y excedentes			\$ 53,436.77
	v/Por determinar resultados			
31/12/2020	PARTIDA 11			
	Pérdidas y excedentes		\$ 5,343.68	
	Reserva legal			\$ 5,343.68
	v/Por determinación de reserva legal			
31/12/2020	PARTIDA 12			
	Pérdidas y excedentes		\$ 2,671.84	
	Reserva de educación			\$ 2,671.84
	v/Por determinación de la reserva de educación			
31/12/2020	PARTIDA 13			
	Gasto por Impuesto sobre la renta corriente		\$ 14,636.76	
	Impuestos por pagar			\$ 14,636.76
	v/Por determinación de impuesto			
31/12/2020	PARTIDA 14			
	Pérdidas y excedentes		\$ 14,636.76	
	Gasto por Impuesto sobre la renta Corriente			\$ 14,636.76
	v/Por eliminación del gasto por Impuesto			
31/12/2020	PARTIDA 15			
	Ingreso por ISR diferido		\$ 208.84	
	Pérdidas y excedentes			\$ 208.84
	v/Por determinación del ISR diferido			
31/12/2020	PARTIDA 16			
	Pérdidas y excedentes		\$ 30,993.33	
	Excedente del ejercicio			\$ 30,993.33
	v/Por determinación de excedente			
31/12/2020	PARTIDA 17			
	Impuesto por pagar		\$ 3,825.68	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 3,825.68
	v/Por utilización del pago a cuenta			

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Ventas	\$	218,610.00
(-) Costo de venta	\$	<u>143,966.00</u>
(=) Excedente bruto	\$	74,644.00
(-) Gastos de administración	\$	11,507.23
(-) Gastos de venta	\$	<u>9,700.00</u>
(=) Excedentes antes de reserva	\$	53,436.77
(-) Reserva legal	\$	5,343.68
(-) Reserva de educación	\$	<u>2,671.84</u>
(=) Excedente antes de ISR	\$	45,421.25
(-) Gasto por ISR corriente	\$	14,636.76
(+) Ingreso por ISR diferido	\$	208.84
(=) Excedente del ejercicio	\$	<u>30,993.33</u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÉDULA CÁLCULO DE ISR 2020

Excedente antes de ISR corriente	\$	45,421.25
(+) Reserva de educación	\$	2,671.84
(+) Depreciación por revalorización	\$	<u>696.12</u>
(=) Base imponible	\$	48,789.21
		30%
(=) Gasto por ISR corriente	\$	<u>14,636.76</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la Asociación Cooperativa presenta el siguiente Estado de Situación Financiera

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 167,612.03
Efectivo equivalente efectivo	\$ 93,955.03	
Inventario	<u>\$ 73,657.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 162,442.77
<u>Propiedad planta equipo</u>	\$ 185,575.32	
Terreno	\$ 57,250.00	
Edificio	\$ 81,325.32	
Mobiliario y Equipo	\$ 35,000.00	
Equipo de transporte	<u>\$ 12,000.00</u>	
(-)Depreciación acumulada	\$ 20,000.01	
(-)Depreciación acumulada del revaluó	<u>\$ 3,132.54</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 330,054.80</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	\$ 23,149.13	
Impuesto por pagar	\$ 10,902.21	
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por ISRD	<u>\$ 10,682.83</u>	
TOTAL PASIVO		\$ 44,734.17
PATRIMONIO		
Capital aportaciones	\$ 140,000.00	
Reserva legal	\$ 28,000.00	
Reserva de educación	\$ 7,980.92	
Reserva por revalorización	\$ 39,759.95	
Excedente del ejercicio 2019	\$ 38,586.43	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 30,993.33</u>	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 285,320.63
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 330,054.80</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

En el año 2021 la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada, inicia operaciones con el Estado de Situación Financiera presentado al 31 de diciembre de 2020:

Durante el año 2021 como Asociación Cooperativa se realizaron una serie de operaciones, como lo son: compra y venta de mercadería, pago de planilla de salario a empleados, pago de impuestos, etc.

Al 30 de noviembre de 2021 se presenta la siguiente Balanza de Comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 70,566.45	
Inventario	\$ 103,949.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 3,516.01	
Propiedad planta y equipo	\$ 185,575.32	
Depreciación acumulada		\$ 20,000.01
Depreciación por revalúo		\$ 3,132.54
Cuentas por pagar comerciales		\$ 23,149.12
Impuesto por pagar		\$ 289.08
Pasivo por ISR diferido		\$ 10,682.83
Capital aportaciones		\$ 140,000.00
Reserva de educación		\$ 7,980.92
Reserva legal		\$ 28,000.00
Reserva por revalorización		\$ 39,759.95
Excedente del ejercicio 2019		\$ 30,993.33
Ventas		\$ 200,915.00
Costo de ventas	\$ 128,096.00	
Gastos de administración	\$ 6,600.00	
Gastos de venta	\$ 6,600.00	
TOTAL	<u>\$ 504,902.78</u>	<u>\$ 504,902.78</u>

En el mes de diciembre de 2021 se efectúan las operaciones siguientes:

OPERACIONES DE DICIEMBRE

- El 12/diciembre/2021 Se compra 350 quintales de maíz a \$14.00 más IVA c/u y 200 quintales de frijol a \$47.00 más IVA c/u, en efectivo.
- El 16/diciembre/2021 se vende 300 quintales de maíz a \$20.00 más IVA c/u y 150 quintales de frijol a \$73.00 más IVA c/u.
- El 16/diciembre/2021 se realiza el pago de Impuestos.
- El 31/diciembre/2021 Se pagan salarios por valor de \$300 a cada empleado y 2 administrativos y 2 operativos.
- El 31/diciembre/2021 se realizan ajustes de IVA y determinación de Pago a Cuenta.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
12/12/2021	PARTIDA 18			
	<u>Inventario</u>		\$ 14,300.00	
	Maíz	\$ 4,900.00		
	Frijol	<u>\$ 9,400.00</u>		
	IVA Crédito iscal		\$ 1,859.00	
	<u>Efectivo y Equivalente de</u>			
	<u>Efectivo</u>			\$ 16,159.00
	Bancos			
	v/Por compra de mercadería			
16/12/2021	PARTIDA 19			
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 19,153.50	
	Bancos			
	Costo de venta		\$ 11,250.00	
	<u>Inventario</u>			\$ 11,250.00
	Maíz	\$ 4,200.00		
	Frijol	<u>\$ 7,050.00</u>		
	<u>Venta</u>			\$ 16,950.00
	Maíz	\$ 6,000.00		
	Frijol	<u>\$ 10,950.00</u>		
	IVA débito fiscal			\$ 2,203.50
	v/Por venta de mercadería			
16/12/2021	PARTIDA 20			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 289.08	
	IVA	\$ 139.10		
	Pago a cuenta	<u>\$ 149.98</u>		
	<u>Efectivo y equivalente de</u>			
	<u>efectivo</u>			\$ 289.08
	Bancos			
	v/Por pago de impuestos			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2021	PARTIDA 21			
	IVA débito fiscal		\$ 1,859.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 1,859.00
31/12/2021	PARTIDA 22			
	Gastos pagados por adelantado		\$ 296.63	
	Pago a Cuenta	\$ 296.63		
	IVA débito fiscal		\$ 344.50	
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 641.13
	IVA	\$ 344.50		
	Pago a Cuenta	<u>\$ 296.63</u>		
	v/Por determinación del IVA a pagar			
31/12/2021	PARTIDA 23			
	Gastos de administración		\$ 600.00	
	Gastos de venta		\$ 600.00	
	<u>Efectivo y Equivalente de</u>			
	<u>Efectivo</u>			\$ 1,200.00
	Bancos			
	v/Por pago de salarios			
31/12/2021	PARTIDA 24			
	Gastos de Administración		\$ 2,500.00	
	Gastos de Venta		\$ 2,500.00	
	<u>Depreciación acumulada</u>			\$ 5,000.00
	Mobiliario y equipo	\$ 3,500.00		
	Equipo de transporte	<u>\$ 1,500.00</u>		
	v/Por determinación de depreciación			
31/12/2021	PARTIDA 25			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 2,710.72	
	Depreciaciones	\$ 2,710.72		
	Depreciación acumulada			\$ 1,666.67
	Depreciación acumulada del revalúo			\$ 1,044.05
	v/Por depreciación de edificio			
31/12/2021	PARTIDA 26			
	Pasivo por ISR diferido		\$ 313.22	
	Ingreso por ISR diferido			\$ 313.22
	v/Por disminución del Pasivo por ISR diferido			
31/12/2021	PARTIDA 27			
	<u>Reserva por Revalorización</u>		\$ 730.83	
	Edificio	\$ 730.83		
	Reserva de educación			\$ 730.83
	V/Por la reserva realizada			

Explicación de Partida 27:

La reserva legal al haber alcanzado el límite permitido por la ley, la parte realizada de la reserva por revalorización pasa a ser parte de la Reserva de Educación según lo estipulado en la Ley General de Asociaciones Cooperativas de El Salvador.

Capital social \$ 140,000.00*20%= \$28,000.00 Reserva legal.

Por lo anterior el ajuste se traslada a la reserva de educación con un monto de \$ 730.83

➤ **CIERRE CONTABLE 2021**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2021	PARTIDA 28			
	Ventas		\$ 217,865.00	
	Costo de venta			\$ 139,346.00
	Gasto de administración			\$ 12,410.85
	Gasto de venta			\$ 9,700.00
	Pérdidas y excedentes			\$ 56,408.15
	v/Por determinar resultados			
31/12/2021	PARTIDA 29			
	Perdidas y excedentes		\$ 2,820.41	
	Reserva de educación			\$ 2,820.41
	v/Por determinación de reserva de educación			
31/12/2021	PARTIDA 30			
	Gasto por ISR corriente		\$ 17,235.66	
	Impuestos por pagar			\$ 17,235.66
	v/Por determinación de impuesto a pagar			
31/12/2021	PARTIDA 31			
	Pérdidas y excedentes		\$ 17,235.66	
	Gasto por ISR corriente			\$ 17,235.66
	v/Por eliminación del gasto por ISRC			
31/12/2021	PARTIDA 32			
	Ingreso por ISR diferido		\$ 313.22	
	Pérdidas y excedentes			\$ 313.22
	v/Por ISR diferido			
31/12/2021	PARTIDA 33			
	Pérdidas y excedentes		\$ 36,665.30	
	Excedente del ejercicio			\$ 36,665.30
	v/Por terminación de excedente			
31/12/2021	PARTIDA 34			
	Impuesto por pagar		\$ 3,812.64	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 3,812.64
	v/Por utilización del pago a cuenta			

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas	\$ 217,865.00
(-) Costo de venta	<u>\$ 139,346.00</u>
(=) Excedente bruto	\$ 78,519.00
(-) Gastos de administración	\$ 12,410.85
(-) Gastos de venta	<u>\$ 9,700.00</u>
(=) Excedentes antes de reserva	\$ 56,408.15
(-) Reserva de educación	<u>\$ 2,820.41</u>
(-) Excedente antes de ISR	\$ 53,587.74
(-) Gasto por ISR corriente	\$ 17,235.66
(+) Ingreso por ISR diferido	<u>\$ 313.22</u>
(=) Excedente del ejercicio	<u>\$ 36,665.30</u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÉDULA CÁLCULO DE ISR 2021

Excedente antes de ISR	\$ 53,587.74
(+) Reserva de educación	\$ 2,820.41
(+) Depreciación del revalúo	<u>\$ 1,044.05</u>
(=) Base imponible	\$ 57,452.20
(=) Gasto por impuesto	<u>\$ 17,235.66</u>

Al 31 de diciembre del año 2021 se presenta el siguiente Estado de Situación Financiera:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 179,070.87
Efectivo equivalente efectivo	\$ 72,071.87	
Inventario	<u>\$ 106,999.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 154,731.92
<u>Propiedad, Planta y Equipo</u>	\$ 185,575.32	
Terreno	\$ 57,250.00	
Edificio	\$ 81,325.32	
Maquinaria	\$ 35,000.00	
Equipo de transporte	<u>\$ 12,000.00</u>	
(-) Depreciación acumulada	\$ 26,666.68	
(-) Depreciación acumulada del revalúo	<u>\$ 4,176.72</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 333,802.79</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	\$ 23,149.12	
Impuesto por pagar	\$ 14,064.15	
PASIVO NO CORRIENTE		
Pasivo por ISRD	<u>\$ 10,369.61</u>	
TOTAL PASIVO		\$ 47,582.88
PATRIMONIO		
Capital aportaciones	\$ 140,000.00	
Reserva legal	\$ 28,000.00	
Reserva de educación	\$ 11,532.26	
Reserva por revalorización	\$ 39,029.02	
Excedente del ejercicio 2020	\$ 30,993.33	
Excedente del ejercicio 2021	\$ 36,665.30	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 286,219.91
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 333,802.79</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

5.6.2. APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES MÉTODOS DE DEPRECIACIÓN A LOS BIENES REVALUADOS.

➤ MÉTODO LÍNEA RECTA

Para el año 2022 la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada (ACAACSV DE R.L.), inicia operaciones con el siguiente Estado de Situación Financiera.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV DE R.L.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		\$	78,450.00
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 30,250.00		
Inventario	<u>\$ 48,200.00</u>		
ACTIVO NO CORRIENTE		\$	90,900.00
<u>Propiedad planta y equipo</u>			
Terreno	\$ 25,000.00		
Edificio	\$ 45,000.00		
Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
Mobiliario	\$ 10,500.00		
(-) Depreciación acumulada	\$ 3,600.00		
TOTAL ACTIVO		<u>\$</u>	<u>169,350.00</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		\$	48,000.00
Cuentas por pagar comerciales	\$ 48,000.00		
PASIVO NO CORRIENTE		\$	1,350.00
Pasivo por ISR diferido	\$ 1,350.00		
PATRIMONIO		\$	120,000.00
Capital aportaciones	\$ 120,000.00		
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		<u>\$</u>	<u>169,350.00</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022 se realizan las operaciones siguientes:

- Ventas al crédito \$ 125,000.00
- Costo de venta \$ 62,500.00
- Compras el 80% del costo de venta \$ 50,000.00
- Se cobra el 90% de las cuentas por cobrar \$ 127,125.00
- Se cancela el 100 % de las cuentas por pagar comerciales del año anterior \$ 48,000.00
- Se paga el 80% de las compras de presente año \$ 45,200.00
- Gastos de venta sin depreciación \$ 10,000.00
- Gastos de administración sin depreciación \$ 10,000.00
- Se registra el pago a cuenta
- Se paga el 90% del pago a cuenta
- Se efectúan ajustes de IVA
- Se cancela el 90% del IVA por pagar
- Se registran las depreciaciones al 30 de noviembre
- Se efectúa registro de ISR diferido relacionado a las depreciaciones a una tasa del 25%.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 1			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 30,250.00	
	Bancos			
	Inventario		\$ 48,200.00	
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 94,500.00	
	Edificio	\$ 45,000.00		
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
	Mobiliario	<u>\$ 10,500.00</u>		
	Depreciación acumulada			\$ 3,600.00
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 48,000.00
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,350.00
	Capital aportaciones			\$ 120,000.00
	V/Por inicio de operaciones.			

La cifra de \$ 1,350.00 correspondiente al Impuesto sobre la Renta Diferido del año 2021, el cual está en los cuadros de determinación de impuesto diferido que más adelante se detalla su cálculo, y este corresponde a la comparación de la base fiscal y base financiera del año 2021 que en su caso da como resultado \$5,400.00 para dicho año. Ese valor multiplicado por la tasa del 25%, obtenemos \$ 1,350.00 de ISR diferido.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 2			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 141,250.00	
	IVA débito fiscal			\$ 16,250.00
	Ventas			\$ 125,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 3			
	Costo de venta		\$ 62,500.00	
	Inventario			\$ 62,500.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 4			
	Inventario		\$ 50,000.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 6,500.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 56,500.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 5			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 127,125.00	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 127,125.00
	V/Por cobro a clientes.			
	PARTIDA 6			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 48,200.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 48,200.00
	Bancos			
	V/Por pago a proveedores de deuda del año anterior			
	PARTIDA 7			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 45,200.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 45,200.00
	Bancos			
	V/Por pago del 80% de las compras efectuadas al crédito			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 8			
	Gastos de administración		\$ 10,000.00	
	Gastos de venta		\$ 10,000.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 20,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 9			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 2,187.50	
	Pago a cuenta	\$ 2,187.50		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 2,187.50
	Pago a cuenta	\$ 2,187.50		
	V/por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 10			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,968.75	
	Pago a cuenta	\$ 1,968.75		
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 1,968.75
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del pago a cuenta.			
	PARTIDA 11			
	IVA débito fiscal		\$ 16,250.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 6,500.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 9,750.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 12			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 8,775.00	
	IVA	\$ 8,775.00		
	<u>Efectivo y Equivalente de</u>			\$ 8,775.00
	<u>Efectivo</u>			
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del IVA a pagar.			
	PARTIDA 13			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 1,655.73	
	Depreciaciones	\$ 1,655.73		
	<u>Gastos de ventas</u>		\$ 1,655.73	
	Depreciaciones	\$ 1,655.73		
	Depreciación acumulada			\$ 3,311.46
	V/Por registro de depreciación al 30 de noviembre			
	PARTIDA 14			
	Gastos por impuesto sobre la renta diferido		\$ 1,692.97	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,692.97
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

EXPLICACIÓN

Partida 13: La cifra de \$ 3,311.46 corresponde a la sumatoria de depreciaciones hasta noviembre del año 2022 de los bienes de propiedad planta y equipo los cuales son: edificio, equipo de transporte y mobiliario, y sus gastos de depreciación se distribuyen 50% para gastos de ventas y 50% gastos de administración.

Partida 14. El saldo que comprende este registro por valor de \$ 1,692.97, está compuesto por las determinaciones del impuesto sobre la renta diferido hasta noviembre de 2022, según las comparaciones de las bases fiscales y financieras de los bienes de PPE, según se detalla a continuación.

BIEN	ISR DIFERIDO 2021	ISR DIFERIDO A NOVIEMBRE 2022	PASIVO ISR DIFERIDO
Edificio	\$ 1,350.00	\$ 1,659.38	\$ 309.38
Equipo de transporte		\$ 481.25	\$ 481.25
Mobiliario		\$ 902.35	\$ 902.35
TOTAL			\$ 1,692.97

Para el caso del Edificio, ya se tenía un ISR diferido correspondiente al año 2021, y a noviembre de 2022 se determina \$ 1,659.38, a este le valor le restamos los \$ 1,350.00 y nos da como resultado \$ 309.38.

Al 30 de noviembre de 2022 se presenta la siguiente balanza de comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 33,431.25	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 14,125.00	
Inventario	\$ 35,500.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,187.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 94,500.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,692.97	
Depreciación acumulada		\$ 6,711.46
Cuentas por pagar comerciales		\$ 11,300.00
Impuesto por pagar		\$ 1,193.75
Pasivo por ISR diferido		\$ 3,042.97
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Ventas		\$ 125,000.00
Costo de ventas	\$ 62,500.00	
Gastos de administración	\$ 11,655.73	
Gastos de venta	\$ 11,655.73	
TOTAL	<u>\$ 267,248.18</u>	<u>\$ 267,248.18</u>

Del 01 al 31 de diciembre de 2022 se realizan las siguientes operaciones:

- Ventas al crédito \$ 12,000.00
- Costo de venta \$ 6,000.00
- Gastos de venta sin depreciación \$ 2,000.00
- Gastos de administración sin depreciación \$ 2,000.00
- Se cobra el saldo de las cuentas por cobrar \$ 14,125.00
- Se compra el 80% del costo de venta al crédito \$ 4,800.00
- Se cancela el saldo del impuesto por pagar
- Se cancela el saldo de las cuentas por cuentas por pagar \$ 11,300.00
comerciales del mes anterior
- Se registra el pago a cuenta

- Se efectúan ajustes de IVA
- Se registran las depreciaciones del mes de diciembre
- Se efectúa el registro del ISR relacionado a las depreciaciones a una tasa del 25%.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 15			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 13,560.00	
	IVA débito fiscal			\$ 1,560.00
	Ventas			\$ 12,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 16			
	Costo de venta		\$ 6,000.00	
	Inventario			\$ 6,000.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 17			
	Inventario		\$ 4,800.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 624.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 5,424.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 18			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 14,125.00	
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 14,125.00
	V/Por cobro a clientes.			
	PARTIDA 19			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 11,300.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 11,300.00
	Bancos			
	V/Por pago a proveedores de deuda del mes anterior			
	PARTIDA 20			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,193.75	
	Pago a cuenta	\$ 218.75		
	IVA	\$ 975.00		
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 1,193.75
	V/Por pago de impuestos del mes anterior			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 21			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 210.00	
	Pago a cuenta	\$ 210.00		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 210.00
	Pago a cuenta	\$ 210.00		
	V/por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 22			
	IVA débito fiscal		\$ 1,560.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 624.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 936.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 23			
	Gastos de administración		\$ 2,000.00	
	Gastos de venta		\$ 2,000.00	
	<u>Efectivo equivalente de</u>			\$ 4,000.00
	<u>efectivo</u>			
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 24			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 150.52	
	Depreciaciones	\$ 150.52		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 150.53	
	Depreciaciones	\$ 150.53		
	Depreciación acumulada			\$ 301.05
	V/Por registro de depreciación al 31 de diciembre			
	PARTIDA 25			
	Gastos por impuesto sobre la renta diferido		\$ 153.90	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 153.90
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

EXPLICACIÓN

Partida 25: El valor de este registro contable está contemplado por la determinación del ISR diferido correspondiente al mes de diciembre 2022. Y que se obtiene de las comparaciones de las bases fiscales y financieras. Como se presenta a continuación.

BIEN	ISR DIFERIDO NOVIEMBRE 2022	ISR DIFERIDO DICIEMBRE 2022	PASIVO ISR DIFERIDO
Edificio	\$1,659.38	\$1,687.50	\$ 28.12
Equipo de transporte	\$ 481.25	\$ 525.00	\$ 43.75
Mobiliario	\$ 902.35	\$ 984.38	\$ 82.03
TOTAL			\$153.90

A continuación, se efectúa el detalle de depreciaciones por el método lineal registradas al 30/11/2022 y al 31/12/2022:

- **EDIFICIO**

Vida Útil	50 años
C.A	\$ 45,000.00
Depreciación anual	\$ 900.00
Depreciación mensual	\$ 75.00

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 45,000.00
31/12/2018		\$ 900.00	\$ 900.00	\$ 44,100.00
31/12/2019		\$ 900.00	\$ 1,800.00	\$ 43,200.00
31/12/2020		\$ 900.00	\$ 2,700.00	\$ 42,300.00
31/12/2021		\$ 900.00	\$ 3,600.00	\$ 41,400.00
30/11/2022		\$ 825.00	\$ 4,425.00	\$ 40,575.00
31/12/2022		\$ 75.00	\$ 4,500.00	\$ 40,500.00

Vida Útil	20 años
C.A	\$ 45,000.00
Depreciación anual	\$ 2,250.00
Depreciación mensual	\$ 187.50

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 45,000.00
31/12/2018		\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 42,750.00
31/12/2019		\$ 2,250.00	\$ 4,500.00	\$ 40,500.00
31/12/2020		\$ 2,250.00	\$ 6,750.00	\$ 38,250.00
31/12/2021		\$ 2,250.00	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00
30/11/2022		\$ 2,062.50	\$ 11,062.50	\$ 33,937.50
31/12/2022		\$ 187.50	\$ 11,250.00	\$ 33,750.00

- **EQUIPO DE TRANSPORTE**

Vida Útil	10 años
C.A	\$ 14,000.00
Depreciación anual	\$ 1,400.00
Depreciación mensual	\$ 116.67

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 14,000.00
30/11/2022		\$ 1,283.33	\$ 1,283.33	\$ 12,716.67
31/12/2022		\$ 116.67	\$ 1,400.00	\$ 12,600.00

Vida Útil	4 años
C.A	\$ 14,000.00
Depreciación anual	\$ 3,500.00
Depreciación mensual	\$ 291.67

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 14,000.00
30/11/2022		\$ 3,208.33	\$ 3,208.33	\$ 10,791.67
31/12/2022		\$ 291.67	\$ 3,500.00	\$ 10,500.00

• **MOBILIARIO**

Vida Útil	8 años
C.A	\$ 10,500.00
Depreciación anual	\$ 1,312.50
Depreciación mensual	\$ 109.38

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 10,500.00
30/11/2022		\$ 1,203.13	\$ 1,203.13	\$ 9,296.87
31/12/2022		\$ 109.37	\$ 1,312.50	\$ 9,187.50

Vida Útil	2 años
C.A	\$ 10,500.00
Depreciación anual	\$ 5,250.00
Depreciación mensual	\$ 437.50

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 10,500.00
30/11/2022		\$ 4,812.50	\$ 4,812.50	\$ 5,687.50
31/12/2022		\$ 437.50	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00

Se detalla el Impuesto sobre la renta diferido, presentado en la partida 14 y partida 25:

EDIFICIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2017	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	
31/12/2018	\$ 44,100.00	\$ 42,750.00	\$ 1,350.00	\$ 337.50	PASIVO
31/12/2019	\$ 43,200.00	\$ 40,500.00	\$ 2,700.00	\$ 675.00	PASIVO
31/12/2020	\$ 42,300.00	\$ 38,250.00	\$ 4,050.00	\$ 1,012.50	PASIVO
31/12/2021	\$ 41,400.00	\$ 36,000.00	\$ 5,400.00	\$ 1,350.00	PASIVO
30/11/2022	\$ 40,575.00	\$ 33,937.50	\$ 6,637.50	\$ 1,659.38	PASIVO
31/12/2022	\$ 40,500.00	\$ 33,750.00	\$ 6,750.00	\$ 1,687.50	PASIVO

EQUIPO DE TRANSPORTE					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2021	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	
30/11/2022	\$ 12,716.67	\$ 10,791.67	\$ 1,925.00	\$ 481.25	PASIVO
31/12/2022	\$ 12,600.00	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 525.00	PASIVO

MOBILIARIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2021	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	
30/11/2022	\$ 9,296.87	\$ 5,687.50	\$ 3,609.38	\$ 902.34	PASIVO
31/12/2022	\$ 9,187.50	\$ 5,250.00	\$ 3,937.50	\$ 984.37	PASIVO

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta la siguiente balanza de comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 31,062.50	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 13,560.00	
Inventario	\$ 34,300.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,397.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 94,500.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,846.87	
Depreciación acumulada		\$ 7,012.51
Cuentas por pagar comerciales		\$ 5,424.00
Impuesto por pagar		\$ 1,146.00
Pasivo por ISR diferido		\$ 3,196.87
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Ventas		\$ 137,000.00
Costo de ventas	\$ 68,500.00	
Gastos de administración	\$ 13,806.25	
Gastos de venta	\$ 13,806.26	
	<u>\$ 273,779.38</u>	<u>\$ 273,779.38</u>

A continuación, se presentan los asientos contables para el cierre de operaciones:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 26			
	Ventas		\$ 137,000.00	
	Costo de venta			\$ 68,500.00
	Gasto de administración			\$ 13,806.25
	Gasto de venta			\$ 13,806.26
	Pérdidas y excedentes			\$ 40,887.49
	v/Por determinar resultados			
	PARTIDA 27			
	Pérdidas y excedentes		\$ 4,088.75	
	Reserva legal			\$ 4,088.75
	v/Por determinación de reserva			
	PARTIDA 28			
	Pérdidas y excedentes		\$ 2,044.37	
	Reserva de educación			\$ 2,044.37
	v/Por determinación de reserva de educación			
	PARTIDA 29			
	Gasto por ISR corriente		\$ 7,352.81	
	Impuesto por pagar			\$ 7,352.81
	v/Por determinación del impuesto			
	PARTIDA 30			
	Pérdidas y excedentes		\$ 7,352.81	
	Gasto por ISR corriente			\$ 7,352.81
	v/Por eliminación del gasto por impuesto			
	PARTIDA 31			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,846.87	
	Gasto por ISR diferido			\$ 1,846.87
	v/Por eliminación del gasto por ISR diferido			
	PARTIDA 32			
	Pérdidas y ganancias		\$ 25,554.69	
	Excedente del ejercicio			\$ 25,554.69
	v/Por determinación de excedente			
	PARTIDA 33			
	Impuesto por pagar		\$ 2,397.50	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 2,397.50
	v/Por utilización del pago a cuenta			

Al haber realizado los asientos contables correspondientes al cierre de operaciones del año 2022, se presentan el estado de resultado y la cédula de impuesto sobre la renta:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**

Ventas		\$ 137,000.00
(-) Costo de venta		<u>\$ 68,500.00</u>
(=) Utilidad bruta		\$ 68,500.00
(-) Gastos Operación		<u>\$ 27,612.51</u>
Gastos de administración	\$ 13,806.25	
Gastos de venta	<u>\$ 13,806.26</u>	
(=) Excedentes antes de reserva		\$ 40,887.49
(-) Reserva legal		\$ 4,088.75
(-) Reserva de educación		<u>\$ 2,044.37</u>
(=) Excedente antes de ISR		\$ 34,754.37
(-) Gastos por impuestos		<u>\$ 9,199.68</u>
Gasto por ISR Corriente	\$ 7,352.81	
Gasto por ISR diferido	<u>\$ 1,846.87</u>	
(=) Excedente del ejercicio		<u><u>\$ 25,554.69</u></u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)
CÉDULA DE IMPUESTO ISR**

Utilidad antes de reserva		\$ 40,887.49
(-) Reserva legal		\$ 4,088.75
(+) Depreciación financiera		\$ 3,612.50
(-) Depreciación fiscal		<u>\$ 11,000.00</u>
(=) Excedentes antes de impuesto		\$ 29,411.24 * 0.25
(=) Gasto por ISR corriente		<u>\$ 7,352.81</u>

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta el Estado de Situación Financiera de la Asociación Cooperativa.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 78,922.50
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 31,062.50	
Inventario	\$ 34,300.00	
Cuenta por cobrar comerciales	<u>\$ 13,560.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 87,487.49
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Edificio	\$ 45,000.00	
Terreno	\$ 25,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	<u>\$ 7,012.51</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 166,409.99</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 11,525.31
Cuentas por pagar comerciales	\$ 5,424.00	
Impuesto por pagar	<u>\$ 6,101.31</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 3,196.87
Pasivo por ISR diferido	\$ 3,196.87	
PATRIMONIO		\$ 151,687.81
Capital en aportaciones	\$ 120,000.00	
Reserva legal	\$ 4,088.75	
Reserva de educación	\$ 2,044.37	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 25,554.69</u>	
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		<u>\$ 166,409.99</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Para el año 2023 se inician operaciones con el Estado de Situación Financiera presentado al 31 de diciembre de 2022.

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 se realizan las siguientes operaciones:

- El 01 de enero se efectúa revaluó de terreno en \$ 50,000.00 y edificio en \$ 52,650.00

	REVALÚO	VALOR EN LIBROS	EXCEDENTE	VALOR EN LIBROS	PORCENTAJE
FACTOR	\$ 52,650.00	\$ 40,500.00	\$ 12,150.00	\$ 40,500.00	0.30

Revaluó	\$ 52,650.00		
Costo de adquisición	\$ 45,000.00	0.30	\$ 13,500.00
Depreciación acumulada	\$ 4,500.00	0.30	\$ 1,350.00
Valor en libros	\$ 40,500.00		\$ 12,150.00

VALOR EN LIBROS DEL REVALÚO				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1/1/2023	Revaluó		\$ 1,350.00	\$ 12,150.00
31/12/2023	Depreciación	\$ 270.00	\$ 1,620.00	\$ 11,880.00

ANÁLISIS DEL ISR DIFERIDO DEL REVALÚO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
1/1/2023	\$ 12,150.00	\$ -	\$ 12,150.00	\$ 3,037.50	PASIVO
31/12/2023	\$ 11,880.00	\$ -	\$ 11,880.00	\$ 2,970.00	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 67.50	DISMINUCIÓN DE PASIVO

Se detalla a continuación el cálculo de la depreciación financiera para el año 2023

EDIFICIO				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación	\$ 900.00	\$ 5,400.00	\$ 39,600.00
EQUIPO DE TRANSPORTE				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación	\$ 1,400.00	\$ 2,800.00	\$ 11,200.00
MOBILIARIO				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	D DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación	\$ 1,312.50	\$ 2,625.00	\$ 7,875.00

Se detalla a continuación el cálculo de la Impuesto sobre la Renta Diferido para el año 2023

EDIFICIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2022	\$ 40,500.00	\$ 33,750.00	\$ 6,750.00	\$ 1,687.50	PASIVO
31/12/2023	\$ 39,600.00	\$ 31,500.00	\$ 8,100.00	\$ 2,025.00	PASIVO
				\$ 337.50	PASIVO
EQUIPO DE TRANSPORTE					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2022	\$ 12,600.00	\$ 10,500.00	\$ 2,100.00	\$ 525.00	PASIVO
31/12/2023	\$ 11,200.00	\$ 7,000.00	\$ 4,200.00	\$ 1,050.00	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 525.00	PASIVO
MOBILIARIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2022	\$ 9,187.50	\$ 5,250.00	\$ 3,937.50	\$ 984.38	PASIVO
31/12/2023	\$ 7,875.00	\$ -	\$ 7,875.00	\$ 1,968.75	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 984.38	PASIVO

Operaciones:	
Ventas al crédito	\$ 145,000.00
Costo de ventas 50% de las ventas	\$ 72,500.00
Compras el 80% del costo de ventas	\$ 58,000.00
Se cobra el saldo de las cuentas por cobrar del año 2022, Y el 90% de cuentas por cobrar de 2023	\$ 13,560.00
Se cancela el 100% de cuentas por pagar comerciales del año anterior	\$ 147,465.00
Se paga el 80% de las compras del presente año	
Gastos de administración sin depreciación	\$ 12,500.00
Gastos de venta sin depreciación	\$ 12,500.00
Se paga el pago a cuenta e IVA pagar del periodo anterior	
Se registra el pago a cuenta	
Se cancela el 90% del pago a cuenta 2023	
Se efectúan ajustes de IVA	
Se cancela el 90% del IVA a pagar	
Se registran depreciaciones al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la depreciación de la parte revaluada	
Se efectúa registro de ISR diferido relacionado con las depreciaciones normales y de revaluación	

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 1			
	Efectivo equivalente de efectivo		\$ 31,062.50	
	Cuentas por cobrar		\$ 13,560.00	
	Inventarios		\$ 34,300.00	
	<u>Propiedad, planta y equipo</u>		\$ 94,500.00	
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 45,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
	Mobiliario	\$ 10,500.00		
	Depreciación acumulada			\$ 7,012.51
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 5,424.00
	Impuesto por pagar			\$ 6,101.31
	Pasivo por ISR diferido			\$ 3,196.87
	Capital aportaciones			\$ 120,000.00
	Reserva Legal			\$ 4,088.75
	Reserva de Educación			\$ 2,044.37
	Excedente del ejercicio			\$ 25,554.69
	V/Por inicio de operaciones.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 2			
	<u>Propiedad, planta y equipo</u>		\$ 38,500.00	
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 13,500.00		
	Depreciación acumulada de revalúo			\$ 1,350.00
	<u>Reserva por revalorización</u>			\$ 37,150.00
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 12,150.00		
	V/ por revaluación de terreno y edificio			
	PARTIDA 3			
	<u>Reserva por revalorización</u>		\$ 5,537.50	
	Terreno	\$ 2,500.00		
	Edificio	\$ 3,037.50		
	Pasivo por ISR diferido v/Por ISRD por revaluación			\$ 5,537.50
	PARTIDA 4			
	Excedente del ejercicio		\$ 25,554.69	
	Excedentes acumulados v/ por reclasificación de excedentes			\$ 25,554.69
	PARTIDA 5			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 163,850.00	
	IVA débito fiscal			\$ 18,850.00
	Ventas			\$ 145,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 6			
	Costo de venta		\$ 72,500.00	
	Inventario			\$ 72,500.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 7			
	Inventario		\$ 58,000.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 7,540.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 65,540.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 8			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 161,025.00	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 161,025.00
	V/Por cobro a clientes.			

EXPLICACIÓN

Partida 3: El valor en libros del edificio revaluado tiene un valor de \$ 12,150.00, este valor se multiplica por la tasa del 25% para determinar el pasivo por ISR diferido dando como resultado \$ 3,037.50. Por lo que daría el mismo resultado comparar base financiera y base fiscal, debido que la base fiscal no participa en el revaluó. El terreno al revaluarse obtuvo un incremento de \$ 25,000.00 lo multiplicamos por la tasa de 10% y su resultado es \$ 2,500.00 en cual se va a la cuenta que se crea como pasivo por ISR diferido.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 9			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 5,424.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 5,424.00
	Bancos			
	V/Por pago a proveedores de deuda del año anterior			
	PARTIDA 10			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 52,432.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 52,432.00
	Bancos			
	V/Por pago del 80% de las compras efectuadas al crédito			
	PARTIDA 11			
	Gastos de administración		\$ 12,500.00	
	Gastos de venta		\$ 12,500.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 25,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 12			
	Impuesto por pagar		\$ 6,101.31	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 6,101.31
	V/ por pago de impuestos			
	PARTIDA 13			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 2,537.50	
	Pago a cuenta	\$ 2,537.50		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 2,537.50
	Pago a cuenta	\$ 2,537.50		
	V/por registro de pago a cuenta			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 14			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 2,283.75	
	Pago a cuenta	\$ 2,283.75		
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>			\$ 2,283.75
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del pago a cuenta.			
	PARTIDA 15			
	IVA débito fiscal		\$ 18,850.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 7,540.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 11,310.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 16			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 10,179.00	
	IVA	\$ 10,179.00		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 10,179.00
	Bancos			
	V/Por pago del 90% de IVA.			
	PARTIDA 17			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 1,941.25	
	Depreciaciones	\$ 1,941.25		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 1,941.25	
	Depreciaciones	\$ 1,941.25		
	Depreciación acumulada			\$ 3,612.50
	Depreciación acumulada de revaluación			\$ 270.00
	V/Por registro de depreciación al 31 de diciembre 2023			
	PARTIDA 18			
	Gastos por ISR diferido		\$ 1,846.88	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,846.88
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

EXPLICACIÓN

Partida 17. Este valor corresponde a la depreciación del año 2023, la cual se distribuye 50% gastos de ventas y 50% gastos de administración, Así mismo también se incluye la depreciación por revalúo que corresponde a \$ 270.00. Distribuidos de la misma manera.

Partida 18. Es el resultado que se obtiene de restar el ISR diferido en el año 2023, menos el ISR diferido 2022, que en el caso del edificio da como resultado \$ 337.50 para el equipo de transporte \$ 525.00 y para el mobiliario \$984.38 sumando un total de \$ 1,846.88.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 19			
	Pasivo por ISR diferido		\$ 67.50	
	Ingreso por ISR diferido			\$ 67.50
	v/ Por ISR diferido por depreciación de revaluación			
	PARTIDA 20			
	Reserva por revalorización		\$ 202.50	
	Reserva Legal			\$ 202.50
	V/Por reserva de revalorización realizada			

Partida 19. La partida resulta de ISR diferido por depreciación por revaluación por la cual la multiplicamos por el porcentaje de impuesto esperado ($270.00 * 25\% = 67.50$), de esta manera se reconocería el Ingreso por ISR diferido y disminuiríamos lo correspondiente a este periodo al Pasivo por ISR diferido.

Partida 20. Es el resultado de la reserva por revalorización realizada a la fecha, donde restamos la depreciación por revaluación menos el Ingreso por ISR diferido registrado en la partida anterior ($270.00 - 67.50 = 202.50$) y así registraríamos la disminución de la Reserva por revalorización y un aumento de la Reserva Legal.

Al 31 de diciembre de 2023 se presenta la siguiente Balanza de comprobación.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 90,667.44	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 16,385.00	
Inventario	\$ 19,800.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,537.50	
Propiedad Planta y equipo	\$ 133,000.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,846.88	
Depreciación acumulada		\$ 10,625.01
Depreciación acumulada de revaluación		\$ 1,620.00
Cuentas por pagar comerciales		\$ 13,108.00
Impuesto por pagar		\$ 1,384.75
Pasivo por ISR diferido		\$ 10,513.76
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Reserva legal		\$ 4,291.25
Reserva de educación		\$ 2,044.37
Excedentes acumulados		\$ 25,554.68
Ventas		\$ 145,000.00
Costo de ventas	\$ 72,500.00	
Gastos de administración	\$ 14,441.25	
Gastos de venta	\$ 14,441.25	
Reserva por revalorización		\$ 31,410.00
Ingreso por ISR diferido		\$ 67.50
<u>TOTAL</u>	<u>\$ 365,619.32</u>	<u>\$ 365,619.32</u>

Se presenta el cierre contable correspondientes al año 2023.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 21			
	Ventas		\$ 145,000.00	
	Costo de venta			\$ 72,500.00
	Gasto de administración			\$ 14,441.25
	Gasto de venta			\$ 14,441.25
	Pérdidas y excedentes			\$ 43,617.50
	v/Por determinación de resultados			

ECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 22			
	Pérdidas y excedentes		\$ 4,361.75	
	Reserva legal			\$ 4,361.75
	v/Por determinación de reserva			
	PARTIDA 23			
	Pérdidas y excedentes		\$ 2,180.88	
	Reserva de educación			\$ 2,180.88
	v/Por determinación de reserva de educación			
	PARTIDA 24			
	Gasto por ISR corriente		\$ 8,034.56	
	Impuesto por pagar			\$ 8,034.56
	v/Por determinación del impuesto			
	PARTIDA 25			
	Pérdidas y excedentes		\$ 8,034.56	
	Gasto por ISR Corriente			\$ 8,034.56
	v/Por eliminación del Gasto por impuesto			
	PARTIDA 26			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,846.88	
	Gasto por ISR diferido			\$ 1,846.88
	v/Por eliminación del gasto por ISR diferido			
	PARTIDA 27			
	Ingreso por ISR diferido		\$ 67.50	
	Pérdidas y excedentes			\$ 67.50
	v/Por eliminación del ingreso diferido			
	PARTIDA 28			
	Pérdidas y excedentes		\$ 27,260.93	
	Excedente del ejercicio			\$ 27,260.93
	v/Por determinación de excedente			
	PARTIDA 29			
	Impuesto por pagar		\$ 2,537.50	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 2,537.50
	v/Por utilización del pago a cuenta			

Se presenta al 31 de diciembre del año 2023 el Estado de Resultados y la Cédula del Impuesto sobre la Renta Corriente.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas		\$ 145,000.00
(-) Costo de venta		<u>\$ 72,500.00</u>
(=) Utilidad bruta		\$ 72,500.00
(-) Gastos <u>Operación</u>		\$ 28,882.50
Gastos de administración	\$ 14,441.25	
Gastos de venta	<u>\$ 14,441.25</u>	
(=) Excedentes antes de reserva		\$ 43,617.50
(-) Reserva legal		\$ 4,361.75
(-) Reserva de educación		\$ 2,180.88
(=) Excedente antes de ISR		\$ 37,074.87
(-) Gastos por impuestos		<u>\$ 9,813.94</u>
(-) Gasto por ISR corriente	\$ 8,034.56	
(-) Gasto por ISR diferido	\$ 1,846.88	
(+) Ingreso por ISR diferido	<u>\$ 67.50</u>	
(=) Excedente del ejercicio		<u>\$ 27,260.93</u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÉDULA DE IMPUESTO ISR

Utilidad antes de reserva		\$ 43,617.50
(-) Reserva legal		\$ 4,361.75
(+) Depreciación financiera		\$ 3,612.50
(-) Depreciación fiscal		\$ 11,000.00
(+) Depreciación de revalúo		\$ 270.00
(=) Excedente antes de ISR corriente		\$ 32,138.25
Gasto por ISR corriente		<u>\$ 8,034.56</u>

Para finalizar operaciones la Asociación Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 presenta su Estado de Situación Financiera:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 126,852.44
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 90,667.44	
Inventario	\$ 19,800.00	
Cuenta por cobrar comerciales	\$ 16,385.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 120,754.99
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Edificio	\$ 58,500.00	
Terreno	\$ 50,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	\$ 10,625.01	
(-) Depreciación acumulada de revaluación	<u>\$ 1,620.00</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 247,607.43</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 19,989.81
Cuentas por pagar comerciales	\$ 13,108.00	
Impuesto por pagar	<u>\$ 6,881.81</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 10,513.75
Pasivo por ISR diferido	\$ 10,513.75	
PATRIMONIO		\$ 217,103.87
Capital en aportaciones	\$ 120,000.00	
Reserva de revalorización	\$ 31,410.00	
Reserva legal	\$ 8,653.00	
Reserva de educación	\$ 4,225.25	
Excedente acumulado	\$ 25,554.69	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 27,260.93</u>	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 247,607.43</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

➤ **MÉTODOS AÑOS DÍGITOS**

Para el año 2022 la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada (ACAACSV de R.L.), inicia operaciones con el siguiente estado de situación financiera.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 80,885.30
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 32,685.30	
Inventario	<u>\$ 48,200.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 87,652.94
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Terreno	\$ 25,000.00	
Edificio	\$ 45,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	<u>\$ 6,847.06</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 168,538.24</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 48,000.00
Cuentas por pagar comerciales	\$ 48,000.00	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 538.24
Pasivo por ISR diferido	\$ 538.24	
PATRIMONIO		\$ 120,000.00
Capital aportaciones	\$ 120,000.00	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 168,538.24</u>

Del 01 de enero al 30 de noviembre del año 2022 se efectúan las operaciones siguientes:

Ventas al crédito	\$ 125,000.00
Costo de venta	\$ 62,500.00
Compras el 80% del costo de venta	\$ 50,000.00
Se cobra el 90% de las cuentas por cobrar	\$ 127,125.00
Se cancela el 100 % de las cuentas por pagar comerciales del año anterior	\$ 48,000.00
Se paga el 80% de las compras de presente año	\$ 45,200.00
Gastos de venta sin depreciación	\$ 10,000.00
Gastos de administración sin depreciación	\$ 10,000.00
Se registra el pago a cuenta	
Se paga el 90% del pago a cuenta	
Se efectúan ajustes de IVA	
Se cancela el 90% del IVA por pagar	
Se registran las depreciaciones la 30 de noviembre	
Se efectúa registro de ISR relacionado a las depreciaciones a una tasa del 25%.	

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 1			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 32,685.30	
	Bancos			
	Inventario		\$ 48,200.00	
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 94,500.00	
	Edificio	\$ 45,000.00		
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
	Mobiliario	<u>\$ 10,500.00</u>		
	Depreciación acumulada			\$ 6,847.06
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 48,000.00
	Pasivo por ISR diferido			\$ 538.24
	Capital aportaciones			\$ 120,000.00
	V/Por inicio de operaciones.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 2			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 141,250.00	
	IVA débito fiscal			\$ 16,250.00
	Ventas			\$ 125,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 3			
	Costo de Venta		\$ 62,500.00	
	Inventario			\$ 62,500.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 4			
	Inventario		\$ 50,000.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 6,500.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 56,500.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 5			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 127,125.00	
	Bancos			\$ 127,125.00
	Cuentas por cobrar comerciales			
	V/Por cobro a clientes.			
	PARTIDA 6			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 48,200.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 48,200.00
	Bancos			
	V/Por pago a proveedores de deuda del año anterior			
	PARTIDA 7			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 45,200.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 45,200.00
	Bancos			
	V/Por pago del 80% de las compras efectuadas al crédito			
	PARTIDA 8			
	Gastos de administración		\$ 10,000.00	
	Gastos de venta		\$ 10,000.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 20,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 9			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 2,187.50	
	Pago a cuenta	\$ 2,187.50		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 2,187.50
	Pago a cuenta	\$ 2,187.50		
	V/por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 10			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,968.75	
	Pago a cuenta	\$ 1,968.75		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 1,968.75
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del pago a cuenta.			
	PARTIDA 11			
	IVA débito fiscal		\$ 16,250.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 6,500.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 9,750.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 12			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 8,775.00	
	IVA	\$ 8,775.00		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 8,775.00
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del IVA a pagar.			
	PARTIDA 13			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 2,980.23	
	Depreciaciones	\$ 2,980.23		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 2,980.23	
	Depreciaciones	\$ 2,980.23		
	Depreciación acumulada			\$ 5,960.46
	V/Por registro de depreciación al 30 de noviembre			
	PARTIDA 14			
	Gastos por ISR diferido		\$ 1,030.71	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,030.71
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

Al 30 de noviembre de 2022 se presenta la siguiente balanza de comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 35,666.55	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 14,125.00	
Inventario	\$ 35,700.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,187.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 94,500.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,030.71	
Depreciación acumulada		\$ 12,807.52
Cuentas por pagar comerciales		\$ 11,100.00
Impuesto por pagar		\$ 1,193.75
Pasivo por ISR diferido		\$ 1,568.95
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Ventas		\$ 125,000.00
Costo de ventas	\$ 62,500.00	
Gastos de administración	\$ 12,980.23	
Gastos de venta	\$ 12,980.23	
TOTAL	<u>\$ 271,670.22</u>	<u>\$ 271,670.22</u>

Del 01 al 31 de diciembre del año 2022 se realizan las siguientes operaciones:

Ventas al crédito	\$ 12,000.00
Costo de venta	\$ 6,000.00
Gastos de venta sin depreciación	\$ 2,000.00
Gastos de administración sin depreciación	\$ 2,000.00
Se cobra el saldo de las cuentas por cobrar	\$ 14,125.00
Se compra el 80% del costo de venta al crédito	\$ 4,800.00
Se cancela el saldo del impuesto por pagar	
Se cancela el saldo de las cuentas por pagar comerciales del mes anterior	\$ 11,300.00

Se registra el pago a cuenta

Se efectúan ajustes de IVA

Se registran las depreciaciones del mes de diciembre

Se efectúa el registro del ISR Diferido relacionado a las depreciaciones.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 15			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 13,560.00	
	IVA débito fiscal			\$ 1,560.00
	Ventas			\$ 12,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 16			
	Costo de venta		\$ 6,000.00	
	Inventario			\$ 6,000.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 17			
	Inventario		\$ 4,800.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 624.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 5,424.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 18			
	<u>Efectivo y Equivalente de Efectivo</u>		\$ 14,125.00	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 14,125.00
	V/Por cobro a clientes.			
	PARTIDA 19			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 11,300.00	
	<u>Efectivo y Equivalente de</u> <u>Efectivo</u>			\$ 11,300.00
	Bancos			
	V/Por pago a proveedores de deuda del mes anterior			
	PARTIDA 20			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,193.75	
	Pago a cuenta	\$ 218.75		
	IVA	\$ 975.00		
	<u>Efectivo y equivalente de</u> <u>efectivo</u>			\$ 1,193.75
	V/Por pago de impuestos del mes anterior			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 21			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 210.00	
	Pago a cuenta	\$ 210.00		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 210.00
	Pago a cuenta	\$ 210.00		
	V/por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 22			
	IVA débito fiscal		\$ 1,560.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 624.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 936.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 23			
	Gastos de administración		\$ 2,000.00	
	Gastos de venta		\$ 2,000.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 4,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 24			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 270.93	
	Depreciaciones	\$ 270.93		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 270.93	
	Depreciaciones	\$ 270.93		
	Depreciación acumulada			\$ 541.86
	V/Por registro de depreciación al 31 de diciembre			
	PARTIDA 25			
	Gasto por ISR diferido		\$ 93.71	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 93.71
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

A continuación, se efectúa el detalle de depreciaciones por el método años dígitos registrados al 30/11/2022 y al 31/12/2022:

• **EDIFICIO**

		2018	\$ 1,764.71
Vida Útil	50 años	2019	\$ 1,729.41
		2020	\$ 1,694.12
C.A	\$ 45,000.00	2021	\$ 1,658.82
		2022	\$ 1,623.53

Denominador: 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17+18+19+20+21+22+23+24+25+26+27+28+29+30+31+32+33+34+35+36+37+38+39+40+41+42+43+44+45+46+47+48+49+50 = 1275

Fracciones:

$\frac{50}{1275}$	$\frac{49}{1275}$	$\frac{48}{1275}$	$\frac{47}{1275}$	$\frac{46}{1275}$	$\frac{45}{1275}$	$\frac{44}{1275}$	$\frac{43}{1275}$	$\frac{42}{1275}$	$\frac{41}{1275}$	$\frac{40}{1275}$	$\frac{39}{1275}$	$\frac{38}{1275}$	$\frac{37}{1275}$	$\frac{36}{1275}$	$\frac{35}{1275}$	$\frac{34}{1275}$	$\frac{33}{1275}$
$\frac{32}{1275}$	$\frac{31}{1275}$	$\frac{30}{1275}$	$\frac{29}{1275}$	$\frac{28}{1275}$	$\frac{27}{1275}$	$\frac{26}{1275}$	$\frac{25}{1275}$	$\frac{24}{1275}$	$\frac{23}{1275}$	$\frac{22}{1275}$	$\frac{21}{1275}$	$\frac{20}{1275}$	$\frac{19}{1275}$	$\frac{18}{1275}$	$\frac{17}{1275}$	$\frac{16}{1275}$	$\frac{15}{1275}$
$\frac{14}{1275}$	$\frac{13}{1275}$	$\frac{12}{1275}$	$\frac{11}{1275}$	$\frac{10}{1275}$	$\frac{9}{1275}$	$\frac{8}{1275}$	$\frac{7}{1275}$	$\frac{6}{1275}$	$\frac{5}{1275}$	$\frac{4}{1275}$	$\frac{3}{1275}$	$\frac{2}{1275}$	$\frac{1}{1275}$				

- Año 2018: $\$ 45,000 \left(\frac{50}{1275} \right) = \$ 1,764.71$
- Año 2019: $\$ 45,000 \left(\frac{49}{1275} \right) = \$ 1,729.41$
- Año 2020: $\$ 45,000 \left(\frac{48}{1275} \right) = \$ 1,694.12$
- Año 2021: $\$ 45,000 \left(\frac{47}{1275} \right) = \$ 1,658.82$
- Año 2022: $\$ 45,000 \left(\frac{46}{1275} \right) = \$ 1,623.53$

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 45,000.00
31/12/2018		\$ 1,764.71	\$ 1,764.71	\$ 43,235.29
31/12/2019		\$ 1,729.41	\$ 3,494.12	\$ 41,505.88
31/12/2020		\$ 1,694.12	\$ 5,188.24	\$ 39,811.76
31/12/2021		\$ 1,658.82	\$ 6,847.06	\$ 38,152.94
30/11/2022		\$ 1,488.24	\$ 8,335.29	\$ 36,664.71
31/12/2022		\$ 135.29	\$ 8,470.59	\$ 36,529.41

Vida Útil	20 años
C.A	\$ 45,000.00
Depreciación anual	\$ 2,250.00
Depreciación mensual	\$ 187.50

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 45,000.00
31/12/2018		\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 42,750.00
31/12/2019		\$ 2,250.00	\$ 4,500.00	\$ 40,500.00
31/12/2020		\$ 2,250.00	\$ 6,750.00	\$ 38,250.00
31/12/2021		\$ 2,250.00	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00
30/11/2022		\$ 2,062.50	\$ 11,062.50	\$ 33,937.50
31/12/2022		\$ 187.50	\$ 11,250.00	\$ 33,750.00

- EQUIPO DE TRANSPORTE**

Vida Útil 10 años
C.A \$ 14,000.00

Denominador: 1+2+3+4+5+6+7+8+9+10=55

Fracciones:

$\frac{10}{55}, \frac{9}{55}, \frac{8}{55}, \frac{7}{55}, \frac{6}{55}, \frac{5}{55}, \frac{4}{55}, \frac{3}{55}, \frac{2}{55}, \frac{1}{55}$

- Año 2022: \$ 14,000($\frac{10}{55}$)= \$ 2,545.45

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 14,000.00
30/11/2022		\$ 2,333.33	\$ 2,333.33	\$ 11,666.67
31/12/2022		\$ 212.12	\$ 2,545.45	\$ 11,454.55

Vida Útil 4 años
C.A \$ 14,000.00
Depreciación anual \$ 3,500.00
Depreciación mensual \$ 291.67

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 14,000.00
30/11/2022		\$ 3,208.33	\$ 3,208.33	\$ 10,791.67
31/12/2022		\$ 291.67	\$ 3,500.00	\$ 10,500.00

- MOBILIARIO**

Vida Útil 8 años
C.A \$ 10,500.00

Denominador: 1+2+3+4+5+6+7+8=36

Fracciones:

$\frac{8}{36}, \frac{7}{36}, \frac{6}{36}, \frac{5}{36}, \frac{4}{36}, \frac{3}{36}, \frac{2}{36}, \frac{1}{36}$

- Año 2022: \$ 10,500($\frac{8}{36}$)= \$ 2,333.33

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 10,500.00
30/11/2022		\$ 2,138.89	\$ 2,138.89	\$ 8,361.11
31/12/2022		\$ 194.44	\$ 2,333.33	\$ 8,166.67

Vida Útil 2 años
C.A \$ 10,500.00
Depreciación anual \$ 5,250.00
Depreciación mensual \$ 437.50

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 10,500.00
30/11/2022		\$ 4,812.50	\$ 4,812.50	\$ 5,687.50
31/12/2022		\$ 437.50	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00

Se detalla el Impuesto sobre la Renta Diferido presentado en la partida 14 y partida 25:

EDIFICIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2017	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	
31/12/2018	\$ 43,235.29	\$ 42,750.00	\$ 485.29	\$ 121.32	PASIVO
31/12/2019	\$ 41,505.88	\$ 40,500.00	\$ 1,005.88	\$ 251.47	PASIVO
31/12/2020	\$ 39,811.76	\$ 38,250.00	\$ 1,561.76	\$ 390.44	PASIVO
31/12/2021	\$ 38,152.94	\$ 36,000.00	\$ 2,152.94	\$ 538.24	PASIVO
30/11/2022	\$ 36,664.71	\$ 33,937.50	\$ 2,727.21	\$ 681.80	PASIVO
31/12/2022	\$ 36,529.41	\$ 33,750.00	\$ 2,779.41	\$ 694.85	PASIVO

EQUIPO DE TRANSPORTE					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2021	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	
30/11/2022	\$ 11,666.67	\$ 10,791.67	\$ 875.00	\$ 218.75	PASIVO
31/12/2022	\$ 11,454.55	\$ 10,500.00	\$ 954.55	\$ 238.64	PASIVO

MOBILIARIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2021	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	
30/11/2022	\$ 8,361.11	\$ 5,687.50	\$ 2,673.61	\$ 668.40	PASIVO
31/12/2022	\$ 8,166.67	\$ 5,250.00	\$ 2,916.67	\$ 729.17	PASIVO

Retomando la información del método lineal en relación a las operaciones normales y la aplicación del método de años dígitos. Se obtiene al 31/12/2022 la Balanza de Comprobación siguiente.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 33,297.80	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 13,560.00	
Inventario	\$ 34,500.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,397.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 94,500.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,124.42	
Depreciación acumulada		\$ 13,349.37
Cuentas por pagar comerciales		\$ 5,224.00
Impuesto por pagar		\$ 1,146.00
Pasivo por ISR diferido		\$ 1,662.66
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Ventas		\$ 137,000.00
costo de ventas	\$ 68,500.00	
Gastos de administración	\$ 15,251.16	
Gastos de venta	\$ 15,251.15	
TOTAL	<u>\$ 278,382.03</u>	<u>\$ 278,382.03</u>

A continuación, se presentan los asientos contables para el cierre de operaciones:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 26			
	Ventas		\$ 137,000.00	
	Costo de venta			\$ 68,500.00
	Gasto de administración			\$ 15,251.15
	Gasto de venta			\$ 15,251.16
	Pérdidas y excedentes			\$ 37,997.69
	v/Por determinar resultados			
	PARTIDA 27			
	Pérdidas y excedentes		\$ 3,799.77	
	Reserva legal			\$ 3,799.77
	v/Por determinación de reserva			
	PARTIDA 28			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,899.88	
	Reserva de educación			\$ 1,899.88
	v/Por determinación de reserva de educación			
	PARTIDA 29			
	Gasto por ISR Corriente		\$ 7,425.06	
	Impuesto por pagar			\$ 7,425.06
	v/Por determinación del impuesto			
	PARTIDA 30			
	Pérdidas y excedentes		\$ 7,425.06	
	Gasto por ISR corriente			\$ 7,425.06
	v/Por eliminación del gasto por impuesto			
	PARTIDA 31			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,124.42	
	Gasto por ISR diferido			\$ 1,124.42
	v/Por eliminación del gasto por ISR diferido			
	PARTIDA 32			
	Pérdidas y excedentes		\$ 23,748.56	
	Excedente del ejercicio			\$ 23,748.56
	v/Por determinación de excedente			
	PARTIDA 33			
	Impuesto por pagar		\$ 2,397.50	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 2,397.50
	v/Por utilización del pago a cuenta			

Al haber realizado los asientos contables correspondientes al cierre de operaciones del año 2022, se presentan el Estado de Resultado y la Cédula sobre el Impuesto sobre la Renta:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas		\$ 137,000.00
(-) Costo de venta		\$ <u>68,500.00</u>
(=) Utilidad bruta		\$ 68,500.00
(-) <u>Gastos Operación</u>		\$ <u>30,502.31</u>
Gastos de administración	\$ 15,251.15	
Gastos de venta	\$ <u>15,251.16</u>	
(=) Excedentes antes de reserva		\$ 37,997.69
(-) Reserva legal		\$ 3,799.77
(-) Reserva de educación		\$ <u>1,899.88</u>
(=) Excedente antes de ISR		\$ 32,298.04
(-) <u>Gastos por impuestos</u>		\$ <u>8,549.48</u>
Gasto por ISR corriente	\$ 7,425.06	
Gasto por ISR diferido	\$ <u>1,124.42</u>	
(=) Excedente del ejercicio		\$ <u><u>23,748.56</u></u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÉDULA DE IMPUESTO ISR

Utilidad Antes de Reserva		\$ 37,997.69
(-) Reserva Legal		\$ 3,799.77
(+) Depreciación financiera		\$ 6,502.31
(-) Depreciación fiscal		\$ <u>11,000.00</u>
(=) Excedente antes de Impuesto		\$ 29,700.24 *0.25
Gasto por ISR corriente		\$ <u>7,425.06</u>

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta el Estado de Situación Financiera de la Asociación Cooperativa.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 81,357.80
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 33,297.80	
Inventario	\$ 34,500.00	
Cuenta por cobrar comerciales	\$ 13,560.00	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 81,150.63
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Edificio	\$ 45,000.00	
Terreno	\$ 25,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	\$ 13,349.37	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 162,508.43</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 11,397.56
Cuentas por pagar comerciales	\$ 5,224.00	
Impuesto por pagar	\$ 6,173.56	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 1,662.66
Pasivo por ISR diferido	\$ 1,662.66	
PATRIMONIO		\$ 149,448.21
Capital en aportaciones	\$ 120,000.00	
Reserva legal	\$ 3,799.77	
Reserva de educación	\$ 1,899.88	
Excedente del ejercicio	\$ 23,748.56	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 162,508.43</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Para el año 2023 se inician operaciones con el Estado de Situación Financiera presentado al 31 de diciembre de 2022.

Durante el año 2023 se realizan las siguientes operaciones:

- El 01 de enero se efectúa revaluó de terreno en \$ 50,000.00 y edificio en \$ 52,650.00

	REVALÚO	VALOR EN LIBROS	EXCEDENTE	VALOR EN LIBROS	PORCENTAJE
FACTOR	\$ 52,650.00	\$ 36,529.41	\$ 16,120.59	\$ 36,529.41	0.441304348

Revaluó	\$ 52,650.00		
Costo de adquisición	\$ 45,000.00	0.441304348	\$ 19,858.70
Depreciación Acumulada	\$ 8,470.59	0.441304348	\$ 3,738.11
Valor en libros	\$ 36,529.41		\$ 16,120.59

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/2023	REVALÚO		\$ 3,738.11	\$ 16,120.59
31/12/2023	DEPRECIACIÓN	\$ 358.24	\$ 4,096.34	\$ 15,762.35

Como ya pasaron 5 años, ahora el edificio tiene 45 años de vida útil:

Vida útil	45 años
Valor en libros	\$ 16,120.59
Nueva depreciación anual	\$ 358.24

REVALÚO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
01/01/2023	\$ 16,120.59	\$ -	\$ 16,120.59	\$ 4,030.15	PASIVO
31/12/2023	\$ 15,762.35	\$ -	\$ 15,762.35	\$ 3,940.59	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 89.56	DISMINUCIÓN

Operaciones:	
Ventas al crédito	\$ 145,000.00
Costo de ventas 50% de las ventas	\$ 72,500.00
Compras el 80% del costo de ventas	
Se cobra el saldo de las cuentas por cobrar del año 2022, Y el 90% de cuentas por cobrar de 2023	\$ 13,560.00
Se cancela el 100% de cuentas por pagar comerciales del año anterior	\$ 147,465.00
Se paga el 80% de las compras del presente año	
Gastos de administración sin depreciación	\$ 12,500.00
Gastos de venta sin depreciación	\$ 12,500.00
Se paga el pago a cuenta e IVA pagar del periodo anterior	
Se registra el pago a cuenta	
Se cancela el 90% del pago a cuenta 2023	
Se efectúan ajustes de IVA	
Se cancela el 90% del IVA a pagar	
Se registran depreciaciones al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la depreciación de la parte revaluada	
Se efectúa registro de ISR diferido relacionado con las depreciaciones normales y de revaluación.	

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 1			
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 33,297.80	
	Bancos	\$ 33,297.80		
	Cuentas por cobrar		\$ 13,560.00	
	Inventarios		\$ 34,500.00	
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 94,500.00	
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 45,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
	Mobiliario	\$ 10,500.00		
	Depreciación acumulada			\$ 13,349.37
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 5,224.00
	Impuesto por pagar			\$ 6,173.56
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,662.66
	Capital aportaciones			\$ 120,000.00
	Reserva legal			\$ 3,799.77
	Reserva de educación			\$ 1,899.88
	Excedente del ejercicio			\$ 23,748.56
	v/Por inicio de operaciones del año 2023			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 2			
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 44,858.70	
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 19,858.70		
	Depreciación acumulada de revalúo			\$ 3,738.11
	<u>Reserva por revalorización</u>			\$ 41,120.59
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 16,120.59		
	v/Por revaluación			
	PARTIDA 3			
	<u>Reserva por revalorización</u>		\$ 6,530.15	
	Terreno	\$ 2,500.00		
	Edificio	\$ 4,030.15		
	Pasivo por ISR diferido			\$ 6,530.15
	v/Por ISR diferido por revaluación			
	PARTIDA 4			
	Excedente del ejercicio		\$ 23,748.56	
	Excedentes acumulados			\$ 23,748.56
	v/Por reclasificación de excedentes			
	PARTIDA 5			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 163,850.00	
	IVA débito fiscal			\$ 18,850.00
	Ventas			\$ 145,000.00
	v/ Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 6			
	Costo de venta		\$ 72,500.00	
	Inventario			\$ 72,500.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 7			
	Inventarios		\$ 58,000.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 7,540.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 65,540.00
	v/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 8			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 161,025.00	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 161,025.00
	v/ Por cobro a clientes.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 9			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 5,224.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 5,224.00
	Bancos			
	v/Por pago a proveedores de deuda del año anterior			
	PARTIDA 10			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 52,432.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 52,432.00
	Bancos			
	v/Por pago del 80% de las compras efectuadas al crédito			
	PARTIDA 11			
	Gastos de administración		\$ 12,500.00	
	Gastos de venta		\$ 12,500.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 25,000.00
	Bancos			
	v/ Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 12			
	Impuesto por pagar		\$ 6,173.56	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 6,173.56
	Bancos			
	v/Por pago de impuestos			
	PARTIDA 13			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 2,537.50	
	Pago a cuenta	\$ 2,537.50		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 2,537.50
	Pago a cuenta	\$ 2,537.50		
	v/Por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 14			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 2,283.75	
	Pago a cuenta	\$ 2,283.75		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 2,283.75
	Bancos			
	v/ Por pago del 90% del pago a cuenta.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 15			
	IVA débito fiscal		\$ 18,850.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 7,540.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 11,310.00
	IVA			
	v/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 16			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 10,179.00	
	IVA	\$ 10,179.00		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 10,179.00
	Bancos			
	v/ Por pago del 90% de IVA.			
	PARTIDA 17			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 3,139.53	
	Depreciaciones	\$ 3,139.53		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 3,139.52	
	Depreciaciones	\$ 3,139.52		
	Depreciación acumulada			\$ 5,920.81
	Depreciación acumulada de revaluación			\$ 358.24
	v/Por registro de depreciación al 31 de diciembre 2023			
	PARTIDA 18			
	Gastos por impuesto sobre la renta diferido		\$ 1,269.79	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,269.79
	v/ Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			
	PARTIDA 19			
	Pasivo por ISR diferido		\$ 89.56	
	Ingreso por ISR diferido			\$ 89.56
	v/ Por ISR diferido por depreciación de revaluación			
	PARTIDA 20			
	Reserva por revalorización		\$ 268.68	
	Reserva legal			\$ 268.68
	v/Por reserva de revalorización realizada			

EXPLICACIÓN

Partida 3: El valor en libros del edificio revaluado es de \$ 16,120.59, se multiplica por la tasa del 25% para determinar el pasivo por ISR diferido siendo este de \$ 4,030.15. Nos

daría el mismo resultado comparar base financiera y fiscal puesto que la base fiscal no participa en el revaluó. El terreno al revaluarse obtuvo un incremento de \$ 25,000.00 lo multiplicamos por el 10% y nos da como resultado \$ 2,500.00 en cual se va a la cuenta pasivo por ISR diferido.

Partida 18: Comprende la sumatoria de disminuciones del impuesto sobre la renta diferido que se utilizó en el año 2023., el cual se detalla más adelante.

A continuación, se presentan lo cuadros de detalle de la depreciación financiera y la determinación el Impuesto sobre la Renta Diferido para el año 2023.

DEPRECIACIÓN FINANCIERA

EDIFICIO				
FECHA	CONCEPTO	DEP. ANUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación anual	\$1,588.24	\$10,058.83	\$34,941.17
EQUIPO DE TRANSPORTE				
FECHA	CONCEPTO	DEP. ANUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación anual	\$2,290.91	\$4,836.6	\$9,163.64
MOBILIARIO Y EQUIPO				
FECHA	CONCEPTO	DEP. ANUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación anual	\$2,041.67	\$4,375.00	\$6,125.00

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO DIFERIDO

EDIFICIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2022	\$ 36,529.41	\$ 33,750.00	\$ 2,779.41	\$ 694.85	PASIVO
31/12/2023	\$ 34,941.17	\$ 31,500.00	\$ 3,441.18	\$ 860.29	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 165.44	AUMENTO
EQUIPO DE TRANSPORTE					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2022	\$ 11,454.55	\$ 10,500.00	\$ 954.55	\$ 238.64	PASIVO
31/12/2023	\$ 9,163.64	\$ 7,000.00	\$ 2,163.64	\$ 540.91	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 302.27	AUMENTO

MOBILIARIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2022	\$ 8,166.67	\$ 5,250.00	\$ 2,916.67	\$ 729.17	PASIVO
31/12/2023	\$ 6,125.00	\$ -	\$ 6,125.00	\$ 1,531.25	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 802.08	AUMENTO

Al 31 de diciembre de 2023 se presenta la siguiente Balanza de comprobación.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 93,030.49	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 16,385.00	
Inventario	\$ 20,000.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,537.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 139,358.70	
Gastos por ISR diferido	\$ 1,269.79	
Depreciación acumulada		\$ 19,270.19
Depreciación acumulada de revaluación		\$ 4,096.35
Cuentas por pagar comerciales		\$ 13,108.00
Impuesto por pagar		\$ 1,384.75
Pasivo por ISR diferido		\$ 9,373.04
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Reserva legal		\$ 4,068.45
Reserva de educación		\$ 1,899.88
Excedentes acumulados		\$ 23,748.56
Ventas		\$ 145,000.00
Costo de venta	\$ 72,500.00	
Gastos de administración	\$ 15,639.53	
Gastos de venta	\$ 15,639.52	
Reserva por revalorización		\$ 34,321.76
Ingresos por ISR diferido		\$ 89.56
TOTAL	<u>\$ 376,360.54</u>	<u>\$ 376,360.54</u>

Se presentan los asientos contables correspondientes al cierre del año 2023.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 21			
	Ventas		\$ 145,000.00	
	Costo de venta			\$ 72,500.00
	Gasto de administración			\$ 15,639.53
	Gasto de venta			\$ 15,639.52
	Pérdidas y excedentes			\$ 41,220.95
	v/ Por determinación de resultados del año 2023			
	PARTIDA 22			
	Pérdidas y excedentes		\$ 4,122.10	
	Reserva legal			\$ 4,122.10
	v/ Por determinación de reserva			
	PARTIDA 23			
	Pérdidas y excedentes		\$ 2,061.05	
	Reserva de educación			\$ 2,061.05
	v/ Por determinación de reserva de educación			
	PARTIDA 24			
	Gasto por ISR corriente		\$ 8,094.48	
	Impuesto por pagar			\$ 8,094.48
	v/ Por determinación del ISR			
	Corriente			
	PARTIDA 25			
	Pérdidas y excedentes		\$ 8,094.48	
	Gasto por ISR corriente			\$ 8,094.48
	v/ Por eliminación del Gasto por ISR			
	PARTIDA 26			
	Perdidas y excedentes		\$ 1,269.79	
	Gasto por ISR diferido			\$ 1,269.79
	v/ Por eliminación del gasto por ISR			
	PARTIDA 27			
	Ingreso por ISR diferido		\$ 89.56	
	Pérdidas y excedentes			\$ 89.56
	v/ Por eliminación del ISR			
	PARTIDA 28			
	Pérdidas y Excedentes		\$ 25,763.03	
	Excedente del ejercicio			\$ 25,763.03
	v/ Por determinación de excedente			
	PARTIDA 29			
	Impuesto por pagar		\$ 2,537.50	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 2,537.50
	v/ Por utilización del pago a cuenta			

Se presentan al 31 de diciembre del año 2023 el Estado de Resultados y la Cédula del Impuesto sobre la Renta Corriente.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas		\$ 145,000.00
(-) Costo de venta		<u>\$ 72,500.00</u>
(=) Utilidad bruta		\$ 72,500.00
(-) <u>Gastos de operación</u>		\$ 31,279.05
Gastos de administración	\$ 15,639.53	
Gastos de venta	<u>\$ 15,639.52</u>	
(=) Excedentes antes de reserva		\$ 41,220.95
(-) Reserva legal		\$ 4,122.10
(-) Reserva de educación		\$ 2,061.05
(=) Excedente antes de ISR		\$ 35,037.80
(-) <u>Gastos por impuestos</u>		\$ 9,274.77
Gasto por ISR corriente	\$ 8,094.48	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,269.79	
Ingreso por ISR diferido	<u>\$ 89.56</u>	
(=) Excedente del ejercicio		<u>\$ 25763.03</u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÉDULA DE IMPUESTO ISR

Utilidad antes de reserva	\$ 41,220.95
(-) Reserva legal	\$ 4,122.10
(+) Depreciación financiera	\$ 5,920.82
(-) Depreciación fiscal	\$ 11,000.00
(+) Depreciación de revalúo	<u>\$ 358.24</u>
(=) Excedente antes de impuesto	\$ 32,377.90
Gasto por ISR corriente	<u>\$ 8,094.48</u>

Para finalizar operaciones la Asociación Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 presenta su Estado de Situación Financiera:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 129,415.49
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 93,030.49	
Inventario	\$ 20,000.00	
Cuenta por cobrar comerciales	<u>\$ 16,385.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 115,992.16
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Edificio	\$ 64,858.70	
Terreno	\$ 50,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	\$ 19,270.19	
(-) Depreciación acumulada de revaluación	<u>\$ 4,096.35</u>	
TOTAL, ACTIVO		<u>\$ 245,407.65</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 20,049.73
Cuentas por pagar comerciales	\$ 13,108.00	
Impuesto por pagar	<u>\$ 6,941.73</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 9,830.42
Pasivo por ISR diferido	\$ 9,830.42	
PATRIMONIO		\$ 215,527.50
Capital en aportaciones	\$ 120,000.00	
Reserva de revalorización	\$ 34,321.76	
Reserva legal	\$ 8,190.55	
Reserva de educación	\$ 3,960.93	
Excedente acumulado	\$ 23,748.56	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 25,305.70</u>	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 245,407.65</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

➤ **MÉTODO DOBLE SALDO DECRECIENTES**

Para el año 2022 la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada (ACAACSV DE R.), inicia operaciones con el siguiente Estado de Situación Financiera.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		\$	80,834.55
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 32,634.55		
Inventario	\$ 48,200.00		
ACTIVO NO CORRIENTE		\$	87,720.60
<u>Propiedad, planta y equipo</u>			
Terreno	\$ 25,000.00		
Edificio	\$ 45,000.00		
Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
Mobiliario	\$ 10,500.00		
(-) Depreciación acumulada	_\$ 6,779.40		
TOTAL, ACTIVO		\$	<u>168,555.15</u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		\$	48,000.00
Cuentas por pagar comerciales	\$ 48,000.00		
PASIVO NO CORRIENTE		\$	555.15
Pasivo por ISR diferido	\$ 555.15		
PATRIMONIO		\$	120,000.00
Capital aportaciones	\$ 120,000.00		
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO		\$	<u>168,555.15</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022 se realizan las operaciones siguientes:

Ventas al crédito	\$ 125,000.00
Costo de venta	\$ 62,500.00
Compras el 80% del costo de ventas	\$ 50,000.00
Se cobra el 90% de las cuentas por cobrar	\$ 127,125.00
Se cancela el 100 % de las cuentas por pagar comerciales del año anterior	\$ 48,000.00
Se paga el 80% de las compras de presente año	\$ 45,200.00
Gastos de venta sin depreciación	\$ 10,000.00
Gastos de administración sin depreciación	\$ 10,000.00
Se registra el pago a cuenta	
Se paga el 90% del pago a cuenta	
Se efectúan ajustes de IVA	
Se cancela el 90% del IVA por pagar	
Se registran las depreciaciones la 30 de noviembre	
Se efectúa registro de ISR diferido relacionado a las depreciaciones a una tasa del 25%.	

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 1			
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 32,634.55	
	Bancos			
	Inventario		\$ 48,200.00	
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 94,500.00	
	Edificio	\$ 45,000.00		
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
	Mobiliario	\$ 10,500.00		
	Depreciación acumulada			\$ 6,779.40
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 48,000.00
	Pasivo por ISR diferido			\$ 555.15
	Capital aportaciones			\$ 120,000.00
	V/Por inicio de operaciones.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 2			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 141,250.00	
	IVA débito fiscal			\$ 16,250.00
	Ventas			\$ 125,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 3			
	Costo de venta		\$ 62,500.00	
	Inventario			\$ 62,500.00
	V/Por costo de la mercadería			
	PARTIDA 4			
	Inventario		\$ 50,000.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 6,500.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 56,500.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 5			
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>		\$ 127,125.00	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 127,125.00
	V/Por cobro a clientes.			
	PARTIDA 6			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 48,200.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 48,200.00
	Bancos			
	V/Por pago de deuda del año anterior			
	PARTIDA 7			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 45,200.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 45,200.00
	Bancos			
	V/Por pago del 80% de las compras efectuadas al crédito			
	PARTIDA 8			
	Gastos de administración		\$ 10,000.00	
	Gastos de venta		\$ 10,000.00	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 20,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 9			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 2,187.50	
	Pago a cuenta	\$ 2,187.50		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 2,187.50
	Pago a cuenta	\$ 2,187.50		
	V/por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 10			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,968.75	
	Pago a cuenta	\$ 1,968.75		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 1,968.75
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del pago a cuenta.			
	PARTIDA 11			
	IVA débito fiscal		\$ 16,250.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 6,500.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 9,750.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 12			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 8,775.00	
	IVA	\$ 8,775.00		
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 8,775.00
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del IVA a pagar.			
	PARTIDA 13			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 3,187.17	
	Depreciaciones	\$ 3,187.17		
	<u>Gastos de Venta</u>		\$ 3,187.17	
	Depreciaciones	\$ 3,187.17		
	Depreciación acumulada			\$ 6,374.34
	V/Por registro de depreciación al 30 de noviembre			
	PARTIDA 14			
	Gastos por impuesto sobre la renta diferido		\$ 927.25	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 927.25
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

Al 30 de noviembre de 2022 se presenta la siguiente balanza de comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 35,615.80	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 14,125.00	
Inventario	\$ 35,700.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,187.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 94,500.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 927.25	
Depreciación acumulada		\$ 13,153.74
Cuentas por pagar comerciales		\$ 11,100.00
Impuesto por pagar		\$ 1,193.75
Pasivo por ISR diferido		\$ 1,482.40
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Ventas		<u>\$ 125,000.00</u>
Costo de ventas	\$ 62,500.00	
Gastos de administración	\$ 13,187.17	
Gastos de venta	\$ 13,187.17	
TOTAL	<u>\$ 271,929.89</u>	<u>\$ 271,929.89</u>

Del 01 al 31 de diciembre de 2022 se realizan las siguientes operaciones:

Ventas al crédito	\$ 12,000.00
Costo de venta	\$ 6,000.00
Gastos de venta sin depreciación	\$ 2,000.00
Gastos de administración sin depreciación	\$ 2,000.00
Se cobra el saldo de las cuentas por cobrar	\$ 14,125.00
Se compra el 80% del costo de venta al crédito	\$ 4,800.00
Se cancela el saldo del impuesto por pagar	

Se cancela el saldo de las cuentas por pagar comerciales del mes anterior \$ 11,300.00
 Se registra el pago a cuenta
 Se efectúan ajustes de IVA
 Se registran las depreciaciones del mes de diciembre
 Se efectúa el registro del ISR diferido relacionado a las depreciaciones a una tasa del 25%.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 15			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 13,560.00	
	IVA débito fiscal			\$ 1,560.00
	Ventas			\$ 12,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 16			
	Costo de venta		\$ 6,000.00	
	Inventario			\$ 6,000.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 17			
	Inventario		\$ 4,800.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 624.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 5,424.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 18			
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 14,125.00	
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 14,125.00
	V/Por cobro a clientes.			
	PARTIDA 19			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 11,300.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 11,300.00
	Bancos			
	V/Por pago de deuda del mes anterior			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 20			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 1,193.75	
	Pago a cuenta	\$ 218.75		
	IVA	<u>\$ 975.00</u>		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 1,193.75
	Bancos			
	V/Por pago de impuestos del mes anterior			
	PARTIDA 21			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 210.00	
	Pago a cuenta	\$ 210.00		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 210.00
	Pago a cuenta	\$ 210.00		
	V/por registro de pago a cuenta			
	PARTIDA 22			
	IVA débito fiscal		\$ 1,560.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 624.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 936.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 23			
	Gastos de administración		\$ 2,000.00	
	Gastos de venta		\$ 2,000.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 4,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 24			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 289.74	
	Depreciaciones	\$ 289.74		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 289.74	
	Depreciaciones	\$ 289.74		
	Depreciación acumulada			\$ 579.48
	V/Por registro de depreciación al 31 de diciembre			
	PARTIDA 25			
	Gastos por impuesto sobre la renta diferido		\$ 84.30	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 84.30
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			

A continuación, se efectúa el detalle de depreciaciones por el método del doble saldo decreciente registradas al 30/11/2022 y al 31/12/2022:

- **EDIFICIO**

Vida Útil 50 años Costo de Adquisición \$ 45,000.00

$$\text{PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN: } \frac{100\%}{50} 2\%(2) = 4\%$$

AÑO	APLICACIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL
2018	\$ 45,000.00*0.04	\$ 1,800.00
2019	\$ 43,200.00*0.04	\$ 1,728.00
2020	\$ 41,472.00*0.04	\$ 1,658.88
2021	\$ 39,813.12*0.04	\$ 1,592.52
2022	\$ 38,220.59*0.04	\$ 1,528.82

Para la determinación de la depreciación para este método en especial primeramente se determina el porcentaje depreciación anual, en cual consiste en determinarlo: Dividiendo 100 entre la vida útil del bien multiplicado por 2. Y en este caso el porcentaje para todos los bienes de 0.04 y se determina la depreciación de la siguiente manera para el edificio el costo de adquisición es de \$ 45,000.00 por 0.04 es igual a \$1,800.00 sería la depreciación para el año 2018. Ahora bien, el costo de adquisición menos de depreciación 2018, es igual \$43,200.00 por 0.04 nos da como resultado \$1,728.00 depreciación 2019, para el año 2020 el valor en libros es el costo de adquisición menos la depreciación acumulada nos da como resultado \$41,472.00 por 0.04 es igual \$1,658.88 depreciación para el año 2020. Y así sucesivamente para los años siguientes. Y es el mismo proceso es aplicable para todos los bienes.

DEPRECIACIÓN FINANCIERA

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 45,000.00
31/12/2018		\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 43,200.00
31/12/2019		\$ 1,728.00	\$ 3,528.00	\$ 41,472.00
31/12/2020		\$ 1,658.88	\$ 5,186.88	\$ 39,813.12
31/12/2021		\$ 1,592.52	\$ 6,779.40	\$ 38,220.60
30/11/2022		\$ 1,401.42	\$ 8,180.83	\$ 36,819.18
31/12/2022		\$ 127.40	\$ 8,308.22	\$ 36,691.78

Vida Útil	20 años
C.A	\$ 45,000.00
Depreciación anual	\$ 2,250.00
Depreciación mensual	\$ 187.50

DEPRECIACIÓN FISCAL				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 45,000.00
31/12/2018		\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ 42,750.00
31/12/2019		\$ 2,250.00	\$ 4,500.00	\$ 40,500.00
31/12/2020		\$ 2,250.00	\$ 6,750.00	\$ 38,250.00
31/12/2021		\$ 2,250.00	\$ 9,000.00	\$ 36,000.00
30/11/2022		\$ 2,062.50	\$ 11,062.50	\$ 33,937.50
31/12/2022		\$ 187.50	\$ 11,250.00	\$ 33,750.00

- EQUIPO DE TRANSPORTE**

Vida Útil 10 años Costo de Adquisición \$ 14,000.00

PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN: $\frac{100\%}{10} 10\%(2) = 20\%$

AÑO	APLICACIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL
2022	\$ 14,000.00*0.20	\$ 2,800.00

DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2021	Adquisición			\$ 14,000.00
30/11/2022		\$ 2,566.67	\$ 2,566.67	\$ 11,433.33
31/12/2022		\$ 233.33	\$ 2,800.00	\$ 11,200.00

Vida Útil	4 años
C.A	\$ 14,000.00
Depreciación anual	\$ 3,500.00
Depreciación mensual	\$ 291.67

Se detalla el Impuesto sobre la Renta Diferido presentado en la partida 14 y partida 25:

EDIFICIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2017	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	
31/12/2018	\$ 43,200.00	\$ 42,750.00	\$ 450.00	\$ 112.50	PASIVO
31/12/2019	\$ 41,472.00	\$ 40,500.00	\$ 972.00	\$ 243.00	PASIVO
31/12/2020	\$ 39,813.12	\$ 38,250.00	\$ 1,563.12	\$ 390.78	PASIVO
31/12/2021	\$ 38,220.60	\$ 36,000.00	\$ 2,220.60	\$ 555.15	PASIVO
30/11/2022	\$ 36,819.17	\$ 33,937.50	\$ 2,881.67	\$ 720.42	PASIVO
31/12/2022	\$ 36,691.77	\$ 33,750.00	\$ 2,941.77	\$ 735.44	PASIVO

EQUIPO DE TRANSPORTE					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2021					
1	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	
30/11/2022					
2	\$ 11,433.33	\$ 10,791.67	\$ 641.66	\$ 160.42	PASIVO
31/12/2022					
2	\$ 11,200.00	\$ 10,500.00	\$ 700.00	\$ 175.00	PASIVO

MOBILIARIO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2021	\$ 10,500.00	\$ 10,500.00	\$ -	\$ -	
30/11/2022	\$ 8,093.75	\$ 5,687.50	\$ 2,406.25	\$ 601.56	PASIVO
31/12/2022	\$ 7,875.00	\$ 5,250.00	\$ 2,625.00	\$ 656.25	PASIVO

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta la siguiente balanza de comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 33,247.05	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 13,560.00	
Inventario	\$ 34,500.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,397.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 94,500.00	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,011.54	
Depreciación acumulada		\$ 13,733.22
Cuentas por pagar comerciales		\$ 5,224.00
Impuesto por pagar		\$ 1,146.00
Pasivo por ISR diferido		\$ 1,566.69
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Ventas		\$ 137,000.00
Costo de ventas	\$ 68,500.00	
Gastos de administración	\$ 15,476.91	
Gastos de venta	\$ 15,476.91	
TOTAL	<u>\$ 278,669.91</u>	<u>\$ 278,669.91</u>

A continuación, se presentan los asientos contables para el cierre de operaciones:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 26			
	Ventas		\$ 137,000.00	
	Costo de venta			\$ 68,500.00
	Gasto de administración			\$ 15,476.91
	Gasto de venta			\$ 15,476.91
	Pérdidas y excedentes			\$ 37,546.18
	v/Por determinar resultados			
	PARTIDA 27			
	Pérdidas y excedentes		\$ 3,754.62	
	Reserva legal			\$ 3,754.62
	v/Por determinación de reserva			
	PARTIDA 28			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,877.31	
	Reserva de educación			\$ 1,877.31
	v/Por determinación de reserva de educación			
	PARTIDA 29			
	Gasto por ISR corriente		\$ 7,436.35	
	Impuesto por pagar			\$ 7,436.35
	v/Por determinación del impuesto			
	PARTIDA 30			
	Pérdidas y excedentes		\$ 7,436.35	
	Gasto por ISR corriente			\$ 7,436.35
	v/Por eliminación del Gasto por impuesto			
	PARTIDA 31			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,011.54	
	Gasto por ISR diferido			\$ 1,011.54
	v/Por eliminación del gasto por ISR diferido			
	PARTIDA 32			
	Pérdidas y excedentes		\$ 23,466.36	
	Excedente del ejercicio			\$ 23,466.36
	v/Por determinación de excedente			
	PARTIDA 33			
	Impuesto por pagar		\$ 2,397.50	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 2,397.50
	v/Por utilización del pago a cuenta			

Al haber realizado los asientos contables correspondientes al cierre de operaciones del año 2022, se presenta el Estado de Resultado y la Cédula de Impuesto sobre la Renta:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas		\$ 137,000.00
(-) Costo de venta		<u>\$ 68,500.00</u>
(=) Utilidad bruta		\$ 68,500.00
(-) <u>Gastos Operación</u>		<u>\$ 30,953.82</u>
Gastos de administración	\$ 15,476.91	
Gastos de venta	<u>\$ 15,476.91</u>	
(=) Excedentes antes de reserva		\$ 37,546.18
(-) Reserva legal		\$ 3,754.62
(-) Reserva de Educación		<u>\$ 1,877.31</u>
(=) Excedente antes de ISR		\$ 31,914.25
(-) Gastos por impuestos		<u>\$ 8,447.89</u>
Gasto por ISR corriente	\$ 7,436.35	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,011.54	
(=) Excedente del ejercicio		<u><u>\$ 23,466.36</u></u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÉDULA DE IMPUESTO

Utilidad antes de reserva		\$ 37,546.18
(-) Reserva legal		\$ 3,754.62
(+) Depreciación financiera		\$ 6,953.82
(-) Depreciación fiscal		<u>\$ 11,000.00</u>
(=) Excedente antes de impuesto		\$ 29,745.38
Gasto por ISR corriente		<u><u>\$ 7,436.35</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 se presenta el Estado de Situación Financiera de la Asociación Cooperativa.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 81,307.05
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 33,247.05	
Inventario	\$ 34,500.00	
Cuenta por cobrar comerciales	\$ <u>13,560.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 80,766.78
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Edificio	\$ 45,000.00	
Terreno	\$ 25,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	\$ <u>13,733.22</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 162,073.83</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 11,408.85
Cuentas por pagar comerciales	\$ 5,224.00	
Impuesto por pagar	\$ <u>6,184.85</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 1,566.69
Pasivo por ISR diferido	\$ 1,566.69	
PATRIMONIO		\$ 149,098.29
Capital en aportaciones	\$ 120,000.00	
Reserva legal	\$ 3,754.62	
Reserva de educación	\$ 1,877.31	
Excedente del ejercicio	\$ <u>23,466.36</u>	
TOTAL, PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 162,073.83</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Para el año 2023 se inician operaciones con el Estado de Situación Financiera presentado al 31 de diciembre de 2022.

Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023 se realizan las siguientes operaciones:

- El 01 de enero se efectúa revaluó de terreno en \$ 50,000.00 y edificio en \$ 52,650.00

	REVALÚO	VALOR EN LIBROS	EXCEDENTE	VALOR EN LIBROS	PORCENTAJE
FACTOR	\$ 52,650.00	\$ 36,691.78	\$ 15,958.22	\$ 36,691.78	0.434926297

Revaluó	\$	52,650.00			
Costo de adquisición	\$	45,000.00	0.434926297	\$	19,571.68
Depreciación acumulada	\$	8,308.22	0.434926297	\$	3,613.46
Valor en libros	\$	36,691.78		\$	15,958.22

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
1/1/2023	Revaluó		\$ 3,613.46	\$ 15,958.22
31/12/2023	Depreciación	\$ 354.63	\$ 3,968.09	\$ 15,603.59

Como ya pasaron 5 años ahora el edificio tiene 45 años de vida útil, su valor en libros es de \$ 15,958.22 y su nueva depreciación anual es de \$ 354.63.

REVALÚO					
FECHA	BASE FINANCIERA	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
1/1/2023	\$ 15,958.22	\$ -	\$ 15,958.22	\$ 3,989.56	PASIVO
31/12/2023	\$ 15,603.59	\$ -	\$ 15,603.59	\$ 3,900.90	PASIVO
DIFERENCIA				\$ 88.66	DISMINUCIÓN

Operaciones:

Ventas al crédito	\$ 145,000.00
Costo de ventas 50% de las ventas	\$ 72,500.00
Compras el 80% del costo de ventas	
Se cobra el saldo de las cuentas por cobrar del año 2022, Y el 90% de cuentas por cobrar de 2023	\$ 13,560.00
	\$ 147,465.00

Se cancela el 100% de cuentas por pagar comerciales del año anterior

Se paga el 80% de las compras del presente año

Gastos de administración sin depreciación \$ 12,500.00

Gastos de venta sin depreciación \$ 12,500.00

Se paga el pago a cuenta e IVA pagar del periodo anterior

Se registra el pago a cuenta

Se cancela el 90% del pago a cuenta 2023

Se efectúan ajustes de IVA

Se cancela el 90% del IVA a pagar

Se registran depreciaciones al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la depreciación de la parte revaluada

Se efectúa registro de ISR diferido relacionado con las depreciaciones normales y de revaluación

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 1			
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 33,247.05	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar		\$ 13,560.00	
	Inventarios		\$ 34,500.00	
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 94,500.00	
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 45,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 14,000.00		
	Mobiliario	<u>\$ 10,500.00</u>		
	Depreciación acumulada			\$ 13,733.22
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 5,224.00
	Impuesto por pagar			\$ 6,184.85
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,566.69
	Capital aportaciones			\$ 120,000.00
	Reserva legal			\$ 3,754.62
	Reserva de educación			\$ 1,877.31
	Excedente del ejercicio			\$ 23,466.36
	V/Por inicio de operaciones.			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 2			
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 44,571.68	
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 19,571.68		
	Depreciación acumulada de Revalúo			\$ 3,613.46
	<u>Reserva por revalorización</u>			\$ 40,958.22
	Terreno	\$ 25,000.00		
	Edificio	\$ 15,958.22		
	V/ Por revaluación de terreno y edificio			
	PARTIDA 3			
	<u>Reserva por revalorización</u>		\$ 6,489.56	
	Terreno	\$ 2,500.00		
	Edificio	\$ 3,989.56		
	Pasivo por ISR diferido v/Por ISR diferido por revaluación			\$ 6,489.56
	PARTIDA 4			
	Excedente del ejercicio		\$ 23,466.37	
	Excedentes Acumulados v/ por reclasificación de excedentes			\$ 23,466.37
	PARTIDA 5			
	Cuentas por cobrar comerciales		\$ 163,850.00	
	IVA débito fiscal			\$ 18,850.00
	Ventas			\$ 145,000.00
	V/Por ventas efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 6			
	Costo de venta		\$ 72,500.00	
	Inventario			\$ 72,500.00
	V/Por costo de la mercadería vendida.			
	PARTIDA 7			
	Inventarios		\$ 58,000.00	
	IVA crédito fiscal		\$ 7,540.00	
	Cuentas por pagar comerciales			\$ 65,540.00
	V/ Por compras efectuadas al crédito.			
	PARTIDA 8			
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>		\$ 161,025.00	
	Bancos			
	Cuentas por cobrar comerciales			\$ 161,025.00
	V/Por cobro a clientes.			

EXPLICACIÓN

Partida 3: El valor en libros del edificio revaluado es de \$ 15,956.22, se multiplica por la tasa del 25% para determinar el pasivo por ISR diferido siendo este de \$ 3,989.56. Nos daría el mismo resultado comparar base financiera y fiscal puesto que la base fiscal no participa en el revaluó. Y el terreno al revaluarse obtuvo un incremento de \$ 25,000.00 lo multiplicamos por la tasa de 10% y nos da como resultado \$ 2,500.00 lo cual genera un pasivo por ISR diferido

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 9			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 5,424.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 5,424.00
	Bancos			
	V/Por pago a proveedores de deuda del año anterior			
	PARTIDA 10			
	Cuentas por pagar comerciales		\$ 52,432.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 52,432.00
	Bancos			
	V/Por pago del 80% de las compras efectuadas al crédito			
	PARTIDA 11			
	Gastos de administración		\$ 12,500.00	
	Gastos de venta		\$ 12,500.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 25,000.00
	Bancos			
	V/Por pago de gastos en efectivo.			
	PARTIDA 12			
	Impuesto por pagar		\$ 6,184.84	
	<u>Efectivo equivalente de efectivo</u>			\$ 6,184.84
	Bancos			
	V/ Por pago de impuestos			
	PARTIDA 13			
	<u>Gastos pagados por adelantado</u>		\$ 2,537.50	
	Pago a cuenta	\$ 2,537.50		
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 2,537.50
	Pago a cuenta	\$ 2,537.50		
	V/Por registro de pago a cuenta			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 14			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 2,283.75	
	Pago a cuenta	\$ 2,283.75		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 2,283.75
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del pago a cuenta.			
	PARTIDA 15			
	IVA débito fiscal		\$ 18,850.00	
	IVA crédito fiscal			\$ 7,540.00
	<u>Impuesto por pagar</u>			\$ 11,310.00
	IVA			
	V/Por determinación de IVA por pagar			
	PARTIDA 16			
	<u>Impuesto por pagar</u>		\$ 10,179.00	
	IVA	\$ 10,179.00		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 10,179.00
	Bancos			
	V/Por pago del 90% del pago a cuenta.			
	PARTIDA 17			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 3,015.53	
	Depreciaciones	\$ 3,015.53		
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 3,015.52	
	Depreciaciones	\$ 3,015.52		
	Depreciación acumulada			\$ 5,676.42
	Depreciación acumulada de revaluación			\$ 354.63
	V/Por registro de depreciación al 31 de diciembre 2023			
	PARTIDA 18			
	Gastos por ISR diferido		\$ 1,330.89	
	Pasivo por ISR diferido			\$ 1,330.89
	V/Por registro de impuesto diferido por depreciaciones.			
	PARTIDA 19			
	Pasivo por ISR diferido		\$ 88.66	
	Ingreso por ISR diferido			\$ 88.66
	v/ Por ISR diferido por depreciación de revaluación			
	PARTIDA 20			
	Reserva por revalorización		\$ 265.97	
	Reserva Legal			\$ 265.97
	V/Por reserva de revalorización realizada			

EXPLICACIÓN

Partida 18: Al 31/12/2022, se tenía un monto en concepto de ISR diferido por un valor de \$1,566.69. Y al 31/12/2023 se tiene un ISR diferido por un valor de \$2,897.59, al realizar la resta obtenemos \$1,330.89, por el cual está dicha partida.

A continuación, se presentan lo cuadros de detalle de la depreciación financiera y la determinación el Impuesto sobre la Renta Diferido para el año 2023.

DEPRECIACIÓN FINANCIERA

EDIFICIO

FECHA	CONCEPTO	DEP. ANUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023		\$ 1,467.67	\$ 9,775.89	\$ 35,224.11

EQUIPO DE TRANSPORTE

FECHA	CONCEPTO	DEP. ANUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023		\$ 2,240.00	\$ 5,040.00	\$ 8,960.00

MOBILIARIO

FECHA	CONCEPTO	DEP. ANUAL	DEP. ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023		\$ 1,968.75	\$ 4,593.75	\$ 5,906.25

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO DIFERIDO

EDIFICIO

FECHA	BASE FINANCIER A	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2023	\$ 35,224.11	\$ 31,500.00	\$ 3,724.11	\$ 931.03	PASIVO

EQUIPO DE TRANSPORTE

FECHA	BASE FINANCIER A	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2023	\$ 8,960.00	\$ 7,000.00	\$ 1,960.00	\$ 490.00	PASIVO

MOBILIARIO

FECHA	BASE FINANCIER A	BASE FISCAL	DIFERENCIA	ISR DIFERIDO	
31/12/2023	\$ 5,906.25	\$ -	\$ 5,906.25	\$ 1,476.56	PASIVO

Al 31 de diciembre de 2023 se presenta la siguiente Balanza de comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 92,968.46	
Cuentas por cobrar comerciales	\$ 16,385.00	
Inventario	\$ 20,000.00	
Gastos pagados por adelantado	\$ 2,537.50	
Propiedad planta y equipo	\$ 139,071.68	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,330.89	
Depreciación acumulada		\$ 19,409.64
Depreciación acumulada de revaluación		\$ 3,968.09
Cuentas por pagar comerciales		\$ 13,108.00
Impuesto por pagar		\$ 1,384.75
Pasivo ISR diferido		\$ 9,298.48
Capital aportaciones		\$ 120,000.00
Reserva legal		\$ 4,020.59
Reserva de educación		\$ 1,877.31
Excedentes acumulados		\$ 23,466.36
Ventas		\$ 145,000.00
Costo de ventas	\$ 72,500.00	
Gastos de administración	\$ 15,515.52	
Gastos de venta	\$ 15,515.53	
Reserva por revalorización		\$ 34,202.69
Ingresos ISR diferido		\$ 88.66
TOTAL	<u>\$ 375,824.57</u>	<u>\$ 375,824.57</u>

Se presentan los asientos contables correspondientes al año 2023.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PARTIDA 21			
	Ventas		\$ 145,000.00	
	Costo de venta			\$ 72,500.00
	Gasto de administración			\$ 15,515.52
	Gasto de venta			\$ 15,515.53
	Pérdidas y excedentes			\$ 41,468.95
	v/Por determinar resultados			
	PARTIDA 22			
	Pérdidas y excedentes		\$ 4,146.90	
	Reserva legal			\$ 4,146.90
	v/Por determinación de reserva Legal			
	PARTIDA 23			
	Pérdidas y excedentes		\$ 2,073.45	
	Reserva de educación			\$ 2,073.45
	v/Por determinación de reserva de educación			
	PARTIDA 24			
	Gasto por ISR corriente		\$ 8,088.27	
	Impuesto por pagar			\$ 8,088.27
	v/Por determinación del impuesto			
	PARTIDA 25			
	Pérdidas y excedentes		\$ 8,088.27	
	Gasto por ISR corriente			\$ 8,088.27
	v/Por eliminación del Gasto por impuesto			
	PARTIDA 26			
	Pérdidas y excedentes		\$ 1,330.89	
	Gasto por ISR corriente			\$ 1,330.89
	v/Por eliminación del Gasto por ISR diferido			
	PARTIDA 27			
	Ingreso de ISR diferido		\$ 88.66	
	Pérdidas y excedentes			\$ 88.66
	v/Por eliminación del ingreso diferido			
	PARTIDA 28			
	Pérdidas y excedentes		\$ 25,918.10	
	Excedente del ejercicio			\$ 25,918.10
	v/Por terminación de excedente			
	PARTIDA 29			
	Impuesto por pagar		\$ 2,537.50	
	Gastos pagados por adelantado			\$ 2,537.50
	v/Por utilización del pago a cuenta			

Se presentan al 31 de diciembre del año 2023 el Estado de Resultados y la Cédula del Impuesto sobre la Renta Corriente.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Ventas		\$ 145,000.00
(-) Costo de venta		<u>\$ 72,500.00</u>
(=) Utilidad bruta		\$ 72,500.00
(-) <u>Gastos Operación</u>		\$ 31,031.05
Gastos de administración	\$ 15,515.52	
Gastos de venta	<u>\$ 15,515.53</u>	
(=) Excedentes antes de reserva		\$ 41,468.95
(-) Reserva legal		\$ 4,146.90
(-) Reserva de educación		\$ 2,073.45
(=) Excedente antes de ISR		\$ 35,248.60
(-) Gastos por impuestos		\$ 9,330.50
Gasto por ISR corriente	\$ 8,088.27	
Gasto por ISR diferido	\$ 1,330.89	
Ingreso ISR diferido	<u>\$ 88.66</u>	
(=) Excedente del ejercicio		<u><u>\$ 25,918.10</u></u>

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CEDULA DE IMPUESTO

Excedentes antes de reserva		\$ 41,468.95
(-) Reserva legal		\$ 4,146.90
(+) Depreciación financiera		\$ 5,676.42
(-) Depreciación fiscal		\$ 11,000.00
(+) Depreciación de revalúo		<u>\$ 354.63</u>
(=) Utilidad antes de impuesto		\$ 32,353.09
Gasto por ISR corriente		<u><u>\$ 8,088.27</u></u>

Para finalizar operaciones la Asociación Cooperativa al 31 de diciembre de 2023 presenta su Estado de Situación Financiera:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE
SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV DE R.L.)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		\$ 129,353.45
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 92,968.46	
Inventario	\$ 20,000.00	
Cuenta por cobrar comerciales	<u>\$ 16,385.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 115,693.95
<u>Propiedad planta y equipo</u>		
Edificio	\$ 64,571.68	
Terreno	\$ 50,000.00	
Equipo de transporte	\$ 14,000.00	
Mobiliario	\$ 10,500.00	
(-) Depreciación acumulada	\$ 19,409.64	
(-) Depreciación acumulada de revaluación	<u>\$ 3,968.09</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 245,047.41</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		\$ 20,043.52
Cuentas por pagar comerciales	\$ 13,108.00	
Impuesto por pagar	<u>\$ 6,935.52</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 9,298.48
Pasivo por ISR diferido	\$ 9,298.48	
PATRIMONIO		\$ 215,705.41
Capital en aportaciones	\$ 120,000.00	
Reserva de revalorización	\$ 34,202.69	
Reserva legal	\$ 8,167.49	
Reserva de educación	\$ 3,950.76	
Excedente acumulado	\$ 23,466.36	
Excedente del ejercicio	\$ 25,918.08	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 245,047.41</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

5.6.3. EFECTOS EN EL CIERRE CONTABLE POR LA VENTA DE BIENES REVALUADOS

El 30 de junio de 2007, Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente (ACAACSV); adquirió un terreno en \$ 150,000.00 y un edificio en \$ 600,000.00; la vida útil del edificio se estima en 50 años y sin considerarle valor residual.

- El 1 de enero de 2017, la asociación cooperativa, contrata los servicios de un perito valuador, quien determinó que el terreno a la fecha tiene un valor \$ 180,000.00 y el edificio \$ 607,500.00
- El 31 de octubre de 2030, se vende el terreno y el edificio en \$ 600,000.00
- Los ingresos y gastos anuales en operaciones ordinarias para el año 2030 fueron los siguientes:

Ventas	\$ 2,600,000.00
Costo de Venta	\$ 1,850,000.00
Gastos de Ventas	\$ 170,000.00
Gastos de Administración	\$ 250,000.00
Gastos Financieros	\$ 31,500.00

Los resultados de la venta no están incluidos en los saldos antes descritos, pero si la depreciación financiera.

Utilizando la información anterior se realiza lo siguiente:

- Se calcula de depreciación financiera.
- Se calcula la depreciación fiscal utilizando los porcentajes máximos establecidos en ley de impuesto sobre la renta
- Se calcula el impuesto sobre la renta diferido
- Se calcula la ganancia o pérdida de capital según corresponda.
- Se calcula el impuesto sobre la renta corriente correspondiente.

Se efectúan los asientos contables

Iniciamos calculando la depreciación financiera del edificio, desde la adquisición hasta el 31/12/2016. Ya que el revaluó se realiza en el año 2017, el terreno no sufrirá ningún tipo de depreciación.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO
AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA (ACAACSV DE R.L)
TABLA DE DEPRECIACIÓN FINANCIERA**

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
30/06/2007	Adquisición			\$ 600,000.00
31/12/2007	Depreciación. Proporcional.	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 594,000.00
31/12/2008	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 18,000.00	\$ 582,000.00
31/12/2009	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00	\$ 570,000.00
31/12/2010	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 42,000.00	\$ 558,000.00
31/12/2011	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 54,000.00	\$ 546,000.00
31/12/2012	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 66,000.00	\$ 534,000.00
31/12/2013	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 78,000.00	\$ 522,000.00
31/12/2014	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 90,000.00	\$ 510,000.00
31/12/2015	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 102,000.00	\$ 498,000.00
31/12/2016	Depreciación. Anual.	\$ 12,000.00	\$ 114,000.00	\$ 486,000.00

De la misma forma se calculará la depreciación fiscal del edificio con base en al Art. 30 de la Ley del impuesto sobre la renta, será del 5%.

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO
AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA (ACAACSV DE R.)
TABLA DE DEPRECIACIÓN FISCAL.**

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
30/06/2007	Adquisición			\$ 600,000.00
31/12/2007	Depreciación proporcional.	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 585,000.00
31/12/2008	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 45,000.00	\$ 555,000.00
31/12/2009	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 75,000.00	\$ 525,000.00

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2010	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 105,000.00	\$ 495,000.00
31/12/2011	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 135,000.00	\$ 465,000.00
31/12/2012	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 165,000.00	\$ 435,000.00
31/12/2013	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 195,000.00	\$ 405,000.00
31/12/2014	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 225,000.00	\$ 375,000.00
31/12/2015	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 255,000.00	\$ 345,000.00
31/12/2016	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 285,000.00	\$ 315,000.00

Una vez obtenidas ambas depreciaciones (financiera y fiscal), procedemos a calcular las diferencias temporarias.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV DE R.) CÁLCULO DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA.				
FECHA	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	ISR DIFERIDO
30/6/2007	\$ 594,000.00	\$ 585,000.00	\$ 9,000.00	\$ 2,700.00
31/12/2008	\$ 582,000.00	\$ 555,000.00	\$ 27,000.00	\$ 8,100.00
31/12/2009	\$ 570,000.00	\$ 525,000.00	\$ 45,000.00	\$ 13,500.00
31/12/2010	\$ 558,000.00	\$ 495,000.00	\$ 63,000.00	\$ 18,900.00
31/12/2011	\$ 546,000.00	\$ 465,000.00	\$ 81,000.00	\$ 24,300.00
31/12/2012	\$ 534,000.00	\$ 435,000.00	\$ 99,000.00	\$ 29,700.00
31/12/2013	\$ 522,000.00	\$ 405,000.00	\$ 117,000.00	\$ 35,100.00
31/12/2014	\$ 510,000.00	\$ 375,000.00	\$ 135,000.00	\$ 40,500.00
31/12/2015	\$ 498,000.00	\$ 345,000.00	\$ 153,000.00	\$ 45,900.00
31/12/2016	\$ 486,000.00	\$ 315,000.00	\$ 171,000.00	\$ 51,300.00

Ahora procederemos a los cálculos del revalúo de la siguiente manera:

Restamos el valor del perito menos el valor en libros al 31 de diciembre de 2016, nos dará como resultado la Resultado una reserva por revalorización.

$$\begin{array}{r}
 \$ \quad 607,500.00 \text{ Valor del perito} \\
 (-) \ \$ \quad \underline{486,000.00} \text{ Valor en libros} \\
 (=) \ \$ \quad 121,500.00 \text{ Reserva por} \\
 \text{revalorización}
 \end{array}$$

Luego, dividiremos la reserva por revalorización entre el valor en libros a la fecha del revalúo. Para este caso será el 31 de diciembre de 2016 y obtendremos un porcentaje que nos indicara el incremento del activo.

$$\frac{\$121,500.00}{\$486,000.00} = 0.25$$

APLICACIÓN DEL PORCENTAJE AL COSTO ORIGINAL Y LA DEPRECIACIÓN				
CUENTAS	COSTO ORIGINAL	% DE INCREMENTO	INCREMENTO	NUEVO VALOR EN LIBROS
Edificio	\$ 600,000.00	25%	\$ 150,000.00	\$ 750,000.00
Depreciación	<u>\$ 114,000.00</u>	25%	\$ 28,500.00	<u>\$ 142,500.00</u>
Valor en Libros	\$ 486,000.00			\$ 607,500.00

BIEN	VALOR NETO REVALUACIÓN	TASA DEL IMPUESTO	PASIVO POR ISR DIFERIDO
Terreno	\$ 30,000.00	\$ 0.10	\$ 3,000.00
Edificio	<u>\$ 121,500.00</u>	\$ 0.30	<u>\$ 36,450.00</u>
Total	\$ 151,500.00		\$ 39,450.00

RESERVA POR REVALORIZACIÓN			
BIEN	VALOR NETO REVALUACIÓN	ISR DIFERIDO	RESERVA POR REVALORIZACIÓN NETO
Terreno	\$ 30,000.00	\$ 3,000.00	\$ 27,000.00
Edificio	<u>\$ 121,500.00</u>	<u>\$ 36,450.00</u>	<u>\$ 85,050.00</u>
Total	\$ 151,500.00	\$ 39,450.00	\$ 112,050.00

Ahora registramos en el libro diario los cálculos desde la adquisición hasta el año de la revaluación.

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/2007	PARTIDA 1 <u>Propiedad planta y equipo</u> Terreno Edificio		\$ 750,000.00	
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u> Banco			\$ 750,000.00
	v/Por adquisición de terreno y edificio	\$150,000.00 \$600,000.00 \$750,000.00		
31/12/2016	PARTIDA 2 <u>Gastos de venta</u> Depreciación <u>Gasto de administración</u> Depreciación <u>Depreciación acumulada</u> Equipo de reparto		\$ 57,000.00 \$ 57,000.00	\$ 114,000.00
	v/Por depreciación del periodo de 2007 a 2016			
31/12/2016	PARTIDA 3 Gastos ISR diferido Pasivo ISR diferido		\$ 51,300.00	\$ 51,300.00
	v/ Por reconocimiento de pasivo diferido			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
01/01/2017	PARTIDA 4 <u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 180,000.00	
	Terreno	\$ 30,000.00		
	Edificio	\$ 150,000.00		
	<u>Depreciación acumulada de revaluación</u>			\$ 28,500.00
	Edificio			
	<u>Reserva por revalorización</u>			\$ 151,500.00
	Terreno	\$ 30,000.00		
	Edificio	\$ 121,500.00		
01/01/2017	v/Registro de revalúo PARTIDA 5			
	Reserva por revalorización		\$ 39,450.00	
	Pasivo ISR diferido			\$ 39,450.00
	v/ Registro de pasivo por revaluación			

Realizamos los mismos cálculos y procedimientos hasta el año 2029, teniendo en cuenta las depreciaciones, diferencias temporarias y el revalúo del año 2017.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV DE R.L.)				
TABLA DE DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/2017				\$ 486,000.00
31/12/2017	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 126,000.00	\$ 474,000.00
31/12/2018	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 138,000.00	\$ 462,000.00
31/12/2019	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 150,000.00	\$ 450,000.00
31/12/2020	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 162,000.00	\$ 438,000.00
31/12/2021	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 174,000.00	\$ 426,000.00
31/12/2022	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 186,000.00	\$ 414,000.00
31/12/2023	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 198,000.00	\$ 402,000.00
31/12/2024	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 210,000.00	\$ 390,000.00
31/12/2025	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 222,000.00	\$ 378,000.00

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2026	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 234,000.00	\$ 366,000.00
30/06/2027	Depreciación Proporcional.	\$ 6,000.00	\$ 240,000.00	\$ 360,000.00
31/12/2027	Depreciación Proporcional	\$ 6,000.00	\$ 246,000.00	\$ 354,000.00
31/12/2028	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 258,000.00	\$ 342,000.00
31/12/2029	Depreciación anual	\$ 12,000.00	\$ 270,000.00	\$ 330,000.00

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO
AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA (ACAACSV DE R.L.)**

TARJETA DE DEPRECIACIÓN FISCAL.

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/2017	Inicio			\$ 315,000.00
31/12/2017	Depreciación anual	\$ 30,000.00	\$ 285,000.00	\$ 285,000.00
31/12/2018	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 345,000.00	\$ 255,000.00
31/12/2019	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 375,000.00	\$ 225,000.00
31/12/2020	Depreciación anual	\$ 30,000.00	\$ 405,000.00	\$ 195,000.00
31/12/2021	Depreciación anual	\$ 30,000.00	\$ 435,000.00	\$ 165,000.00
31/12/2022	Depreciación anual	\$ 30,000.00	\$ 465,000.00	\$ 135,000.00
31/12/2023	Depreciación anual	\$ 30,000.00	\$ 495,000.00	\$ 105,000.00
31/12/2024	Depreciación anual	\$ 30,000.00	\$ 525,000.00	\$ 75,000.00
31/12/2025	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 555,000.00	\$ 45,000.00
31/12/2026	Depreciación anual.	\$ 30,000.00	\$ 585,000.00	\$ 15,000.00
30/06/2027	Depreciación Proporcional.	\$ 15,000.00	\$ 600,000.00	\$ -

CÁLCULO DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA

FECHA	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	ISR DIFERIDO
31/12/2017	\$ 474,000.00	\$ 285,000.00	\$ 189,000.00	\$ 56,700.00
31/12/2018	\$ 462,000.00	\$ 255,000.00	\$ 207,000.00	\$ 62,100.00
31/12/2019	\$ 450,000.00	\$ 225,000.00	\$ 225,000.00	\$ 67,500.00
31/12/2020	\$ 438,000.00	\$ 195,000.00	\$ 243,000.00	\$ 72,900.00
31/12/2021	\$ 426,000.00	\$ 165,000.00	\$ 261,000.00	\$ 78,300.00
31/12/2022	\$ 414,000.00	\$ 135,000.00	\$ 279,000.00	\$ 83,700.00
31/12/2023	\$ 402,000.00	\$ 105,000.00	\$ 297,000.00	\$ 89,100.00
31/12/2024	\$ 390,000.00	\$ 75,000.00	\$ 315,000.00	\$ 94,500.00
31/12/2025	\$ 378,000.00	\$ 45,000.00	\$ 333,000.00	\$ 99,900.00
31/12/2026	\$ 366,000.00	\$ 15,000.00	\$ 351,000.00	\$ 105,300.00
30/06/2027	\$ 360,000.00	\$ -	\$ 360,000.00	\$ 108,000.00
31/12/2027	\$ 354,000.00	\$ -	\$ 354,000.00	\$ 106,200.00
31/12/2028	\$ 342,000.00	\$ -	\$ 342,000.00	\$ 102,600.00
31/12/2029	\$ 330,000.00	\$ -	\$ 330,000.00	\$ 99,000.00

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV DE R.L.)				
DEPRECIACIÓN FINANCIERA DEL REVALÚO				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
01/01/2017				\$ 121,500.00
31/12/2017	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 31,500.00	\$ 118,500.00
31/12/2018	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 34,500.00	\$ 115,500.00
31/12/2019	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 37,500.00	\$ 112,500.00
31/12/2020	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 40,500.00	\$ 109,500.00
31/12/2021	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 43,500.00	\$ 106,500.00
31/12/2022	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 46,500.00	\$ 103,500.00

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2023	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 49,500.00	\$ 100,500.00
31/12/2024	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 52,500.00	\$ 97,500.00
31/12/2025	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 55,500.00	\$ 94,500.00
31/12/2026	Depreciación anual	\$ 3,000.00	\$ 58,500.00	\$ 91,500.00
30/06/2027	Depreciación proporcional	\$ 1,500.00	\$ 60,000.00	\$ 90,000.00
31/12/2027	Depreciación proporcional	\$ 1,500.00	\$ 61,500.00	\$ 88,500.00
31/12/2028	Depreciación anual.	\$ 3,000.00	\$ 64,500.00	\$ 85,500.00
31/12/2029	Depreciación anual.	\$ 3,000.00	\$ 67,500.00	\$ 82,500.00

CÁLCULO DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA POR REVALÚO.

FECHA	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	ISR DIFERIDO
31/12/2017	\$ 118,500.00	\$ -	\$ 118,500.00	\$ 35,550.00
31/12/2018	\$ 115,500.00	\$ -	\$ 115,500.00	\$ 34,650.00
31/12/2019	\$ 112,500.00	\$ -	\$ 112,500.00	\$ 33,750.00
31/12/2020	\$ 109,500.00	\$ -	\$ 109,500.00	\$ 32,850.00
31/12/2021	\$ 106,500.00	\$ -	\$ 106,500.00	\$ 31,950.00
31/12/2022	\$ 103,500.00	\$ -	\$ 103,500.00	\$ 31,050.00
31/12/2023	\$ 100,500.00	\$ -	\$ 100,500.00	\$ 30,150.00
31/12/2024	\$ 97,500.00	\$ -	\$ 97,500.00	\$ 29,250.00
31/12/2025	\$ 94,500.00	\$ -	\$ 94,500.00	\$ 28,350.00
31/12/2026	\$ 91,500.00	\$ -	\$ 91,500.00	\$ 27,450.00
30/06/2027	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 90,000.00	\$ 27,000.00
31/12/2027	\$ 88,500.00	\$ -	\$ 88,500.00	\$ 26,550.00
31/12/2028	\$ 85,500.00	\$ -	\$ 85,500.00	\$ 25,650.00
31/12/2029	\$ 82,500.00	\$ -	\$ 82,500.00	\$ 24,750.00

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
30/06/2027	PARTIDA 6 <u>Gastos de administración</u> Depreciación		\$ 78,750.00	
	<u>Gastos de venta</u> Depreciación		\$ 78,750.00	
	Depreciación acumulada			\$ 126,000.00
	Depreciación acumulada de revaluación			\$ 31,500.00
	v/Por depreciación del 2017 a 30-06-2027			
30/06/2027	PARTIDA 7 Gastos ISR diferido		\$ 56,700.00	
	Pasivo ISR diferido			\$ 56,700.00
	v/ Por reconocimiento de pasivo diferido			
30/06/2027	PARTIDA 8 Pasivo ISR diferido		\$ 9,450.00	
	Ingreso ISR diferido			\$ 9,450.00
	v/ Por determinación ISR diferido			
30/06/2027	PARTIDA 9 Reserva por revalorización		\$ 22,050.00	
	Reserva legal			\$ 22,050.00
	v/Reserva realizable			
31/12/2027	PARTIDA 10 <u>Gastos de administración</u> Depreciación		\$ 3,750.00	
	<u>Gastos de venta</u> Depreciación		\$ 3,750.00	
	Depreciación acumulada			\$ 6,000.00
	Depreciación Acumulada de revaluación			\$ 1,500.00
	v/ Por depreciación del periodo			
31/12/2027	PARTIDA 11 Pasivo ISR diferido		\$ 1,800.00	
	Ingreso ISR diferido			\$ 1,800.00
	V/ Por Disminución de pasivo			
31/12/2027	PARTIDA 12 Pasivo ISR diferido		\$ 450.00	
	Ingreso ISR diferido			\$ 450.00
	v/ Por determinación ISR diferido			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2027	PARTIDA 13 Reserva por revalorización Reserva legal V/Por realización de la reserva por Rev.		\$ 1,050.00 .	\$ 1,050.00
31/12/2029	PARTIDA 14 <u>Gastos de administración</u> Depreciación <u>Gastos de venta</u> Depreciación Depreciación acumulada Depreciación acumulada de revaluación v/ Por depreciación del periodo de 01/01/2018 al 31/12/2029		\$ 15,000.00 \$ 15,000.00	\$ 24,000.00 \$ 6,000.00
31/12/2029	PARTIDA 15 Pasivo ISR diferido Ingreso ISR diferido v/Por Disminución de pasivo		\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
31/12/2029	PARTIDA 16 Pasivo ISR diferido Ingreso ISR diferido v/Por determinación ISR diferido		\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
31/12/2029	PARTIDA 17 Reserva por revalorización Reserva legal V/por realización de la reserva por revalorización.		\$ 4,200.00 .	\$ 4,200.00

Al momento de realizar la venta se tienen los siguientes datos.

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV de R.L.)				
TABLA DE DEPRECIACIÓN FINANCIERA				
FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2029	Depreciación anual.	\$ 12,000.00	\$ 270,000.00	\$ 330,000.00

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2030	Depreciación proporcional.	\$ 10,000.00	\$ 280,000.00	\$ 320,000.00

CÁLCULO DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA.

FECHA	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	ISR DIFERIDO
31/12/2029	\$ 330,000.00	\$ -	\$ 330,000.00	\$ 99,000.00
31/10/2030	\$ 320,000.00	\$ -	\$ 320,000.00	\$ 96,000.00

ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (ACAACSV DE R.L)

DEPRECIACIÓN FINANCIERA DEL REVALÚO

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2029	Depreciación anual.	\$ 3,000.00	\$ 67,500.00	\$ 82,500.00
31/10/2030	Depreciación proporcional.	\$ 2,500.00	\$ 70,000.00	\$ 80,000.00

CÁLCULO DE LA DIFERENCIA TEMPORARIA POR REVALÚO.

FECHA	VALOR EN LIBROS	BASE FISCAL	DIFERENCIA TEMPORARIA	ISR DIFERIDO
31/12/2029	\$ 82,500.00	\$ -	\$ 82,500.00	\$ 24,750.00
31/10/2030	\$ 80,000.00	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 24,000.00

Es importante resaltar que por el terreno existe un impuesto diferido por revalúo de \$3,000.00 por lo que en total suman \$27,000.00

FECHA	CONCEPTO	ARCIAL	DEBE	HABER
31/10/2030	PARTIDA 18			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 6,250.00	
	Depreciación			
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 6,250.00	
	Depreciación			
	Depreciación acumulada			\$ 10,000.00
	Depreciación Acumulada de revaluación			\$ 2,500.00
	v/ Por depreciación del periodo de 01/01/2030 Al 30/10/2030			
31/10/2030	PARTIDA 19			
	Pasivo ISR diferido		\$ 3,000.00	
	Ingreso ISR diferido			\$ 3,000.00
	v/Por Disminución de pasivo			
31/10/2030	PARTIDA 20			
	Pasivo ISR diferido		\$ 750.00	
	Ingreso ISR diferido			\$ 750.00
	v/Por determinación ISR diferido			
31/10/2030	PARTIDA 21			
	Reserva por revalorización		\$ 1,750.00	
	Reserva legal		.	\$ 1,750.00
	V/Por realización de la reserva por revalorización			
31/10/2030	PARTIDA 22			
	<u>Efectivo y Equivalentes de Efectivo</u>			
	Bancos		\$ 600,000.00	
	Depreciación acumulada.		\$ 280,000.00	
	Depreciación acumulada por revaluó		\$ 70,000.00	
	Reserva por revalorización		\$ 83,000.00	
	Propiedad, planta y equipo			\$ 930,000.00
	Reserva legal			\$ 83,000.00
	Excedente por venta de activo de explotación			\$ 20,000.00
	v/Por venta de edificio y terreno			
31/10/2030	PARTIDA 23			
	Pasivo ISR diferido		\$ 123,000.00	
	Ingreso ISR diferido			\$ 123,000.00
	v/Disminución de pasivo			

Nota: La Reserva por Revalorización en la partida 22 se traslada a la Reserva Legal en su puesto que esta aún no ha llegado al tope que nos dice la Ley.

FECHA	CONCEPTO	ARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2030	PARTIDA 24 Excedente por venta de activo de explotación Ventas		\$ 20,000.00	
	Costo de venta		\$2,600,000.00	\$ 1,850,000.00
	Gasto de venta			\$ 170,000.00
	Gasto de administración			\$ 250,000.00
	Gastos financieros			\$ 31,500.00
	Pérdidas y excedentes			\$ 318,500.00
	v/ Por determinación de resultados			
31/12/2030	PARTIDA 25 Pérdidas y excedentes		\$ 31,850.00	
	Reserva legal			\$ 31,850.00
	v/ Por determinación de Reserva legal			
31/12/2030	PARTIDA 26 Pérdidas y excedentes		\$ 15,925.00	
	Reserva de educación			\$ 15,925.00
	v/ Por determinación de Reserva de educación			
31/12/2030	PARTIDA 27 Gasto ISR corriente.		\$ 83,745.00	
	Gasto ISR definitivo		\$ 13,000.00	
	Impuesto por pagar			\$ 96,745.00
	v/ Por determinación de impuesto a pagar			
31/12/2030	PARTIDA 28 Pérdidas y excedentes		\$ 96,745.00	
	Gasto ISR corriente.			\$ 83,745.00
	Gasto ISR definitivo			\$ 13,000.00
	v/ Por determinación de Impuestos			
31/12/2030	PARTIDA 29 Ingreso ISR diferido.		\$ 126,750.00	
	Pérdidas y excedentes			\$ 126,750.00
	V/ Por eliminación del Ingreso ISR diferido			
31/12/2030	PARTIDA 31 Pérdidas y excedentes		\$ 300,730.00	
	Excedentes del ejercicio			\$ 300,730.00
	V/ Por determinación de resultados			

LIBRO MAYOR

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
30/06/2007	Adquisición de terreno y edificio	\$ 750,000.00		\$ 750,000.00
01/01/2017	Registro de revalúo	\$ 180,000.00		\$ 930,000.00
30/10/2030	Por venta de edificio y terreno		\$ 930,000.00	\$ -

DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
Depreciación al 31/12/2029			\$ 270,000.00
Depreciación del 1-1-30 al 31-10-30		\$ 10,000.00	\$ 280,000.00
Por venta de edificio y terreno	\$ 280,000.00		\$ -

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL REVALÚO				
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2030	Inicio		\$ 67,500.00	\$ 67,500.00
31/10/2030	Depreciación del 1-1-30 al 31-10-30		\$ 2,500.00	\$ 70,000.00
31/10/2030	Por venta de edificio y terreno	\$ 70,000.00		\$ -

RESERVA LEGAL				
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2030	Inicio		\$ 27,300.00	\$ 27,300.00
31/10/2030	Por realización de la reserva por revalúo		\$ 1,750.00	\$ 29,050.00
31/10/2030	Por venta de edificio y terreno		\$ 83,000.00	\$ 112,050.00
31/12/2030	Por determinación de reserva		\$ 31,850.00	\$ 143,900.00

PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO				
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31/12/2029				\$126,750.00
31/12/2030	Por disminución de pasivo	\$ 3,000.00		\$123,750.00
31/12/2030	Por determinación de ISR	\$ 750.00		\$123,000.00
31/10/2030	Por disminución de pasivo	\$ 123,000.00		\$ 0.00

RESERVA POR REVALORIZACIÓN				
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2030	Inicio		\$ 84,750.00	\$ 84,750.00
31/12/2030	Por realización de la Reserva por revalorización.	\$ 1,750.00		\$ 83,000.00
31/10/2030	Por venta de edificio y terreno	\$ 83,000.00		\$ -

INGRESO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO				
FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO
31/10/2030	Por disminución de pasivo		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
31/10/2030	Por determinación de ISR		\$ 750.00	\$ 3,750.00
31/10/2030	Por disminución de pasivo		\$ 123,000.00	\$126,750.00

Tomando de referencia la mayorización de la reserva por revalorización y de igual manera el de la Reserva legal, comprobamos que hay un incremento más acelerado de la Reserva legal al momento de la venta.

Esta reserva no es deducible de renta ya que nunca pasa por los gastos, en consecuencia, no pasa tampoco al Estado de Resultados, sino que se transfiere automáticamente al patrimonio. Por esa razón la Reserva legal calculada en las partidas 9, 13, 17,21 y 22 no se toman en cuenta en la cédula del cálculo del Impuesto Sobre la Renta, únicamente es un efecto financiero trasladado al Estado de Situación Financiera

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2030

(Expresado en dólares de los Estado Unidos de América)

Ventas		\$ 2,600,000.00
(-) Costo de venta		\$ 1,850,000.00
(=) Excedente Bruto		\$ 750,000.00
(-) Gastos de Operación		\$ 451,500.00
Gastos de administración	\$ 250,000.00	
Gastos de venta	\$ 170,000.00	
Gastos financieros	\$ 31,500.00	
(=) Excedente de operación		\$ 298,500.00
(+) Excedente en venta de activo de explotación		\$ 20,000.00
(=) Excedente antes de reserva		\$ 318,500.00
(-) Reserva Legal		\$ 31,850.00
(-) Reserva de educación		\$ 15,925.00
(=) Excedente antes del impuesto sobre la renta		\$ 270,725.00
(-) Gastos de Impuesto		
(-) Gastos de impuesto sobre la renta corriente	\$ 83,745.00	
(-) Gastos de impuesto sobre la renta definitivo	\$ 13,000.00	
(+) Ingreso de impuesto sobre la renta diferido	\$ 126,750.00	
(=) Excedentes del ejercicio		\$ 300,730.00

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

CÁLCULO DEL IMPUESTO DE LA RENTA CORRIENTE.

Excedente antes de reserva legal.		\$ 318,500.00
(-) Excedente en venta de activo de explotación.		\$ 20,000.00
(+) Depreciación financiera		\$ 10,000.00
(+) Depreciación por revaluación		\$ 2,500.00
(-) Reserva legal deducible.		\$ 31,850.00
(=) Renta imponible.		\$ 279,150.00
Tasa		30%
(=) Impuesto sobre la renta corriente.		\$ 83,745.00

CÁLCULO DE GANANCIA FISCAL.

Ventas.	\$ 600,000.00
(-) Costo básico	<u>\$470,000.00</u>
(+) Compra \$ 750,000.00	
(-) D.A \$ 280,000.00	
(=) Ganancia de capital	\$ 130,000.00
(=) ISR Definitivo (10%)	<u>\$ 13,000.00</u>

Algunas partidas que necesitan explicación:

Partida 3:

Esta partida se ha hecho con el monto acumulado del pasivo al 31 de diciembre de 2016.

Valor en libros al 31/12/2016	\$ 486,000.00
(-) Base fiscal al 31/12/2016	<u>\$ 315,000.00</u>
(=) Diferencia temporaria	\$ 171,000.00
Tasa 30%	<u>\$ 51,300.00</u>

Partida 5:

Esta partida se obtiene con los datos proporcionados en el revalúo

Valor Neto de Revaluación	ISR Diferido
\$ 30,000.00 * 0.10	\$ 3,000.00
<u>\$ 121,500.00 * 0.30</u>	<u>\$ 36,450.00</u>
\$ 151,500.00	\$ 39,450.00

Partida 7:

Se calcula de la siguiente manera:

Valor en libros al 30/06/2027	\$ 360,000.00
(-) Base fiscal al 31/12/2016	<u>\$ 0.00</u>
(=) Diferencia temporaria	\$ 360,000.00
Tasa 30%	<u>\$ 108,000.00</u>

5.6.4. REGISTRO DEL REVALÚO COMO MEDICIÓN POSTERIOR DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CON SOLICITUD DE EXENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN EL ART. 72 DE LA LEY GENERAL DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS.

La Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada, inicia operaciones el 01 de enero de 2018, presentando los siguientes bienes de propiedad, planta y equipo adquiridos en el mes de diciembre de 2017, detallando a continuación la adquisición de estos bienes:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

BIENES	COSTO DE ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL
Terreno	\$ 35,000.00	
Edificio	\$ 50,000.00	30 años
Mobiliario y equipo	\$ 35,000.00	10 años
Equipo de transporte	\$ 12,000.00	8 años

➤ ADQUISICIÓN

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2017	PARTIDA 1			
	<u>Propiedad, planta y equipo</u>		\$ 132,000.00	
	Terreno	\$ 35,000.00		
	Edificio	\$ 50,000.00		
	Mobiliario y equipo	\$ 35,000.00		
	Equipo de transporte	\$ 12,000.00		
	<u>Efectivo y equivalente de efectivo</u>			\$ 132,000.00
	Bancos	\$ 132,000.00		
	v/ Por la adquisición de terreno, edificio, mobiliario y equipo de transporte.			

CÁLCULOS DE LA DEPRECIACIÓN

- EDIFICIO

$$\frac{\$50,000.00}{30 \text{ AÑOS}} = \$1,666.67 \text{ DEPRECIACIÓN ANUAL}$$

$$\frac{\$1,666.67}{12 \text{ MESES}} = \$138.89 \text{ DEPRECIACIÓN MENSUAL}$$

- MOBILIARIO Y EQUIPO

$$\frac{\$35,000.00}{10 \text{ AÑOS}} = \$3,500.00 \text{ DEPRECIACIÓN ANUAL}$$

$$\frac{\$3,500.00}{12 \text{ MESES}} = \$291.67 \text{ DEPRECIACIÓN MENSUAL}$$

- EQUIPO DE TRANSPORTE

$$\frac{\$12,000.00}{8 \text{ AÑOS}} = \$1,500.00 \text{ DEPRECIACIÓN ANUAL}$$

$$\frac{\$1,500.00}{12 \text{ MESES}} = \$125.00 \text{ DEPRECIACIÓN MENSUAL}$$

DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2018	PARTIDA 2			
	<u>Gastos de Administración</u>		\$ 6,666.67	
	Depreciaciones	\$ 6,666.67		
	<u>Depreciación acumulada</u>			\$ 6,666.67
	Edificio	\$ 1,666.67		
	Mobiliario y equipo	\$ 3,500.00		
	Equipo de transporte	<u>\$ 1,500.00</u>		
	v/ Por reconocimiento de la depreciación acumulada al 31/12/2018.			

DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2019	PARTIDA 3			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 6,666.67	
	Depreciaciones	\$ 6,666.67		
	<u>Depreciación acumulada</u>			\$ 6,666.67
	Edificio	\$ 1,666.67		
	Mobiliario y equipo	\$ 3,500.00		
	Equipo de transporte	<u>\$ 1,500.00</u>		
	v/ Por reconocimiento de la depreciación acumulada al 31/12/2019.			

En el año 2020 la Asociación Cooperativa de Aprovechamiento Agropecuario, La Caridad de San Vicente de Responsabilidad Limitada, inicia operaciones con la siguiente información:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

(ACAACSV de R.L.)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 151,961.33
Efectivo y equivalente efectivo	\$ 88,001.33	
Inventario	<u>\$ 63,960.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 118,666.66
<u>Propiedad planta equipo</u>	\$ 132,000.00	
Terreno	\$ 35,000.00	
Edificio	\$ 50,000.00	
Mobiliario y equipo	\$ 35,000.00	
Equipo de transporte	<u>\$ 12,000.00</u>	
(-) Depreciación acumulada	<u>\$ 13,333.34</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 270,627.99</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	\$ 23,149.12	
Impuesto por pagar	<u>\$ 18,624.22</u>	
TOTAL PASIVO		\$ 41,773.34
PATRIMONIO		
Capital aportaciones	\$ 140,000.00	
Reserva legal	\$ 21,960.20	
Reserva de educación	\$ 5,309.09	
Excedente del ejercicio 2018	\$ 22,998.93	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 38,586.43</u>	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 228,854.65
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 270,627.99</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

Durante el año 2020 como Asociación Cooperativa se realizaron una serie de operaciones, como lo son: compra y venta de mercadería, pago de planilla de salario a empleados, se realizó una revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo en el mes de mayo de 2020, pago de impuestos, etc.

Nota 1: La asociación Cooperativa ha solicitado la exención del pago del Impuesto sobre la Renta.

Nota 2: La Asociación Cooperativa estableció en sus estatutos que el porcentaje de reserva legal es del 10% y el de reserva de educación es el 5%.

PROCESO DE REVALUACIÓN

- El 2/mayo/2020, por acuerdo de asamblea general de asociados se decide contratar un perito valuador, quien determinó que a la fecha el terreno tiene un valor de \$ 57,250.00 y el edificio \$ 75,000.00.

Costo de adquisición	\$ 50,000.00
Depreciación anual	\$ 1,666.67
Depreciación mensual	\$ 138.89

EDIFICIO

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12//2017	Adquisición			\$ 50,000.00
31/12/2018	Depreciación anual	\$ 1,666.67	\$ 1,666.67	\$ 48,333.33
31/12/2019	Depreciación anual	\$ 1,666.67	\$ 3,333.34	\$ 46,666.66
30/04/2020	Depreciación al 30/04/2020	\$ 555.56	\$ 3,888.90	\$ 46,111.10

TERRENO

FECHA	CONCEPTO	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2017	Adquisición			\$ 35,000.00

Se determina el incremento del monto en el valor neto (Monto revaluado - Valor en libros). Esto se realiza en montos monetarios y porcentajes.

$$\$ 75,000.00 - \$46,111.10 = \$28,888.90$$

Se determina el porcentaje a utilizar:

$$\frac{\text{Incremento}}{\text{Valor en libros}} = \frac{\$28,888.90}{\$46,111.10} = 0.626506416$$

PROCESO DE REVALUACIÓN	
EDIFICIO	
Valor del Perito	\$ 75,000.00
Valor en Libros	<u>\$ 46,111.10</u>
Reserva por revalorización	\$ 28,888.90

PROCESO DE REVALUACIÓN	
TERRENO	
Valor del Perito	\$ 57,250.00
Valor en Libros	<u>\$ 35,000.00</u>
Reserva por revalorización	\$ 22,250.00

Aplicación del porcentaje al costo original del bien y a la depreciación.

CUENTAS	COSTO	PORCENTAJE DE INCREMENTO	INCREMENTO	NUEVO VALOR EN LIBROS
Edificio	\$ 50,000.00	62.65%	\$ 31,325.32	\$ 81,325.32
Depreciación	<u>\$ 3,888.90</u>	62.65%	\$ 2,436.42	\$ 6,325.32
Valor en Libros	\$ 46,111.10			\$ 75,000.00

REVALÚO TERRENO Y EDIFICIO				
FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
02/05/2020	PARTIDA 4			
	<u>Propiedad planta y equipo</u>		\$ 53,575.32	
	Terreno	\$ 22,250.00		
	Edificio	<u>\$ 31,325.32</u>		
	<u>Depreciación acumulada del revalúo</u>			\$ 2,436.42
	Edificio	\$ 2,436.42		
	<u>Reserva por revalorización</u>			\$ 51,138.90
	Terreno	\$ 22,250.00		
	Edificio	<u>\$ 28,888.90</u>		
	v/Por revaluación			

Partida 4: en esta partida se ha determinado la reserva por revalorización del edificio y terreno. Cabe destacar que ahora al tener exención del impuesto sobre la renta no se crea un Impuesto sobre la renta diferido como en el caso #1.

Al 31 de diciembre de 2020 se muestran los siguientes asientos contables:

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	PARTIDA 5			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 2,500.00	
	Depreciaciones			
	<u>Gastos de venta</u>		\$ 2,500.00	
	Depreciaciones			
	<u>Depreciación acumulada</u>			\$ 5,000.00
	Mobiliario	\$ 3,500.00		
	Equipo de transporte	\$ 1,500.00		
	v/Por determinación de depreciación			
31/12/2020	PARTIDA 6			
	<u>Gastos de administración</u>		\$ 1,807.23	
	Depreciaciones	\$ 1,807.23		
	Depreciación acumulada			\$ 1,111.11
	Depreciación acumulada del revalúo			\$ 696.12
	V/Por registro de la depreciación acumulada del revalúo.			
31/12/2020	PARTIDA 7			
	<u>Reserva por revalorización</u>		\$ 696.12	
	Edificio	\$ 696.12		
	Reserva legal			\$ 696.12
	v/Por la reserva realizada			

EXPLICACIÓN

Partida 7: Al existir una exención de Impuesto sobre la Renta, no se genera ningún tipo de Impuesto Diferido por lo que la realización de la Reserva por Revalorización sería por el 100% de la depreciación anual del revalúo.

Al haber realizado una serie de operaciones durante todo el año 2020, la Asociación Cooperativa presenta al 31 de diciembre de 2020 la siguiente Balanza de Comprobación:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO, LA
CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTAS	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
Efectivo equivalente de efectivo	\$ 97,490.49	
Inventario	\$ 73,657.00	
Propiedad planta y equipo	\$ 185,575.32	
Depreciación acumulada		\$ 20,000.01
Depreciación por revalúo		\$ 3,132.54
Cuentas por pagar comerciales		\$ 23,149.12
Impuesto por pagar		\$ 9.75
Capital aportaciones		\$ 140,000.00
Reserva de educación		\$ 5,309.09
Reserva legal		\$ 22,656.32
Reserva por revalorización		\$ 50,442.78
Excedente del ejercicio 2019		\$ 38,586.43
Ventas		\$ 218,610.00
Costo de ventas	\$ 143,966.00	
Gastos de administración	\$ 11,507.23	
Gastos de venta	\$ 9,700.00	
TOTAL	<u>\$ 521,896.04</u>	<u>\$ 521,896.04</u>

➤ **CIERRE CONTABLE**

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	PARTIDA 8			
	Ventas		\$ 218,610.00	
	Costo de venta			\$ 143,966.00
	Gasto de administración			\$ 11,507.23
	Gasto de venta			\$ 9,700.00
	Pérdidas y excedentes			\$ 53,436.77
	v/Por determinar resultados			
31/12/2020	PARTIDA 9			
	Pérdidas y excedentes		\$ 5,343.68	
	Reserva legal			\$ 5,343.68
	v/Por determinación de reserva legal			

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31/12/2020	PARTIDA 10 Pérdidas y excedentes Reserva de educación v/Por determinación de reserva		\$ 2,671.84	\$ 2,671.84
31/12/2020	PARTIDA 11 Pérdidas y excedentes Excedente del ejercicio v/Por determinación de resultados		\$ 45,421.25	\$ 45,421.25

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA)

Ventas	\$ 218,610.00
(-) Costo de venta	\$ 143,966.00
(=) Excedente bruto	\$ 74,644.00
(-) Gastos de administración	\$ 11,507.23
(-) Gastos de venta	\$ 9,700.00
(=) Excedentes antes de reserva	\$ 53,436.77
(-) Reserva legal	\$ 5,343.68
(-) Reserva de educación	\$ 2,671.84
(=) Excedente del ejercicio	\$ 45,421.25

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta el siguiente Estado de Situación Financiera:

**ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE APROVISIONAMIENTO AGROPECUARIO,
LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(ACAACSV DE R.L.)**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CIFRAS EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS DE AMÉRICA)

ACTIVO CORRIENTE		\$ 171,147.49
Efectivo equivalente efectivo	\$ 97,490.49	
Inventario	<u>\$ 73,657.00</u>	
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 162,442.77
<u>Propiedad planta equipo</u>	\$ 185,575.32	
Terreno Revaluado	\$ 57,250.00	
Edificio Revaluado	\$ 81,325.32	
Mobiliario y Equipo	\$ 35,000.00	
Equipo de transporte	<u>\$ 12,000.00</u>	
(-)Depreciación acumulada	\$ 20,000.01	
(-)Depreciación acumulada del revalúo	<u>\$ 3,132.54</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 333,590.26</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales	\$ 23,149.12	
Impuesto por pagar	<u>\$ 9.75</u>	
TOTAL PASIVO		\$ 23,158.87
PATRIMONIO		
Capital aportaciones	\$ 140,000.00	
Reserva legal	\$ 28,000.00	
Reserva de educación	\$ 7,980.93	
Reserva por revalorización	\$ 50,442.78	
Excedente del ejercicio 2019	\$ 38,586.43	
Excedente del ejercicio	<u>\$ 45,421.25</u>	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 310,431.39
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<u>\$ 333,590.26</u>

F. _____
Presidente Consejo de Administración

F. _____
Presidente Junta de Vigilancia

F. _____
Tesorero

F. _____
Contador

En conclusión, podemos observar diferencias con el caso #1. Hay un incremento de los activos, especialmente en la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, producto de la exención de impuesto sobre la renta. Por consiguiente, los pasivos, la cuenta de Impuestos por pagar únicamente tiene el saldo del IVA pagar en el mes de enero de 2021.

Además, las cuentas de patrimonio también experimentaron un incremento, como es la reserva de educación y los excedentes del ejercicio del año contabilizado. De igual manera la reserva por revalorización disminuyó en consecuencia del valor que se ha realizado, al no haber impuesto se traslada un valor mayor a las diferentes reservas de la Asociación Cooperativa, así como lo establece la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

BIBLIOGRAFÍA

Ley General de Asociaciones Cooperativas, & Asamblea Legislativa. Ley General de Asociaciones Cooperativas, Pub. L. No.339 (1986). Recuperado de <http://www.asamblea.gob.sv./eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentoslegislativos/ley-general-de-asociaciones-cooperativas>

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). (2011). “Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)”.

SAMPIERI, HERNÁNDEZ, R. (2014). Metodología de la investigación (Sexta edición). México: Editorial Mc Graw Hill.

Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de IVA & Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces. (2019). *Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces* (Cuadragésimo sexta edición). San Salvador: Editorial Jurídica Salvadoreña.

Meléndez, Crespín, R., M., Ramírez, Anaya, P., C., Rodríguez, Martínez, S., E., & Urbina, Pineda, E., E., (2016). *Desarrollo de la comercialización de productos de la actividad de producción bovina en la Asociación Cooperativa de Aprovisionamiento y Producción Agropecuaria El Paraíso de R.L. (ACOPARAÍSO DE R.L.), durante el período de mayo a diciembre de 2015*. (Tesis de grado), Universidad de El Salvador, San Vicente, C.A.

Código Tributario y su Reglamento (2015). *Código Tributario y su Reglamento* (Décimo novena edición). San Salvador: Editorial Jurídica Salvadoreña.

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). “Historia del Cooperativismo”, “Temas”, “Conceptos Generales”. Disponible en <http://www.insafocoop.gob.sv/principios-y-valores/>, s.f.

ANEXOS

Anexo A. Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral distribuidas según su giro Ahorro y crédito

ASOCIACIONES COOPERATIVAS ACTIVAS AL 30 DE JUNIO

GIRO O ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO				TOTAL
	CUSCATLÁN	LA PAZ	SAN VICENTE	CABAÑAS	
Ahorro y crédito	19	23	7	9	58
Aprovisionamiento	6	13	10	5	34
Educación	0	1	0	0	1
Transporte	5	17	8	5	35
Consumo	0	0	0	1	1
Prod. Industrial	2	0	1	1	4
Agro. Industrial	6	1	4	2	13
Prod. Artesanal	1	1	2	4	8
Prod. Agropecuaria	1	0	0	0	1
Vivienda	1	1	4	1	7
Comercialización	4	6	8	7	25
Profesionales	0	2	0	0	2
TOTAL					189

Fuente: Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

Anexo B. Cuestionario dirigido a estudiantes de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera III, en el ciclo I-2020.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Cuestionario dirigido a estudiantes de la carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, que cursaron la asignatura Contabilidad Financiera III, en el ciclo I-2020.

Objetivo: Obtener información veraz y objetiva del nivel de conocimiento que los estudiantes tienen sobre la temática en estudio.

INDICACIÓN: Marque con una X la/s alternativa/s que posee/n la respuesta a las interrogantes presentadas a continuación. Para algunas interrogantes complementar la respuesta.

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

I. DESARROLLO:

1. ¿Tiene conocimiento de la existencia de una normativa contable que regule las Asociaciones Cooperativas regidas por INSAFOCOOP?

SI NO

Si su respuesta es positiva, especifique que normativa: _____

2. ¿Conoce la legislación tributaria aplicada a las Asociaciones Cooperativas?

SI NO

3. ¿Conoce de algún tipo de beneficio fiscal que el Estado establece a través de la Legislación Tributaria para las Asociaciones Cooperativa?

SI NO

4. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa ¿Qué clase de beneficios fiscales conoce?

Mencione _____

5. ¿Conoce en que consiste el modelo de revaluación?

SI NO

6. ¿Considera que es necesario establecer políticas para revaluar los activos de la propiedad, planta y equipo?

SI NO

¿Por qué? _____

7. ¿Qué Tipo de activos de la propiedad planta y equipo se revalúan en las Asociaciones Cooperativas?

- a. Maquinaria _____
- b. Terrenos. _____
- c. Mobiliario y Equipo _____
- d. Equipo de transporte _____
- e. Edificios _____
- f. Otros (especifique) _____

8. ¿Conoce cuál es el tratamiento para contabilizar la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo que sugiere la Sección 17 de la NIFACES?

SI NO

9. ¿Considera compleja la aplicación práctica de la Sección 17 de la NIFACES en cuanto al revalúo?

SI NO

¿Por qué? _____

10. ¿Qué método de depreciación utilizado para los activos de propiedad planta y equipo, considera que trae mayores efectos en revalúo?
- a. Método línea recta. _____
 - b. Método de saldos decrecientes. _____
 - c. Método de unidades de producción. _____
 - d. Método de suma de los años dígitos. _____

Explique: _____

11. Cuando cursó la asignatura Contabilidad Financiera III, ¿Tuvo dificultades en cuanto a comprensión, interpretación y análisis de la temática relacionada a la revaluación?

SI NO

12. ¿Considera necesaria la existencia de una guía donde se encuentran casos prácticos sobre el revalúo de los bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo de las asociaciones cooperativas, aplicando todos los aspectos legales y contables establecidos en la normativa?

SI NO

¿Por qué? _____

13. Según su criterio, ¿Qué temáticas tributarias y contables considera necesarias y que deberían incluirse en la guía teórica práctica para una mejor comprensión, interpretación y análisis del modelo de revaluación de activos de propiedad, planta y equipo, aplicado en las asociaciones cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

Mencione: _____

Anexo C. Entrevista dirigida a los docentes encargados de la asignatura Contabilidad Financiera III, de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

Entrevista dirigida a los docentes encargados de la asignatura Contabilidad Financiera III, de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.

Objetivo: Conocer la importancia que tiene la creación de una guía teoría práctica que respalde la temática de la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo en las Asociaciones Cooperativas.

INDICACIÓN: Conteste según criterio.

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

I. DESARROLLO:

1. ¿Existe material de apoyo para los estudiantes que cursan la asignatura Contabilidad Financiera III, que contenga casos prácticos de la aplicación del modelo de revaluación en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?
2. Según su criterio, ¿Qué temáticas del programa de estudios de la asignatura Contabilidad Financiera III, son imprescindibles que aparezcan en el desarrollo de una guía teórica práctica?
3. ¿Considera necesaria la elaboración de una guía teórica práctica que contribuya al desarrollo de la temática de la revaluación de activos?
4. Para abordar cada una de las temáticas que debe incluir la guía ¿lo normativo y legal deberían ir junto a los casos prácticos o se debe incluir un apartado especial para ello?

5. ¿Qué contenidos relacionados a la revaluación de activos considera que podrían incluirse en la guía teórica práctica?
6. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué efectos considera que causa el revaluó en el cierre contable y en la distribución de excedentes en las Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?
7. Según su criterio, ¿Considera que las leyes tributarias disponen lineamientos claros para la determinación de la ganancia de capital y liquidación del impuesto respectivo?
8. En su experiencia, ¿Cuáles son las principales dificultades que se presentan al momento de aplicar el régimen del Impuesto sobre la Renta a la distribución de excedentes en las Asociaciones Cooperativas?
9. De las temáticas contempladas en el programa de estudios de la asignatura Contabilidad Financiera III, ¿Cuáles considera usted que se dificulta más para el aprendizaje a los estudiantes?
10. ¿Qué beneficios obtendrían los estudiantes que cursan la asignatura de Contabilidad Financiera III, con la creación de esta guía?
11. En relación a su experiencia, ¿Considera que el temario que contiene el programa, responden a las exigencias tributarias actuales para el profesional de la Contaduría Pública? ¿Por qué?
12. ¿Considera de utilidad la guía teórica práctica para los profesionales que ejercen en Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?
13. ¿Recomendaría como material de consulta la guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente?

Anexo C. Cuestionario dirigido a egresados en el año 2019 de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Cuestionario dirigido a egresados en el año 2019 de la Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral de la Universidad de El Salvador.

Objetivo: Obtener información veraz y objetiva del nivel de conocimiento que los egresados de la Licenciatura en Contaduría Pública tienen sobre la temática en estudio.

INDICACIÓN: Marque con una X la/s alternativa/s que posee/n la respuesta a las interrogantes presentadas a continuación. Para algunas interrogantes complementar la respuesta.

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

I. DESARROLLO:

1. ¿Tiene conocimiento de la existencia de una normativa contable que regule las Asociaciones Cooperativas regidas por INSAFOCOOP?

SI NO

Si su respuesta es positiva, especifique que normativa: _____

2. ¿Conoce la legislación tributaria aplicada a las Asociaciones Cooperativas?

SI NO

3. ¿Conoce de algún tipo de beneficio fiscal que el Estado establece a través de la Legislación Tributaria para las Asociaciones Cooperativa?

SI NO

4. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa ¿Qué clase de beneficios fiscales conoce?

Mencione _____

5. ¿Conoce en que consiste el modelo de revaluación?

SI NO

6. ¿Considera que es necesario establecer políticas para revaluar los activos de la propiedad, planta y equipo?

SI NO

¿Por qué? _____

7. ¿Conoce cuál es el tratamiento para contabilizar la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo que sugiere la Sección 17 de la NIFACES?

SI NO

8. ¿Considera compleja la aplicación práctica de la Sección 17 de la NIFACES en cuanto al revalúo?

SI NO

¿Por qué? _____

9. ¿Qué método de depreciación utilizado para los activos de propiedad planta y equipo, considera que trae mayores efectos en revalúo?

- a. Método línea recta. _____
- b. Método de saldos decrecientes. _____
- c. Método de unidades de producción. _____
- d. Método de suma de los años dígitos. _____

Explique: _____

10. ¿Considera necesaria la existencia de una guía donde se encuentran casos prácticos sobre el revalúo de los bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo de las asociaciones cooperativas, aplicando todos los aspectos legales y contables establecidos en la normativa?

SI NO

¿Por qué? _____

11. ¿Qué aspectos contables y legales considera necesarios y que deberían incluirse en la guía teórica práctica?

Mencione: _____

12. ¿Qué temática relacionada con la revaluación de activos considera que debería incluirse en la guía teórica práctica?

Mencione _____

13. ¿En qué medida conoce usted la existencia de herramientas de aplicación práctica tales como guías, instructivos, etc., en lo relacionado al modelo de revaluación aplicado en Asociaciones Cooperativas reguladas por INSAFOCOOP?

SUFICIENTE REGULAR POCO NADA

14. ¿Considera de utilidad el desarrollo de esta guía como material de consulta para llevar a cabo la aplicación de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El salvador (NIFACES), en relación a la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo?

SI NO

¿Por qué? _____

15. ¿En cuál de las siguientes áreas le sería útil la existencia de una guía teórica práctica del modelo de revaluación aplicado en las Asociaciones Cooperativas de la zona paracentral, con base a la Norma de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente?

- a. Comprender de mejor manera el tema.
- b. A no incumplir lo establecido por la normativa.
- c. Mayor competencia en el ámbito laboral.
- d. Otros. Especifique: _____

Anexo D. Entrevista dirigida a auditor de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Entrevista dirigida a auditor de campo del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).

Objetivo: Recopilar información para sustentar la investigación.

INDICACIÓN: Conteste según criterio.

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

I. DESARROLLO:

1. ¿Cuál es el objetivo de realizar auditorías en las asociaciones cooperativas?
2. ¿Cuál es el proceso de supervisión?
3. ¿Cada cuánto tiempo realiza las auditorías?
4. ¿Cuáles son las áreas que supervisa en cada cooperativa?
5. ¿Cuáles son las áreas que requieren mayor control en las Asociaciones cooperativas?
6. ¿Cuáles son los problemas más comunes que presentan las Asociaciones cooperativas al ser auditadas?
7. ¿Qué tipo de informes deben presentar las Asociaciones cooperativas a INSAFOCOOP?
8. ¿Cuál es la normativa contable que deben cumplir las Asociaciones Cooperativas?

9. ¿Cuál es el propósito de crear la Normas de Información Financiera para las Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES)?
10. De acuerdo a su conocimiento de la Norma de Información Financiera Para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) ¿Considera que esta herramienta técnica contable se adapta a la realidad de las asociaciones cooperativas en El Salvador? ¿Por qué?
11. En su experiencia, ¿Cómo es el proceso a seguir para que autoricen una revaluación de activos de propiedad, planta y equipo en las Asociaciones Cooperativas?
12. ¿Qué procesos deben seguir las Asociaciones Cooperativas para aplicar el modelo de revaluación de sus activos de propiedad, planta y equipo?
13. ¿Qué efectos considera usted que tiene la revaluación en un cierre contable?
14. ¿Qué sucede con la reserva legal producto de revaluó cuando se liquida una Asociación Cooperativa?
15. ¿Considera de utilidad el desarrollo de una guía como material de consulta para llevar a cabo la aplicación de la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El salvador (NIFACES), en relación a la revaluación de activos de la propiedad, planta y equipo? ¿Por qué?
16. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué contenidos relacionados a la revaluación de activos considera que podrían incluirse en la guía teórica práctica?
17. ¿Qué tipo de información administrativa, financiera y contable deben presentar las Asociaciones Cooperativas?
18. ¿Cada cuánto tiempo deben presentarla?
19. ¿Qué tipo de asesorías brinda INSAFOCOOP a las asociaciones cooperativas?
20. ¿En qué áreas y cada cuánto tiempo les brindan asesorías a las asociaciones cooperativas?

21. ¿Qué procedimientos deben seguir las asociaciones cooperativas para gozar de las exenciones y beneficios fiscales contemplados en la Ley General de Asociaciones Cooperativas, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios?
22. En una Asociación Cooperativa, ¿Qué criterios se aplican al definir la habitualidad de una operación, para que ésta sea incorporada como renta ordinaria o bajo el régimen de ganancia de capital?
23. ¿Recomendaría a las Asociaciones Cooperativas hacer uso de la guía teórica práctica
24. como herramienta para una mejor comprensión y aplicación de temática?



Anexo E. Entrevista dirigida a Contadores de las diferentes Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral.

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Entrevista dirigida a Contadores de las diferentes Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral.

Objetivo: Obtener información veraz y efectiva sobre la aplicabilidad del modelo de revaluación en las Asociaciones Cooperativas de la Zona Paracentral.

DATOS GENERALES

Nombre de la Asociación Cooperativa: _____

Actividad principal de la Asociación Cooperativa: _____

Tiempo de ejercer el cargo: _____

Profesión u oficio: _____

Nombre del entrevistador: _____

INDICACIÓN: Conteste según criterio.

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizamos que la misma será utilizada con la confidencialidad y profesionalismo del caso.

I. DESARROLLO:

➤ **ASPECTOS NORMATIVOS.**

1. ¿Hace cuánto tiempo se implementó la NIFACES en la asociación cooperativa?
2. ¿Cuáles fueron los cambios más relevantes en la adaptación de la NIFACES en la asociación cooperativa?
3. ¿Qué tipo de información administrativa, financiera y contable debe presentar la Asociación Cooperativa a INSAFOCOOP?
4. ¿Cada cuánto tiempo deben presentar dicha información?

5. ¿Qué tipo de sanciones o multas existen por no presentar la información en el plazo establecido?

➤ **ASPECTOS TRIBUTARIOS.**

1. ¿De qué beneficios fiscales goza la asociación cooperativa?
2. ¿Cuáles son los criterios para considerar una actividad como renta ordinaria, o bajo el régimen de ganancia de capital?
3. ¿Cuál es el tratamiento tributario dado a las operaciones consideradas como ganancias de capital?
4. ¿Cuáles informes contables se presenta a la Administración Tributaria al final de cada año?
 - a. Estado de Cambio en el Patrimonio.
 - b. Estado de Flujo de Efectivo.
 - c. Balance General.
 - d. Estado de Resultado.
 - e. Ninguno.

Si su respuesta es el literal e., Explique las causas: _____

➤ **ASPECTOS SOBRE LA DEPRECIACIÓN.**

1. ¿Qué método de depreciación utiliza para los bienes muebles?
 - a. Método línea recta.
 - b. Método de saldos decrecientes.
 - c. Método de unidades de producción.
 - d. Método de suma de los años dígitos.

Explique el motivo de elegir ese método: _____

2. ¿Se utiliza el mismo método de depreciación para todos los bienes de propiedad, planta y equipo?
3. ¿Se les asigna un valor residual a los bienes propiedad, planta y equipo?
4. Si su respuesta a la pregunta anterior es positiva, ¿Qué criterios se utilizan al asignarle el valor residual?

➤ **ASPECTOS SOBRE EL MODELO DE REVALUACIÓN**

a- ¿En la Asociación Cooperativa se llevan a cabo procesos de revaluación de bienes pertenecientes a la propiedad, planta y equipo?

Si anteriormente su respuesta fue positiva, continuar con las siguientes preguntas:

b- ¿Qué propósito tiene la asociación cooperativa al decidir revaluar sus bienes?

c- ¿Por qué considera que es importante que las asociaciones cooperativas realicen revaluación de bienes?

d- ¿Cuál es el proceso a seguir para que autoricen una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo en la Asociación Cooperativa?

e- ¿Qué tipo de bienes de la propiedad planta y equipo se reevalúan en la asociación cooperativa?

f- ¿Cada cuánto tiempo se realiza una revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo?

g- ¿Qué ventajas y desventajas considera que tiene la revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo para la asociación cooperativa?

h- ¿Cuánto tiempo se tarda en realizar el proceso de revaluó?

i- ¿Quiénes participan en el proceso de revaluación?

j- ¿Cuáles son los problemas que se tienen al revaluar los bienes de la propiedad, planta y equipo?

k- ¿Qué ocurre si se realiza un mal proceso de revaluación de bienes? ¿Existen sanciones o se vuelve a realizar el proceso de revaluación?

l- ¿Qué método de depreciación aplicado a los bienes de propiedad, planta y equipo considera que trae mayores efectos al revaluar?

m- ¿Cuáles son los errores más comunes con respecto al revalúo de bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo?

n- ¿En qué situación recomendaría realizar revaluación de bienes de propiedad, planta y equipo de Asociación Cooperativa?

o- ¿Considera de utilidad el desarrollo de una guía como material de consulta para llevar a cabo el modelo de revaluación aplicado a las Asociaciones Cooperativas

con base a la Norma de Información Financiera para Asociaciones Cooperativas de El Salvador (NIFACES) y la legislación vigente?

p- ¿Qué contenidos relacionados a la revaluación de bienes de Propiedad, Planta y Equipo, considera que podrían incluirse en una guía teórica práctica?

- a. Base Legal.
- b. Base Financiera.
- c. Procedimientos para el reconocimiento del revalúo.
- d. Procedimientos para la medición del revalúo.
- e. Presentación del revalúo.
- f. Información a revelar del revalúo.
- g. Otros. Especifique:

h. Como contenidos adicionales a la temática del modelo de la revaluación, ¿Cuáles considera que deberían incluirse en la guía teórica practica?

- a. Ganancias de capital.
- b. Distribución de excedentes.
- c. Depreciación.
- d. Reserva legal.
- e. Impuesto sobre la renta diferido.
- Otros. Especifique:

➤ **ASPECTOS INFORMÁTICOS.**

1. ¿Cuenta la Asociación cooperativa con el equipo informático necesario para implementar una herramienta ofimática?
2. ¿Se están utilizando herramientas ofimáticas para llevar a cabo el proceso de revalúo en las Asociaciones Cooperativas?
3. ¿Ha recibido capacitaciones del uso de esa herramienta?
4. ¿Esta herramienta cumple con los requerimientos y necesidades de las Asociaciones Cooperativas?
5. ¿Qué elementos se pueden perfeccionar de esa herramienta?